

**Notas a los Estados Contables**  
**Secretaría Distrital de Hacienda a 31 de diciembre de 2009**

**NOTAS DE CARÁCTER GENERAL**

**NI. NATURALEZA JURÍDICA, FUNCIÓN SOCIAL, ACTIVIDADES QUE DESARROLLA COMETIDO ESTATAL.**

La Secretaría Distrital de Hacienda es una dependencia de la Administración Central del Distrito Capital, sin personería jurídica ni patrimonio propio, con relativa autonomía administrativa y financiera, regulada por la normatividad legal vigente, actúa como responsable de las decisiones financieras propias de su objeto y de la función hacendaria Distrital bajo su jurisdicción.

Bogotá, Distrito Capital, es la capital política y administrativa de la República de Colombia fue fundada el 6 de agosto de 1538 por Gonzalo Jiménez de Quesada y cuenta actualmente con 7.2 Millones de habitantes<sup>1</sup>.

Esta enmarcada por cerros al oriente y al occidente, limitando una planicie de 5.000 kilómetros cuadrados, con una altura entre los 2.600 y 2.800 msnm y una temperatura promedio de 14° C (57° F). En su interior se encuentran cuatro (4) valles denominados: Suba, Chía, Tabio, Tenjo y Subachoque.

La ciudad está gobernada por un Alcalde Mayor elegido popularmente para un período de cuatro (4) años. Tiene a su cargo las Secretarías de Despacho, Departamentos Administrativos y Unidades Administrativas Especiales que conforman la Administración Central; así como los Establecimientos Públicos, las Empresas Industriales y Comerciales, las Empresas Societarias de Servicios Públicos Domiciliarios y las Sociales del Estado que en conjunto integran el Sector Descentralizado.

Esta organización así como los objetivos misionales, administrativos y estructurales se desarrollan bajo un nuevo esquema a partir del 1° de enero de 2007, con base en lo dispuesto en el Acuerdo Distrital 257 de noviembre 30 de 2006, los decretos y demás actos administrativos mediante los cuales se dictan normas básicas sobre la estructura, organización y funcionamiento de los organismos y entidades de Bogotá, Distrito Capital y por ende la Secretaria Distrital de Hacienda, se estructura interna y funcionalmente mediante los Decretos Nos. 545 y 546 de diciembre 29 de 2006 respectivamente, el decreto N° 616 de 2007 y actualmente bajo los señalado en los decretos 499 y 500 de noviembre 12 de 2009.

**Misión**

Garantizar la Financiación del Plan de Desarrollo de Bogotá y la sostenibilidad financiera de la ciudad.

**Visión**

La Secretaría Distrital de Hacienda es reconocida en el 2012, por los bogotanos, a nivel nacional e internacional, porque genera confianza en el manejo de las finanzas públicas, adoptando instrumentos prospectivos para la decisión en ingresos, gastos e inversión pública y privada que potencializa el desarrollo económico y social de la ciudad, con un talento humano especializado por competencias y comprometido, utilizando tecnologías de la información, las comunicaciones y el conocimiento.

**Valores y Principios**

La Secretaría Distrital de Hacienda, propicia de manera acertada y comprometida para que el desempeño, desarrollo y la gestión de las labores los realicen los funcionarios que integran la organización, en un ambiente de trabajo que apunte al mejoramiento continuo para así brindar unos productos y servicios con un alto grado de calidad a nuestros clientes, bajo los valores de Honestidad, Calidad en el servicio, Respeto, Efectividad y Compromiso y principios esenciales de: Probidad, Equidad, Responsabilidad, Solidaridad y Transparencia.

<sup>1</sup> Información Fuente del Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE

---

**Notas a los Estados Contables**  
**Secretaría Distrital de Hacienda a 31 de diciembre de 2009**

**Historia**

La Secretaría Distrital de Hacienda, entidad rectora de los temas económicos y financieros de la ciudad de Bogotá forma parte de la Administración Central y depende directamente de la Alcaldía Mayor.

Mediante ordenanza del 2 de junio de 1863 se crea la Tesorería del Distrito cuyo objetivo principal era la administración de las rentas del Distrito. Posteriormente, la Ordenanza número 27 del 25 de abril de 1912 reglamenta la Hacienda Pública con el nombre de Fisco Municipal, la cual se divide en Bienes del Municipio y Tesoro del Municipio, quedando como único ordenador el Alcalde con función que no puede delegar, para lo cual remitirá oportunamente al Tesorero cada carta de aviso de los giros que debe realizar.

El Acuerdo No. 34 de 1926 reorganiza la Tesorería Municipal, convirtiéndola en recaudadora de Hacienda Municipal y dejando a su cargo el recaudo, manejo e inversión de todos los impuestos, contribuciones, servicios, rentas, así como la custodia de los bienes. Se dispuso igualmente que el Tesorero fuera el único recaudador y pagador del municipio y que las cuentas y libros de movimientos se llevaran en la Tesorería.

El Acuerdo No. 23 de 1929 crea la Contraloría Municipal y la Contabilidad Municipal a cargo de la Secretaría Distrital de Hacienda.

El Decreto Ley 3133 de 1968 reforma la organización administrativa del Distrito Especial de Bogotá otorgando funciones especiales a las Secretarías, entre ellas las de Hacienda orientadas a proyectar y dirigir la política y el ordenamiento fiscal de la Administración Distrital; elaborar y presentar al Honorable Concejo el proyecto de Presupuesto de Rentas e Ingresos, de Inversiones, Gastos del Distrito y controlar su ejecución; gestionar y obtener los recursos de crédito público y vigilar su correcta aplicación; dirigir la administración de impuestos y rentas Distritales y proyectar la política salarial de la Administración. Igualmente señaló que el Alcalde ejercería las funciones de Jefe de la Administración Distrital con la colaboración de las Secretarías y Departamentos Administrativos y la Tesorería del Distrito haciendo parte de la organización administrativa de la Secretaría Distrital de Hacienda.

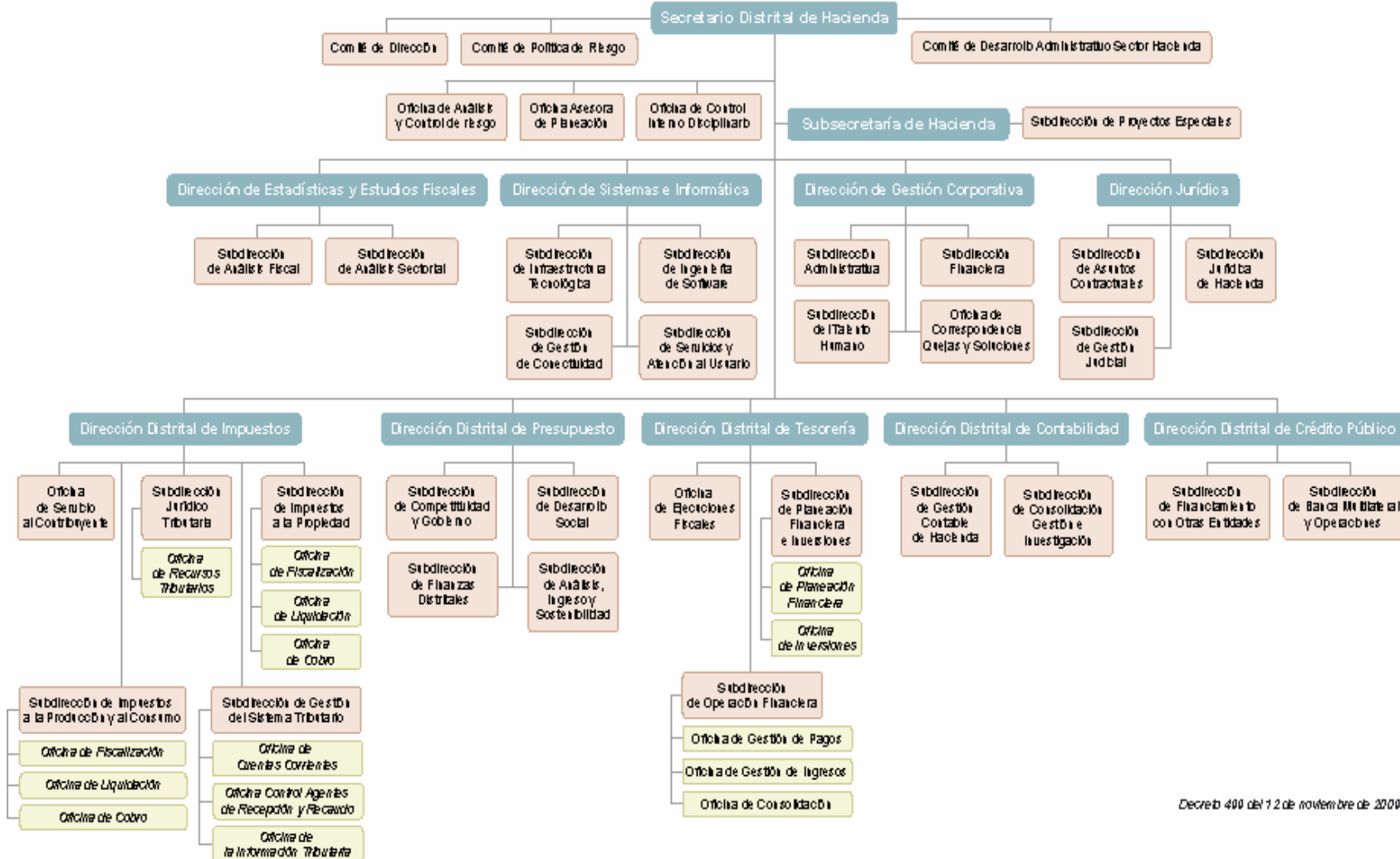
En el año 1993 mediante Decreto 838 de diciembre 23 se reestructuran las dependencias de la Secretaría Distrital de Hacienda, allí se determinó que la Tesorería del Distrito Capital será una dependencia especial de la Secretaría Distrital de Hacienda y gozará de autonomía técnica para la planeación y manejo de las inversiones del Tesoro Distrital.

El Decreto 800 de diciembre 27 de 1996 modifica la estructura de la Secretaría Distrital de Hacienda con el objeto de racionalizar su funcionamiento, articular efectivamente su gestión y modernizar los mecanismos de coordinación, supervisión y control. Posteriormente mediante los Decretos Distritales Nos. 270 de abril 5 de 2001 y 333 de septiembre 30 de 2003, se modificó su Estructura Organizacional adaptando sus dependencias al cumplimiento de sus objetivos en su momento.

**Estructura Actual**

Con los Decretos 545 y 546 del 29 de diciembre del año 2006, se consolida la estructura interna de la Secretaría Distrital de Hacienda y se adopta la planta de cargos en contraste con el Acuerdo Distrital No. 257, mediante el cual se dictan normas básicas sobre la estructura, organización y funcionamiento de los organismos y entidades de Bogotá, Distrito Capital y por ende la Secretaría Distrital de Hacienda. En el año 2009 la estructura organizacional se modificó mediante los Decretos 499 y 500 de noviembre 12 e 2009.

**ESTRUCTURA SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA**



Decreto 400 del 12 de noviembre de 2009

---

**Notas a los Estados Contables**  
**Secretaría Distrital de Hacienda a 31 de diciembre de 2009**

**Funciones**

Dentro de las funciones de la entidad, está garantizar la sostenibilidad de las finanzas del Distrito Capital, es decir, asegurar que Bogotá cuente con los recursos suficientes para cumplir con sus obligaciones y hacer las inversiones necesarias en la ciudad.

Es la responsable de:

- Diseñar la política financiera del Distrito Capital.
- Recaudar impuestos y gestionar recursos de crédito y de transferencias de la Nación.
- Pagar la deuda del Distrito Capital, proyectar las finanzas y registrar la contabilidad.
- Pagar los compromisos a favor de los contratistas, proveedores y funcionarios públicos.

Adicionalmente, entre sus principales funciones se encuentran:

Establecer las políticas generales de la Secretaría de Hacienda, velar por el cumplimiento de sus funciones y las actividades de sus dependencias.

Servir de órgano de comunicación con el Concejo Distrital en las materias de competencia de la Secretaría.

Presentar anualmente ante el Concejo Distrital, el proyecto de presupuesto anual de rentas y gastos, y colaborar con el mismo en su respectivo trámite..

Coordinar la elaboración del Proyecto de Plan de Desarrollo Económico, Social y de Obras Públicas del Distrito Capital y formular la Estrategia Financiera del Plan.

Asesorar el señalamiento de las políticas financieras Distritales en materia de planes y programas de desarrollo económico, social y de obras públicas.

Formular parámetros para la planeación, investigación, determinación y recaudo de los impuestos distritales.

Coordinar la emisión de títulos y demás documentos de deuda pública y la compra de títulos valores del Distrito Capital.

Formular políticas de financiamiento interno y externo del Distrito Capital y de las entidades descentralizadas.

Dirigir las gestiones necesarias para asegurar el oportuno cumplimiento de los planes, programas y proyectos y establecer sistemas o canales de información y divulgación de su ejecución, seguimiento y evaluación de los proyectos de la Secretaría Distrital de Hacienda.

Responder por la implementación y desarrollo del Sistema de Control Interno en la entidad.

Dirigir la divulgación de las normas vigentes en materia fiscal, tributaria, presupuestal, de tesorería, crédito público y contable.

Aplicar las sanciones impuestas, respecto de los servidores públicos de la entidad con carácter de libre nombramiento y remoción y de carrera administrativa, dentro de los términos establecidos en el Código Único Disciplinario.

Establecer y definir los instrumentos de las campañas de divulgación en materia hacendaria y velar por su ejecución.

Promover el mejoramiento y fortalecimiento de la imagen institucional y de la atención al público.

**Notas a los Estados Contables**  
**Secretaría Distrital de Hacienda a 31 de diciembre de 2009**

**Plan estratégico 2008 - 2012**

El Plan Estratégico de la Secretaría Distrital de Hacienda, para la vigencia 2008 – 2012, “Cada Peso Cuenta para Construir Ciudad” adoptado de conformidad con los objetivos y metas contenidas en el Plan de Desarrollo para la ciudad “Bogotá Positiva - Para Vivir Mejor” específicamente en el Capítulo 7 “Finanzas Sostenibles”, está conformado por cinco (5) objetivos, cada uno con unas estrategias y metas definidas así:

En materia de Gestión del Ingreso:

- Lograr mayores ingresos basado en los principios de progresividad y equidad.

En materia de Optimización del Gasto:

- Priorizar y racionalizar el gasto y aumentar la eficiencia en la inversión de las entidades distritales.

En materia de Gestión Hacendaria:

- Generar confianza en el ciudadano, los contribuyentes, los inversionistas y las entidades sobre la gestión de la Secretaría Distrital de Hacienda.
- Contar, utilizar y apropiar en la formulación de política hacendaria, el conocimiento sobre el componente real de los agentes que afectan la dinámica económica de la ciudad.
- Proveer y consolidar con calidad y oportunidad los recursos que fortalezcan la gestión hacendaria, basados en una cultura de conocimiento y la corresponsabilidad.

En relación con la Información y Gestión Contable, la Dirección Distrital de Contabilidad, está comprometida para lograr el alcance y cumplimiento de las metas trazadas por la Alta Dirección, en este sentido; en forma directa se involucra con el desarrollo del objetivo, “*Generar confianza en el ciudadano, los contribuyentes, los inversionistas y las entidades en la gestión de la SDH*”, y su interrelación con los demás objetivos.

## **N2. POLÍTICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES**

### **N2.1 POLÍTICAS GENERALES**

En desarrollo del proceso contable y teniendo en cuenta las funciones que por mandato constitucional le han sido asignadas, como directriz general se aplican las normas y procedimientos emanados de la Contaduría General de la Nación, aspecto en el cual es importante señalar que de conformidad con lo establecido en el artículo 354 de la Constitución Política Nacional y la Ley 298 de 1996, este organismo es quien tiene la competencia exclusiva para la expedición de normas contables de carácter técnico y procedimental que deben aplicar las entidades que conforman el sector público.

Igualmente, es la única autoridad doctrinaria en esa materia, actividad que cumple mediante la emisión de conceptos que ayudan a la interpretación de dicha regulación. Así mismo, de conformidad con la sentencia C-487 de 1997, la Corte Constitucional determinó que las normas y conceptos emitidos por la Contaduría General de la Nación son de carácter vinculante y, en consecuencia, de obligatorio cumplimiento por parte de las entidades sujetas a la aplicación de la Regulación Contable Pública.

Las normas recientes para la presentación de la información en el ámbito público, expedidas por la Contaduría General de la Nación, están contenidas en las Resoluciones Nos. 354, 355 y 356 del año 2007, en las cuales se adopta el RÉGIMEN DE CONTABILIDAD PÚBLICA, PLAN GENERAL DE CONTABILIDAD PÚBLICA Y EL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS y la Resolución 357 de 2008 “Por la cual se adopta el procedimiento de Control Interno Contable” documentos que señalan las estrategias conceptos y metodologías que hace viable la funcionalidad del sistema contable público, en el contexto de rendición de cuentas y gestión eficiente de recursos, estructurados de tal manera que, permiten la revelación de las operaciones en que incurren los diferentes entes públicos que convergen a su campo de aplicación, de modo que los usuarios sometan los resultados obtenidos en forma de estados de representación a sus propios modelos de decisión, evaluando la gestión, los mecanismos de control y la satisfacción de sus requerimientos.

**Notas a los Estados Contables**  
**Secretaría Distrital de Hacienda a 31 de diciembre de 2009**

El sistema de contabilidad vigente, utiliza como instrumento metodológico de construcción, una variante del esquema deductivo, el cual permite producir información financiera, económica, social y ambiental, atendiendo los cambios que en el mismo se presenten como consecuencia de su actualización, a través de las circulares, instructivos y conceptos que conlleva a una retroalimentación permanente a los distintos usuarios, organismos de fiscalización y control externo, sobre los resultados del proceso informativo y de comunicación contable desde la directriz fundamental de la Contaduría General de la Nación.

Respecto al registro contable de las operaciones, se efectúan con fundamento en el principio de causación a partir de documentos disponibles para soportar la revelación contable. Para su debido reconocimiento, valuación y revelación producto de las operaciones financieras, económicas, sociales y ambientales, el manejo de las cuentas de presupuesto y tesorería, valoración de inversiones financieras, patrimoniales y pasivos pensionales, depreciaciones, agotamiento, amortización y provisiones, se actúa conforme lo establecen los procedimientos, resoluciones, circulares externas y demás lineamientos relativos a estos aspectos emitidos por el ente regulador como es la CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN, así como lo referente a la elaboración de libros de contabilidad, notas a los estados contables, la presentación de los Estados Contables y demás informes, en virtud a la responsabilidad de generar información confiable, socialmente útil, oportuna y permanente.

Adicionalmente y en forma complementaria se observan los lineamientos e instrucciones emitidas por la Dirección Distrital de Contabilidad a través de resoluciones, circulares, instructivos y procedimientos, así como los conceptos y la doctrina emitida por los dos entes mencionados, en cumplimiento de sus funciones de orientación y regulación normativa en el ámbito de su jurisdicción.

#### **Sistema de control interno contable**

La Secretaría Distrital de Hacienda, en materia de Control Interno Contable se rige conforme a las normas señaladas en la Resolución 357 del 23 de julio de 2008, expedida por la Contaduría General de la Nación, mediante la cual, adopta el Procedimiento de Control Interno Contable, cuya finalidad es la de implementar y evaluar la efectividad de las acciones de control que deben realizar los entes públicos, para garantizar razonablemente la producción de información contable confiable, relevante y comprensible.

### **N2.2 POLÍTICAS ESPECÍFICAS**

#### **Inversiones patrimoniales controladas**

En cuanto a la Valoración de las Inversiones Patrimoniales Controladas y en razón a la simultaneidad en la que se realizan los cierres contables definitivos en las Empresas Distritales con el que adelanta la Secretaría Distrital de Hacienda, resulta difícil obtener información oportuna para su valoración a los mismos periodos de cierre, razón por la cual se ha adoptado como Política Contable valorar estas inversiones con base en la información preliminar de las empresas debidamente certificada, haciendo una mayor precisión de las cifras definitivas dentro del Estado Contable Consolidado del Sector Público Distrital.

#### **Inversiones de administración de liquidez**

Como primera medida, es importante mencionar el objetivo de la Administración del Portafolio de Inversión de la Dirección Distrital de Tesorería, para así posteriormente, dar a conocer las principales directrices para la administración de los excedentes de liquidez. En este sentido, dicho objetivo consiste en garantizar el cumplimiento oportuno de las necesidades del flujo de caja, definidas en el Programa Anual Mensualizado de Caja (PAC), realizando una administración eficiente bajo los principios de seguridad, solidez, liquidez y rentabilidad, así como todas las consideraciones de riesgo a que haya lugar. Finalmente, las principales directrices para la administración de los excedentes de liquidez siguientes:

**Notas a los Estados Contables**  
**Secretaría Distrital de Hacienda a 31 de diciembre de 2009**

TEMA	CONCEPTO
Marco normativo general de las inversiones	Capítulo X del Estatuto del Presupuesto Distrital (Decreto 714 de 1996). La reglamentación y el desarrollo de este marco general está regido por los Decretos 499 de 2003, 545 de 2006 y el Documento de Política de Riesgo de la Secretaría Distrital de Hacienda del 12 de Septiembre de 2007.
Pago de obligaciones	La DDT propenderá por hacer coincidir los vencimientos del portafolio de inversiones con el pago de los compromisos programados por las entidades que conforman el presupuesto anual del distrito capital, de manera progresiva mes a mes y según los excedentes de liquidez, hasta cubrir los pagos de la vigencia.
Madurez promedio ponderada del Portafolio	No debe exceder un (1) año y la madurez de los títulos individuales debe ser máxima de tres (3) años.
Negociación con contrapartes	La DDT propenderá por realizar negociaciones con contrapartes preferiblemente bajo la modalidad de pago contra entrega.
Operaciones de inversión en moneda extranjera	Cuando las mismas con propósitos diferentes a la realización de cobertura natural, podrán efectuarse siempre y cuando se cubra totalmente el riesgo cambiario.
Valoración del Portafolio	La DDT valorará a precios de mercado su portafolio negociable. Por su parte, el portafolio al vencimiento será valorado empleando la TIR.
Liquidaciones anticipadas del Portafolio	Dichas liquidaciones deben estar por encima del valor del capital inicialmente invertido, salvo lineamientos o casos excepcionales que establezca el Comité de Riesgo de la SDH.
Oficina de Análisis y Control de Riesgo (OACR)	Encargada de generar herramientas de cuantificación, seguimiento y análisis que apoyen la gestión del administrador del portafolio, propendiendo por que éstas le permitan al gestor tomar decisiones a priori respecto de su exposición y, por lo tanto se empleen como herramientas de prospectiva de análisis para la mitigación del riesgo. Estas herramientas serán aprobadas por el Comité de Riesgo.
Instancias de control	1. Comité de Política de Riesgo 2. Comité de Riesgo 3. Comité de Inversiones 4. Comité de Inversiones

**Rentas por cobrar**

En cuanto al registro y reconocimiento de Rentas por Cobrar, la Secretaría Distrital de Hacienda se ciñe a lo establecido en el numeral 2.9.1.1.2 del Régimen de Contabilidad Pública y del Plan General de Contabilidad Pública, relacionado con las normas técnicas relativas a los activos, las Rentas por Cobrar deben reconocer por el valor determinado en las declaraciones tributarias, las liquidaciones oficiales en firme y demás actos administrativos que liquiden obligaciones a cargo de los contribuyentes, responsables y agentes de retención.

La Secretaría Distrital de Hacienda obtiene los valores que constituyen las Rentas por Cobrar tomando como fuente de información las bases de datos tributarias que son alimentadas por los reportes de las entidades financieras autorizadas para la recepción de declaraciones y pagos de declaraciones tributarias, las cuales se van ajustando periódicamente a medida que son intervenidas y corregidas por las áreas de gestión. Adicionalmente, los saldos contables son ajustados periódicamente a los saldos de cartera certificados por las áreas de cobranzas, una vez se surten los procesos de determinación, validación y depuración por parte de la Dirección Distrital de Impuestos, por medio de los cuales se subsanan las inconsistencias de las declaraciones presentadas por los contribuyentes.

Sobre este tema, el Art.54 “*Depuración contable de cartera*”, del Decreto 597 de diciembre 27 de 2007, dispone que las entidades del Presupuesto Anual del Distrito Capital que posean cartera clasificada como de difícil cobro y su relación costo beneficio sea desfavorable para la entidad, podrán depurar dicha cartera de la información contable, de acuerdo con las instrucciones que para tal efecto determine el Contador General de Bogotá, D.C.

En concordancia con la norma anterior, el Art. 47 del Acuerdo 308 de junio 9 de 2008, por el cual se adopta el Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas para Bogotá, D.C., 2008 - 2012 “BOGOTA POSITIVA

## Notas a los Estados Contables Secretaría Distrital de Hacienda a 31 de diciembre de 2009

PARA VIVIR MEJOR” en el literal iii) “*Control a la evasión y la morosidad*”, establece que en el mismo sentido y en términos de eficiencia institucional, se deberán implementar planes de depuración y saneamiento de cartera de cualquier índole, a cargo de las Entidades Distritales, mediante la provisión y castigo de la misma, en los casos en que se determine su difícil cobro o cuando se compruebe que la relación costo – beneficio sea desfavorable para las finanzas distritales.

En consecuencia los entes públicos, incluida la Secretaría Distrital de Hacienda se regirán de conformidad al procedimiento que para tal efecto se expida para la aplicabilidad de los planes de depuración y saneamiento de cartera.

Es así que durante el año 2009 la Dirección Distrital de Impuestos dentro del proceso de modernización de sus sistemas de información y las políticas señaladas para la depuración contable de la Cartera, desarrolló actividades internas de validación a los documentos reportados por la red bancaria y la entrada en funcionamiento de la nueva cuenta corriente de contribuyentes soportada en el Sistema de Información Tributaria (SIT II), a fin de disponer de cifras ajustadas a la realidad económica con base en la validación de la información por parte del área de gestión.

En materia de ajustes los cuales inciden en las variaciones que se presentan entre las cifras de las áreas de cuentas corrientes y cobranzas con relación a los registros contables, los datos se toman como fuente de información directamente de las bases de datos alimentadas por los reportes de las entidades financieras autorizadas para la recepción de declaraciones y pagos de declaraciones tributarias, y se van ajustando periódicamente a medida que son intervenidas y corregidas por las áreas de gestión y mientras se culminan los desarrollos informáticos para la contabilización de los impuestos en línea.

La conciliación de las cifras de rentas por cobrar se efectuó entre los saldos de contabilidad y cuenta corriente del contribuyente con fundamento en la certificación expedida por la Subdirección de Gestión del Sistema Tributario con corte a 31 de diciembre de 2009.

Este rubro no es sujeto de aplicación del cálculo de provisión para Rentas incobrables, con base en lo señalado en el Régimen de Contabilidad Pública, expedido mediante la Resolución No. 356 del 05 de septiembre de 2007 de la Contaduría General de la Nación.

### **Propiedades, planta y equipo**

#### **Política General**

Corresponde a los bienes (devolutivos y consumo), que posee la Secretaría Distrital de Hacienda para el logro de su objetivo dentro del Plan Estratégico. El manejo, control, administración y registro de los bienes (devolutivos y consumo) en la Secretaría Distrital de Hacienda está enmarcado en el Sistema de Gestión de la Calidad, dentro de procedimientos de Almacenamiento de Bienes (Código 40-P 01), Salida de los Bienes de la Entidad – Egresos (Código 40-P 02), Traslado de los Bienes de la Entidad (Código 40-P 03), Administración del Plan de Consumo (Código 40-P 04), y, se efectúa mediante el Aplicativo LIMAY, quien recibe la información de los aplicativos de gestión SAI (Sistema de Administración de Inventarios) y SAE (Sistema de Administración de Elementos).

Para iniciar el proceso de registro y revelación de propiedad, planta y equipo los hechos económicos deben estar respaldados en documentos idóneos, de tal manera que la información registrada sea susceptible de verificación y comprobación.

#### **Políticas Específicas**

La Secretaría Distrital de Hacienda realiza durante el transcurso del año, inventarios físicos por dependencias con la finalidad de ajustarlo permanentemente; efectúa depreciaciones a los bienes devolutivos utilizando el método de Línea Recta, reconocido por la CGN como método de reconocido valor técnico.

En lo referente a los inventarios de bienes muebles e inmuebles de la Entidad estos se manejan y registran de acuerdo a las disposiciones señaladas en el Capítulo de III de los Procedimientos Contables y el Numeral 2.9.1.1.5, expedidos por la Contaduría General de la Nación.

Para los efectos pertinentes se tienen en cuenta las vidas útiles de los bienes muebles e inmuebles, de acuerdo a la siguiente clasificación:



**Notas a los Estados Contables**  
**Secretaría Distrital de Hacienda a 31 de diciembre de 2009**

<b>DETALLE</b>	<b>VIDA UTIL</b>
Edificaciones	50
Plantas, ductos y túneles	15
Redes, líneas y cables	25
Maquinaria y equipo	15
Equipo médico y científico	10
Muebles, enseres y equipo de oficina	10
Equipos de comunicación	10
Equipo de computación	5
Equipo de transporte, tracción y elevación	10
Equipo de comedor, cocina, despensa y hotelería	10

**Deuda pública**

La entidad revela la totalidad de las obligaciones reales o estimadas originadas como consecuencia de operaciones ejecutadas en desarrollo de su función estatal; las obligaciones reales a diferencia de las estimadas se determinan en forma objetiva y exacta, sean internas o externas, en lo relativo a la clase de entidad financiera, plazos pactados y valor desembolsado o valor nominal de los títulos colocados.

Las operaciones de crédito público pactadas en dólares se convierten a la tasa de cambio certificada por la Superintendencia Financiera en la fecha del desembolso y se reexpresan mensualmente de conformidad con la normatividad vigente.

Los intereses y comisiones causados se revelan en cuentas por pagar de la obligación de la cual se derivan, los descuentos corresponden al menor o mayor valor recibido con relación al valor nominal de los bonos de deuda pública.

Las operaciones de crédito público en donde la entidad actúa como deudor solidario o garante, teniendo en cuenta que son contingentes se registran dentro de las cuentas de orden acreedoras y por lo tanto no se consideran como parte integrante de los pasivos de la entidad.

Las obligaciones financieras corresponden al resultado neto de reconocer tanto el derecho como la obligación de las operaciones de cobertura swap, la metodología para el cálculo del valor justo de estas operaciones aplicada en la entidad es la de tasa interna de retorno de cada operación como tasa de descuento (TIR) y se realiza mensualmente.

Para todos los efectos inherentes al registro, control, actualización y revelación de las operaciones de deuda pública asumidas por la Entidad como consecuencia de su objeto y ámbito público, se rigen por las regulaciones contenidas en los numerales 2.9.1.2.1 y 2.9.1.2.2 y el Capítulo VII de los Procedimientos Contables del Régimen de Contabilidad Pública determinado por la Contaduría General de la Nación.

**Obligaciones contingentes**

Para el registro contable de estas obligaciones, se toma como base la información contenida en el Sistema de Información de Procesos Judiciales-SIPROJ, en el cual se incorporan los distintos procesos en contra de la Entidad, los que se valoran y actualizan con base en la reglamentación vigente para el manejo de estas obligaciones.

La revelación contable, está acorde con el Manual de Procedimientos expedido por la Contaduría General de la Nación mediante Resolución No. 356 de 5 de septiembre de 2007, capítulo V Procedimiento Contable para el Reconocimiento y Revelación de los Procesos Judiciales, Laudos Arbitrales, Conciliaciones Extrajudiciales y Embargos Decretados y Ejecutados sobre las Cuentas Bancarias, y de acuerdo al concepto sobre reconocimiento de contingencias y obligaciones No. 200710-103527 de diciembre 07 de 2007 de la Contaduría General de la Nación, la Circular Conjunta N° 070 de 2007 emanada de la Alcaldía Mayor de Bogotá y la Secretaría Distrital de Hacienda y la Resolución SDH-000397 del 31 de diciembre de 2008 de la Secretaría Distrital de Hacienda, en donde contempla las instrucciones relativas a la incorporación y asignación del valor de las pretensiones y del contingente judicial, para procesos de tipo constitucional:

## Notas a los Estados Contables Secretaría Distrital de Hacienda a 31 de diciembre de 2009

Acciones de Grupo, Populares, laborales, Civiles y Administrativos de la Secretaría General y la Secretaria Distrital de Hacienda.

### **N2. 3 MANEJO DE LA INFORMACIÓN CONTABLE**

De conformidad con lo establecido en el Acuerdo 17 de 1996, el Decreto Distrital 545 de diciembre de 2006 y el Decreto Distrital 499 de noviembre 12 de 2009, el proceso contable de la Secretaría Distrital de Hacienda, está a cargo de la Subdirección de Gestión Contable de Hacienda de acuerdo con las pautas y procedimientos que para el efecto prescribe la Dirección Distrital de Contabilidad.

De otra parte, según el tipo de información que se procesa, se han asignado funciones específicas en el desarrollo del proceso por áreas o unidades de responsabilidad contable al interior de la Secretaría.

Así mismo, para el manejo de la información contable se aplican las directrices fijadas en el proceso CPR-053 “Elaboración de Estados Contables e Informes Complementarios a cargo de la Secretaria Distrital de Hacienda” y los procedimientos Nos. 53-P 01, 53-P 02 y 53-P 03, los cuales hacen referencia a: Elaboración de los Estados Contables a cargo de la Secretaria Distrital de Hacienda, Elaboración de las Conciliaciones Bancarias a cargo de la Secretaria Distrital de Hacienda y Elaboración de Operaciones Efectivas de Caja a cargo de la Secretaria Distrital de Hacienda, determinados bajo los parámetros del Sistema de Gestión de la Calidad.

En el curso del año 2009, la firma certificadora, con ocasión de su visita, renovó la Certificación del Servicio “Gestión Contable Distrital”. Es preciso mencionar que el manejo de la información contable se desarrolla bajo un esquema de mejoramiento continuo logrado con la ejecución de un conjunto de factores como la oportunidad, calidad y confiabilidad aplicados en todo sentido, los cuales se reflejan en el producto final de la información contenida en los Estados Contables.

En cuanto a la información contable de los proyectos de Inversión y con el fin de efectuar el seguimiento y control de su ejecución, los registros se efectúan bajo el “Procedimiento Contable para el Reconocimiento y Revelación de la Ejecución de Proyectos de Inversión Financiados con Recursos Reembolsables, no Reembolsables y de Contrapartida” expedido por la Contaduría General de la Nación, enmarcados en el capítulo XVII – Manual de Procedimientos contenido en el Régimen de Contabilidad Pública, así mismo se garantiza que a través de la contabilidad se obtenga información relacionada con los activos, pasivos, patrimonio, ingresos, gastos y cuentas de orden del proyecto

### **N3. CONFORMACION DE LA INFORMACION CONTABLE DE LA SECRETARIA DISTRICTAL DE HACIENDA**

Los estados contables de la entidad se obtienen de agregar<sup>1</sup> la información contable derivada de las operaciones de las principales áreas de gestión de la Secretaría Distrital de Hacienda, como son: **Direcciones de:** Tesorería, Impuestos, Crédito Público, Presupuesto, Gestión Corporativa, Sistemas e Informática, Jurídica, Estadísticas y Estudios Fiscales **Oficinas Asesoras:** de Análisis y Control de Riesgo, de Planeación, Control Interno Disciplinarios **Subdirección de** Proyectos Especiales, y entidades externas como las Empresas y Establecimientos Públicos entre otras.

Durante el año 2009, como consecuencia de la implementación y ejecución de la aplicación LIMAY II, que hace parte del Sistema Integrado de Información de la Secretaría Distrital de Hacienda SI CAPITAL, se adecuó y ajustó, la caracterización del proceso, el proceso en sí, los procedimientos, y formatos, los cuales tienen relación directa con la elaboración y presentación de los Estados Contables de la entidad. Con modificación se mantuvo la denominación y conformación de las ocho (8) Unidades de Responsabilidad Contable, así:

#### **UNIDADES DE RESPONSABILIDAD CONTABLE**

**1. DE HACIENDA.** Esta unidad concentra, las operaciones propias de la entidad, así:

---

<sup>1</sup> Proceso mediante el cual se suman los balances de prueba de cada centro contable con el fin de obtener un solo estado financiero, en nuestro caso el de la Secretaría Distrital de Hacienda.

**Notas a los Estados Contables**  
**Secretaría Distrital de Hacienda a 31 de diciembre de 2009**

\* Presupuestales,                      \*Financieras,                      \*Administrativas y                      \*Tributarias.

Con base en la Información desarrollada en las áreas de gestión relacionadas con estos temas como son:

**Tesorería y Crédito Público.** En cuanto a Tesorería corresponde a la gestión de los Recursos Financieros, bajo los principios de seguridad, liquidez y rentabilidad; como es el recaudo de ingresos por diferentes conceptos, el pago de las obligaciones a cargo de las dependencias y entidades en las que actúa como tesorería y las operaciones que de ellas se derivan.

Las principales operaciones de Crédito Público corresponden a: operaciones bancarias, manejo del portafolio de inversiones, Operaciones de Crédito Público – Unidad Ejecutora 03, incluyen el manejo de la deuda pública tanto Interna como externa y gastos conexos, así como las operaciones propias del funcionamiento financiero de la Secretaría Distrital de Hacienda en desarrollo de su objeto social.

**Dirección Distrital de Impuestos.** En esta unidad se registran los ingresos fiscales causados con base en la información suministrada por las áreas de recaudo, determinación y cobranzas, así como las que se afectan por otras operaciones derivadas como: Fondos en tránsito originados en la presentación y pago de las declaraciones por parte de los contribuyentes y la reciprocidad otorgada a las entidades financieras, la causación de las rentas por cobrar y todos aquellos procesos de carácter fiscal que se presenten dentro del desarrollo de las funciones y la gestión tributaria deben ser reflejados en los estados contables.

**Dirección de Gestión Corporativa.** Incluye la información de la contabilidad financiera y patrimonial de la Unidad Ejecutora 01 registrando las operaciones propias del funcionamiento de la Secretaría Distrital de Hacienda en desarrollo de su cometido estatal, como son: la propiedad, planta y equipos, otros activos, obligaciones laborales y sus derivados, las compras y pagos a proveedores, contrataciones y demás gastos que deba atender la Entidad.

**Unidad Ejecutora 02 - Dirección Distrital de Presupuesto.** Allí se registran las operaciones originadas por las transferencias a otros entes Distritales y demás erogaciones con cargo a dicha unidad, incorpora las participaciones patrimoniales controlantes que el Distrito Capital posee en los diferentes entes descentralizados y su valoración. Adicionalmente, registra y controla las Cuentas de Presupuesto y Tesorería con base en la ejecución presupuestal de gastos e inversión con soporte en los reportes de las cuatro (4) unidades ejecutoras del presupuesto de la Secretaría Distrital de Hacienda.

**2. FONDO CUENTA CONCEJO DE BOGOTÁ.** Surge del Acuerdo 59 de mayo 9 de 2002, mediante el cual se ordenó la fusión del Fondo Rotatorio Concejo de Bogotá con la Secretaria de Hacienda Distrital, y a su vez crea el FONDO CUENTA CONCEJO DE BOGOTÁ D. C., “para el manejo presupuestal, contable y de tesorería de los recursos financieros destinados a la administración, funcionamiento y operación del Concejo de Bogotá, D. C., el cual no tendrá personería jurídica y el ordenador del gasto de los recursos será el Secretario Distrital de Hacienda, quien podrá delegar dicha facultad en un funcionario de nivel directivo de la Secretaria Distrital de Hacienda”.

Con fundamento en este Acuerdo, y el Decreto 260 de 2002 el Alcalde Mayor de Bogotá D. C crea en el presupuesto de la Secretaria Distrital de Hacienda la Unidad Ejecutora No. 04 - Fondo Cuenta Concejo de Bogotá D.C., con la Resolución No. 852 del 3 de julio de 2002, el Secretario Distrital de Hacienda delega como ordenador del gasto de dicha unidad, al Director de Gestión Corporativa de la Entidad.

**3. ENTIDADES LIQUIDADAS.** Comprende los registros de entidades que han surtido un proceso de liquidación que por disposiciones expresas han sido incorporadas a la información de la Secretaría Distrital de Hacienda, como: Empresa Distrital de Servicios Públicos EDIS - Liquidada, Empresa Distrital de Transporte Urbano EDTU - Liquidada, Caja de Previsión Social Distrital – Liquidada y Centro de Sistematización y Servicios Técnicos SISE - Liquidado:

Los estados contables de estas entidades liquidadas fueron incorporados a la Secretaría Distrital de Hacienda, registrándose allí las operaciones que afectan los saldos de las operaciones recibidas, tales como el retiro de propiedad, planta y equipo, sus ajustes por inflación y depreciación acumulada, la cancelación de cuentas por cobrar y por pagar, y aquellos que se deriven de la depuración de sus saldos.

Las operaciones relacionadas con estas entidades liquidadas que se originan con posterioridad a su liquidación y que no constituyen parte de los saldos incorporados en las mismas se registran dentro de las operaciones propias de la Secretaría Distrital de Hacienda.

**Notas a los Estados Contables**  
**Secretaría Distrital de Hacienda a 31 de diciembre de 2009**

**4. FONDO DE SOLIDARIDAD Y REDISTRIBUCIÓN DEL INGRESO.** Nace con base en el acuerdo 31 de 2001, que dispuso: “*Créase adscrito a la Secretaría de Hacienda, el Fondo Cuenta de Solidaridad y Redistribución del Ingreso, como una cuenta especial dentro del presupuesto del Distrito sin personería jurídica y con contabilidad separada, para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 368 de la Constitución Nacional y los artículos 89 y 99 de la ley 142 de 1994*”.

En armonía con lo previsto por el Decreto Nacional No. 1013 de 2005 y las normas que los reformen o modifiquen, antes del 15 de julio de cada año las empresas que presten servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo, cualquiera que sea su naturaleza jurídica, presentaran ante la Secretaría Distrital de Hacienda una estimación debidamente sustentada de los montos que alcanzarán en el año siguiente los aportes solidarios por recaudar de los estratos 5, 6, industrial, comercial y demás aportantes, los subsidios por proporcionar a los estratos 1, 2, 3, y la diferencia entre los aportes y los subsidios proyectados.

Para la ejecución del año 2009 esta se llevó a cabo con base en la aplicación de los factores de subsidio aprobados por el Concejo de Bogotá mediante el acuerdo 353 de diciembre 23 de 2008.

**5.- PROYECTOS DE INVERSIÓN.** En la Unidad de Responsabilidad Contable se registra y revela la información de las operaciones y productos derivados de la ejecución de los proyectos de inversión que en relación con el Plan de Desarrollo y sus metas, están a cargo de la Secretaría Distrital de Hacienda, al 31 de diciembre de 2009 se encuentran los siguientes:

- **Convenio Col-02/012**, compuesto por los Proyectos: 138 Diseño e Implementación Sistemas de Costos, 145 – Sistema de Presupuesto Orientado a Resultados y 6018 Diseño, Montaje y Puesta en Marcha del Sistema Integrado de Información; este convenio se encuentra en proceso de cierre y análisis de la información.
- **Convenio Col-00/023**, compuesto por los proyectos: 146 Fortalecimiento Gestión Ingresos Distrito, 7246 Gestión de Activos y Pasivos, 169 Coordinación de Inversiones de Banca Multilateral y Apoyo a Proyectos de Impacto Distrital 350 Implementación de un Modelo de Desarrollo Organizacional en la SHD y el CAD y 7118 Modernización Institucional. Este convenio a la fecha se encuentra cerrado y en proceso de análisis.
- **Convenio Col-03/042**, 351 Gestión de Ingresos y Anti evasión , 169 Coordinación de Inversiones de Banca Multilateral y Apoyo a Proyectos de Impacto Distrital y 6018 Diseño, Montaje y Puesta en Marcha del Sistema Integrado de Información que fue incorporado a este convenio para implementar el centro de computo que hace parte del proyecto. Este convenio se encuentra en ejecución.

Los registros contables se efectúan bajo lo señalado en el Capítulo XVII “Procedimiento Contable para el Reconocimiento y Revelación de la Ejecución de Proyectos de Inversión Financiados con Recursos Reembolsables, no Reembolsables y de Contrapartida” expedido por la Contaduría General de la Nación contenido en el Régimen de Contabilidad Pública, lo anterior con el fin de efectuar el seguimiento y control de la ejecución de los Proyectos de Inversión.

**6.- DONACIÓN JAPONESA GRANT TF 055-404.** La Unidad de Responsabilidad Contable Donación Japonesa GRANT TF 055-404 fue constituida en enero de 2007, a 31 de diciembre de 2008 la ejecución de los recursos de la Donación Japonesa fue de un 100%, en esta Unidad se registro y revelo la información de todas las operaciones y productos derivados de la ejecución de la Donación, así mismo dando cumplimiento al requerimiento del Banco Mundial en lo relacionado con la utilización de los sistemas de administración financiera para la generación de los reportes financieros. La información contenida en esta Unidad se encuentra en proceso de análisis para determinar la clasificación de algunos conceptos objeto de esta Donación.

**Descripción del proyecto**

El proyecto propuesto ayudo a mejorar el acceso de servicios públicos esenciales (como agua, salubridad y vías comunitarias) a los segmentos más pobres de la población, poner en marcha operaciones que respondan a los clamores sociales y ambientales, aumentar la participación comunitaria y traer a estos sectores inversiones requeridas con urgencia.

La Secretaría Distrital de Hacienda como ente ejecutor participo en dicho proyecto dentro del componente C “Fortalecimiento Institucional”, Proyecto 169 - Coordinación de Inversiones de Banca Multilateral y Apoyo a Proyectos de Impacto Distrital.

**Notas a los Estados Contables**  
**Secretaría Distrital de Hacienda a 31 de diciembre de 2009**

**7.- VULNERABILIDAD DEL RIESGO PARA BOGOTÁ.** La Unidad de Responsabilidad Contable Vulnerabilidad del Riesgo para Bogotá fue creado en marzo de 2007, bajo el Convenio de Empréstito número 7365-CO con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento – BIRF, en la cual se registra y revela la información de las operaciones y productos derivados de la ejecución del proyecto de inversión, dando cumplimiento al requerimiento del Banco Mundial en lo relacionado con la utilización de los sistemas de administración financiera para la generación de los reportes financieros.

El objetivo general del proyecto es reducir la vulnerabilidad del Distrito frente a desastres naturales a través de una estrategia integral de gestión del riesgo, en el marco del Sistema para la Prevención y Atención de Emergencias de Bogotá Distrito Capital.

**Antecedentes del proyecto**

Como parte de las políticas actuales del Gobierno en prevención y mitigación de riesgos naturales plasmadas en el programa de prevención y mitigación de desastres naturales del Plan Nacional de Desarrollo 2002 – 2006 y en el documento Compes 3146 de 2001 “Estrategia para Consolidar la Ejecución del Plan Nacional para la Prevención y Atención de Desastres, en el corto y mediano plazo”, adoptado mediante el Decreto 93 del 13 de enero de 1998, la Nación gestionó un préstamo programático ajustable (APL) con destino a un proyecto de Reducción de la Vulnerabilidad frente a Desastres Naturales con un período de implementación de 10 años.

El préstamo 7293-CO de Octubre 4 de 2005, ha financiado el desarrollo del Programa que tiene como objetivos reducir la vulnerabilidad fiscal del Estado ante desastres naturales mediante la identificación y reducción del riesgo, el fortalecimiento institucional, la socialización de la prevención y atención de desastres, la transferencia y retención financiera del riesgo y la búsqueda de la estabilidad macroeconómica en caso de un desastre de carácter nacional mediante un mecanismo de rápido desembolso para manejar el riesgo residual.

Dicho programa está dividido en fases; la primera, denominada APL-1, corresponde al nivel nacional, que se desarrolló entre el período 2005-2009; la segunda fase APL-4 dependerá de la evaluación y resultados del APL-1 y se implementará a partir del 2010 y hasta el 2014 o a través de un repeater. Las fases APL-2 y APL-3 corresponden a la ejecución sub-nacional y podrán ejecutarse de manera simultánea o independiente de la fase nacional.

El costo del APL 1 es de US\$260 millones. El 29 de noviembre de 2004 se aprobó el documento CONPES 3318 que autoriza a la Nación para proceder administrativamente con operaciones de crédito con el fin de cubrir los costos del programa en su fase nacional. En el mes de marzo de 2005 se obtuvo la aceptación de la Comisión Interparlamentaria de Crédito Público. Las fases APL-2 y APL-3 corresponden a la ejecución sub-nacional y podrán ejecutarse de manera simultánea o independiente de la fase nacional.

A través de la implementación de recursos de la segunda donación a cargo del Ministerio de Ambiente Vivienda y Desarrollo Territorial – MAVDT, se realiza el acompañamiento técnico para dar tránsito a la formulación detallada del PIP APL 2, la definición de la capacidad de endeudamiento de las entidades, y de las negociaciones nacionales y se administrarán los proyectos de pre inversión para la fase sub-nacional que empezaría este año.

El 5 de septiembre de 2006, el Distrito Capital-Secretaría Distrital de Hacienda, firmó con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, el contrato de préstamo BIRF 7365-CO para financiar el Proyecto de Reducción de la Vulnerabilidad Fiscal ante Desastres Naturales por un monto es de US\$ 80 millones. El contrato se constituye en la segunda fase o APL 2 del Programa.

Con la ejecución del Proyecto se espera mitigar principalmente los efectos generados por eventos sísmicos a través de una estrategia integral de gestión del riesgo, la cual se desarrolla de acuerdo con los componentes definidos en la primera fase APL-1.

El objetivo general del proyecto es reducir la vulnerabilidad del Distrito frente a desastres naturales a través de una estrategia integral de gestión del riesgo, en el marco del Sistema para la Prevención y Atención de Emergencias de Bogotá Distrito Capital.

El proyecto está estructurado en cinco componentes básicos:

- 1.- Identificación y monitoreo del riesgo
- 2.- Obras de mitigación del riesgo

**Notas a los Estados Contables**  
**Secretaría Distrital de Hacienda a 31 de diciembre de 2009**

- 3.- Fortalecimiento Institucional
- 4.- Prevención y concientización del riesgo
- 5.- Cobertura Financiera

Las diferentes acciones contenidas en los cinco componentes están encaminadas a contribuir a la reducción de la vulnerabilidad Fiscal del Distrito frente a desastres naturales de forma particular, y en su conjunto buscan continuar con la política distrital de gestión integral del riesgo.

El proyecto cuenta con varias entidades ejecutoras las cuales son:

- Secretaría Distrital de Hacienda
- Secretaría Distrital de Educación
- Secretaría Distrital de Integración Social
- Fondo Prevención y Atención de Emergencias / Dirección de Prevención y Atención de Emergencias
- Secretaría Distrital de Ambiente
- Secretaría Distrital de Salud
- Secretaría Distrital de Gobierno
- Caja de Vivienda Popular

La Secretaría Distrital de Hacienda como entidad ejecutora participa en dicho proyecto dentro de los componentes C “Fortalecimiento Institucional” y componente E “Cobertura Financiera para el Manejo del Riesgo” Proyecto 169 Coordinación de Inversiones de Banca Multilateral y Apoyo a Proyectos de Impacto Distrital y Proyecto 7246 Gestión de Activos y Pasivos.

El componente “Fortalecimiento Institucional” busca garantizar el soporte técnico y financiero, a través de las acciones necesarias para el fortalecimiento.

El componente “Cobertura Financiera” tiene como finalidad la implementación de una estrategia financiera que permita identificar las fuentes de recursos para prevención y mitigación, manejo de crisis, fondos contingentes para la atención de emergencias y rehabilitación, así como los mecanismos para el aseguramiento de edificaciones públicas y privadas, la promoción del aseguramiento privado del riesgo y demás instrumentos financieros con el fin de reducir la vulnerabilidad del distrito frente a situaciones de desastre, calamidad o emergencia y los impactos económicos y sociales que puede generar un desastre de carácter Distrital.

**8.- PROYECTO DE SERVICIOS URBANOS PARA BOGOTÁ.** La Unidad de Responsabilidad Contable Proyecto de Servicios Urbanos para Bogotá fue creada en junio de 2009, con base en el Convenio de Empréstito número 7609-CO con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento – BIRF, en la cual se registra y revela la información de las operaciones y productos derivados de la ejecución del proyecto de inversión, así mismo se da cumplimiento al requerimiento del Banco Mundial en lo relacionado con la utilización de los sistemas de administración financiera para la generación de los reportes financieros.

Este Proyecto dará continuidad a Servicios Urbanos para Bogotá en su fase inicial y por lo tanto se mantienen los acuerdos establecidos en el contrato de préstamo y manual de operaciones originales.

Este Proyecto en su fase adicional entrará a afianzar la contribución de la Administración Distrital en el mejoramiento del bienestar de los habitantes de la ciudad, a través del financiamiento de los objetivos estructurantes “Derecho a la Ciudad (capítulo 2) y “Finanzas Sostenibles” (capítulo 7), los cuales contemplan el Sistema Integrado de Transporte público, un mejoramiento de la gestión para la administración, el sostenimiento de la malla vial, y el fortalecimiento de la gestión catastral.

El valor del Proyecto asciende a US \$ 62.000.000 de dólares, de los cuales US \$30 se financiarán con el crédito del Banco Interamericano de Reconstrucción y Fomento (BIRF), US \$ 10 millones con un crédito del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y US \$ 22 millones se financiarán con aportes del Distrito (equivalente al 35% del valor total del crédito).

**Objetivos Generales del Proyecto**

1. Mejorar la habitabilidad urbana mediante el incremento en el acceso, la cobertura, calidad y rehabilitación del servicio de transporte público a partir de la articulación operacional y tarifaria de los diferentes modos de transporte público, y el desarrollo de estrategias para la inclusión de otras modalidades de transporte público y su infraestructura, con visión de integración regional y optimización de los recursos.

**Notas a los Estados Contables**  
**Secretaría Distrital de Hacienda a 31 de diciembre de 2009**

2. Fortalecimiento Institucional para Optimizar la gestión de la infraestructura vial, y de espacio público, para mejorar las condiciones de movilidad en la ciudad, la competitividad la renovación, y el desarrollo urbano.
3. Fortalecimiento Institucional para ejercer mayor control a la evasión, la morosidad y la elusión, a través de la implementación de mejores prácticas, el fortalecimiento de la cultura tributaria, el servicio al contribuyente y la realización de programas de impacto sobre contribuyentes omisos e inexactos y transformación y mejoramiento de la unidad de catastro en un instrumento de dirección clave.

Los objetivos en materia de Mejoramiento de la movilidad estarán apalancados en acciones de mejora de la red de transporte público urbana con énfasis especial sobre el desarrollo de la primera línea del metro como:

- Realización de estudio de evaluación de las alternativas para la implementación del sistema integrado de transporte Masivo para Bogotá.
- Realización de estudio de diseño de ingeniería detallado para la construcción de la primera línea del metro de Bogotá.
- Realización de estudio de la estructura legal para la construcción de la primera línea del metro para Bogotá.
- Realización de estudio de la estructura financiera para la construcción de la primera línea del metro de Bogotá.
- Realización de estudio de evaluación social para la construcción de la primera línea del metro de Bogotá
- Realización de estudio de evaluación ambiental para la construcción de la primera línea del metro de Bogotá

Los objetivos ligados al fortalecimiento institucional para optimizar la gestión de la infraestructura vial y de espacio público se lograrán mediante:

- Apoyo al IDU para la realización del Inventario y diagnóstico de la red de vías arteriales de Bogotá
- Fortalecimiento al IDU para la realización de inventariados y diagnóstico de vehículos y puentes peatonales de Bogotá.
- Asistencia técnica al IDU para la actualización del Programa Integrado del Sistema de Información en su fase II.
- Realización de pruebas de resistencia de erosión para materiales usados como bases para pavimento de concreto hidráulico.

Los objetivos articulados al fortalecimiento de la Secretaría Distrital de Hacienda se lograrán por medio de:

- Fortalecimiento a la Unidad de Catastro en la realización de estudios para mejorar la gestión fiscal y la recaudación de impuestos.
- Fortalecimiento a la Unidad de Catastro para actualizar la información sobre las Propiedades con información catastral actualizada en el último año.
- Asistencia Técnica a la Unidad de Catastro para actualizar los procesos de Mejoramiento catastrales y perfeccionarlos.
- Fortalecimiento a la Unidad de Catastro para realizar la Reforma institucional de la misma.
- Realización del inventario de Propiedades con la información catastral actualizada e incorporadas en la nueva base de datos (integración de gráficos y alfanuméricos).
- Diseño e implementación de la Infraestructura de Datos Espaciales de Bogotá.

#### **N4. LIMITACIONES Y/O RESTRICCIONES QUE INCIDEN EN EL PROCESO CONTABLE**

El proceso contable de la Secretaría Distrital de Hacienda, se ve afectado por diversos aspectos internos y externos como por ejemplo, en cierta medida por alto volumen de transacciones generadas en las diferentes áreas, al igual que por situaciones de tipo administrativo y logístico. No obstante, tales restricciones se vienen reduciendo de manera importante, mejorando la entrega de la información relacionada con los procesos contables. Actualmente se adelantan acciones para superar los siguientes aspectos:

- El reconocimiento de la mayoría de eventos que son susceptibles de incorporar al Sistema Contable Público de la Secretaría Distrital de Hacienda, mediante la aplicación LIMAY, en particular, cuando se trata de hechos económicos realizados directamente en las diferentes áreas internas en las que se divide la organización administrativa de la Secretaría Distrital de Hacienda, como consecuencia de la puesta en marcha del Sistema Integrado de Información SI CAPITAL.

## Notas a los Estados Contables Secretaría Distrital de Hacienda a 31 de diciembre de 2009

En este aspecto, se han logrado mejoras importantes en relación con los canales de comunicación, razón por la que se espera superar las limitaciones que prevalecen y afectan el proceso contable.

- La administración y control del Sistema de Información de Procesos Judiciales SIPROJ, mediante el cual se incorporan todos los procesos judiciales en contra y a favor de la Entidad y, a su vez son sujeto de valoración trimestral por parte de la Dirección Jurídica de la Secretaría Distrital de Hacienda y Alcaldía Mayor-Oficina de Asuntos Judiciales. Durante la vigencia de 2009, se han realizado ajustes importantes en el reporte y suministro de la información, no obstante, se adelantan estrategias como por ejemplo ajustes y mejoramiento de los Procedimientos con el propósito de obtener reportes contables que contengan resultados en la información más útiles y eficientes para las diferentes Unidades de Responsabilidad Contables, que requieren de estos informes.
- La Administración y Control de la base de datos correspondiente a procesos de Responsabilidad Fiscal, que se encuentra a cargo de la Contraloría de Bogotá, razón por la cual, al no tener la Secretaría Distrital de Hacienda el control directo, se dificulta obtener información oportuna, suficiente y necesaria que permita mantener actualizados y conciliados los procesos, tanto los iniciados en el periodo como los que se encuentren vigentes. No obstante, se han venido realizando conciliaciones periódicas con la Contraloría Distrital a fin de obtener información más ajustada a la realidad de los procesos.
- Debido a la diferencia de tiempo en la que se realizan los cierres contables definitivos en las Empresas Distritales con respecto al que adelanta la Secretaría Distrital de Hacienda, resulta imposible reconocer y ajustar en forma oportuna las inversiones patrimoniales que el Distrito Capital posee en Entidades como Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá, Empresa de Energía de Bogotá y Canal Capital entre otras, por lo que se ha adoptado como Política Contable realizar los ajustes por valoración de las Inversiones con base en información preliminar al corte de diciembre.

Es importante precisar que la aprobación de los Estados Financieros en estas Empresas, por parte de la Junta Directiva o Asamblea de Accionistas, se realiza en fecha posterior a la entrega de esa información a la Secretaría Distrital de Hacienda, lo que significa que pueden aprobarse ajustes que no quedarán reflejados en el saldo correspondiente.

Tratándose de la valoración de las Inversiones Patrimoniales de las empresas, antes mencionadas, estas quedaron valoradas en algunas con base en información a 30 de noviembre de 2009 y otras con las cifras reportadas de manera preliminar al 31 de diciembre de 2009, valoración que se afectará por tener que someterse los Estados Contables finales a consideración de las Juntas de Socios o Asambleas de Accionistas.

- En relación con el manejo del recaudo de los Impuestos Distritales a través de la red bancaria y en cumplimiento de los convenios suscritos con las entidades recaudadoras, se generan diferencias en los valores recaudados y consignados las cuales son reflejadas en la contabilidad. Una vez dichas diferencias son aclaradas y conciliadas mensualmente, se realizan los ajustes pertinentes.

### **N5. EFECTOS Y CAMBIOS SIGNIFICATIVOS EN LA INFORMACIÓN CONTABLE**

Con la puesta en vigencia del Régimen de Contabilidad Pública, el Plan General de Contabilidad Pública y el Manual de Procedimiento del Régimen de Contabilidad Pública, adoptados por la Contaduría General de la Nación, mediante las Resoluciones Nos, 354, 355 y 356 del 5 de septiembre de 2007, se derivaron cambios significativos en su aplicación en su momento que han tenido cierta trascendencia en los registros contables durante la vigencia 2009 en la medida en que se han ajustado los componentes de las contabilidad de la Secretaría Distrital de Hacienda; si se tiene en cuenta que a partir de 1º de enero de 2008 se protocolizó la puesta en operación de la aplicación LIMAY II, que hace parte del Sistema Integrado de Información de la Secretaría Distrital de Hacienda SI CAPITAL y en curso de la vigencia 2009 se ajusto su implementación, es necesario resaltar que estos aspectos dieron lugar a la adecuación y ajuste de la caracterización del proceso, el proceso en sí, los procedimientos y formatos, que tienen relación directa con la elaboración y presentación de los Estados Contables de la entidad.

- **Estructura interna Secretaría Distrital de Hacienda**

Los estados contables de la entidad se obtienen de agregar<sup>1</sup> la información contable derivada de las operaciones de las principales áreas de gestión en que se encuentra dividida la Secretaría Distrital de Hacienda, como son: **Direcciones de:**

<sup>1</sup> Proceso mediante el cual se suman los balances de prueba de cada centro contable con el fin de obtener un solo estado financiero, en nuestro caso el de la Secretaría Distrital de Hacienda.



**Notas a los Estados Contables**  
**Secretaría Distrital de Hacienda a 31 de diciembre de 2009**

Tesorería, Impuestos, Crédito Público, Presupuesto, Gestión Corporativa, Sistemas e Informática, Jurídica, Estadísticas y Estudios Fiscales, **Oficinas Asesoras**: de Análisis y Control de Riesgo, Control Interno Disciplinario y de Planeación, y **Subdirección** de Proyectos Especiales.

Durante el año 2009, como consecuencia de la implementación y ejecución de la aplicación LIMAY II, que hace parte del Sistema Integrado de Información de la Secretaría Distrital de Hacienda SI CAPITAL, se adecuó y ajustó, la caracterización del proceso, el proceso en sí, los procedimientos, y formatos, los cuales tienen relación directa con la elaboración y presentación de los Estados Contables de la entidad. Con modificación se mantuvo la denominación y conformación de las ocho (8) Unidades de Responsabilidad Contable.

**Rubros que presentan cambios significativos en la vigencia 2009**

- **Inversiones**

Como hecho importante se registra en la vigencia de 2009, un importante aumento al pasar de \$8.175.703.077 miles en el año anterior a \$9.216.465.450 miles, diferencia que asciende a \$1.040.762.373 miles, generada especialmente por los siguientes aspectos:

- **Inversiones administración de liquidez**

Presenta una disminución de \$100.684.523 miles generado principalmente por la movilización de recursos disponibles y dispuestos en papeles negociables en los componentes del portafolio, especialmente a papeles como Certificados de Depósito a Término en moneda legal y otras inversiones en títulos de deuda.

- **En entidades controladas**

El otro aspecto trascendente se relaciona con el incremento de \$1.141.490.462 miles en las Inversiones Patrimoniales Controlantes que la Secretaría Distrital de Hacienda registra a nombre del Distrito Capital en Empresas Societarias tales como: Empresa de Energía de Bogotá con \$646.115.575 miles, Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá D.C. con \$441.447.561 miles, Transmilenio \$37.512.844 miles, Terminal de Transportes \$16.144.805 miles y Canal Capital \$269.677 miles generada específicamente por la valoración realizada de acuerdo con los procedimientos vigentes adoptados por la Contaduría General de la Nación. El origen de estas variaciones se desprende de Incrementos por efecto de resultados del ejercicio y en partidas patrimoniales; en lo que corresponden a Canal Capital se origina en una capitalización que asciende a \$9.405.000 miles.

- **En entidades no controladas**

Por el cambio de método, se traslado en la vigencia 2007 de inversiones controladas a inversiones no controladas las inversiones en la Empresa Corabastos S.A.

- **Inversiones en entidades privadas**

No presenta ningún cambio significativo.

- **Rentas por cobrar**

Con la entrada en vigencia del nuevo Régimen de Contabilidad Pública, Plan General de Contabilidad Pública y Procedimientos Contables adoptados con las Resoluciones Nos, 354, 355 y 356 del 5 de septiembre de 2007 de la Contaduría General de la Nación, se modificó el tratamiento contable para las rentas por cobrar y se eliminó todo saldo referido al cálculo de provisión para rentas por cobrar.

Los saldos de Rentas por Cobrar al cierre de la vigencia 2009 presentan una disminución significativa el cual asciende a \$11.928.805 miles y está originada principalmente por la incorporación de Actos Oficiales ejecutoriados, producto del

**Notas a los Estados Contables**  
**Secretaría Distrital de Hacienda a 31 de diciembre de 2009**

proyecto de depuración y cargue en cuenta corriente de todos los actos generados durante el periodo 1994 a 2008, adelantado por Dirección Distrital de Impuestos.

Las actividades desarrolladas por la Dirección Distrital de Impuestos se ejecutaron para los universos designados, realizando actividades como: ubicación física de información, captura, revisión, afectación y monitoreo de Actos ubicados y con condiciones para ser ejecutoriados (existencia del documento físico y fecha de notificación), cruces de los mismos, aplicación de información en plantillas, clasificación e información entre otros, tareas que conllevaron la generación de los informes y reportes contables para la conciliación y depuración de los registros en el Estado Contable; estas acciones fueron cumplidas alcanzando un 99,2% de las metas de depuración, acordes con las metas establecidas en el plan de mejoramiento de Rentas por Cobrar suscrito con la Contraloría de Bogotá.

Es así como dentro de la etapa final del proceso, quedaron pendientes de aplicar en cuenta corriente de contribuyentes las declaraciones, documentos y actos oficiales que se relacionan a continuación por tipo de impuesto:

**IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO**

**Cifras en miles de pesos**

<b>TIPO DOCUMENTOS</b>	<b>NO REGISTROS</b>	<b>IMPUESTO</b>	<b>SANCION</b>	<b>INTERES</b>	<b>TOTAL</b>
Actos Oficiales por depurar y establecer acción ejecutoria	167.575	94.440.679	125.234.099	0	219.674.778

**IMPUESTO SOBRE VEHICULOS AUTOMOTORES**

**Cifras en miles de pesos**

<b>TIPO DOCUMENTOS</b>	<b>NO REGISTROS</b>	<b>IMPUESTO</b>	<b>SANCION</b>	<b>INTERES</b>	<b>TOTAL</b>
Actos Oficiales por depurar y establecer acción ejecutoria	211.598	23.476.899	44.585.547	0	68.062.446

**IMPUESTO INDUSTRIA Y COMERCIO AVISOS Y TABLEROS**

**Cifras en miles de pesos**

<b>TIPO DOCUMENTOS</b>	<b>NO REGISTROS</b>	<b>IMPUESTO</b>	<b>SANCION</b>	<b>INTERES</b>	<b>TOTAL</b>
Actos Oficiales por depurar y establecer acción ejecutoria	12	6.879.000	465.000	0	7.344.000

Las razones por las cuales dichos documentos quedaron pendientes de aplicar en cuenta corriente de contribuyentes fueron:

- No es posible contar en un momento predeterminado, con el 100% de los datos procesados y aplicados dentro del ciclo tributario, al cual continuamente ingresan documentos al sistema de información para su procesamiento y aplicación en la cuenta corriente.
- Diligenciamiento errado de los formularios por parte de los contribuyentes, lo cual trae consigo diferencias e inconsistencias que implican activar procesos para la corrección. En algunos casos estos datos son requisito para ingresar la información al componente de cuenta corriente, tales como: el CHIP en predial, NIT en ICA y PLACA en vehículos.
- Por lo expuesto, no es factible contar con el 100% de los documentos en la cuenta que fluyen desde la presentación de la declaración en los bancos, hasta la aplicación en el componente generador y clasificador de la cartera. Por esta razón, en el momento que se ordena la generación de las carteras, se presentan novedades como las contempladas anteriormente.

**Notas a los Estados Contables**  
**Secretaría Distrital de Hacienda a 31 de diciembre de 2009**

- No obstante, para tener un panorama completo de la situación financiera, en el momento de ordenar la generación de las carteras, se ordena interrumpir el flujo con el objeto de identificar los documentos que no alcanzaron a ingresar en la cuenta corriente.

Las razones más detalladas de las afectaciones que dieron lugar a los incrementos y disminuciones en el Componente de Rentas Por Cobrar se relaciona con más especificidad en la Nota N° 3 de las Notas Explicativas Específicas.

- **Deudores**

**Ingresos no tributarios**

Presenta un incremento de \$218.589.624 miles por efecto de la actualización y depuración de valores pendientes de cobro por liquidaciones privadas y actos oficiales aplicados en el año 2009, específicamente en Intereses por \$147.896.703 miles y Sanciones por \$70.711.897 miles (Ver Nota N°4 en Notas Específicas) y disminución por \$18.976 miles de otros deudores por ingresos no tributarios.

**Servicios públicos**

Se presenta una variación negativa de \$16.232.138 miles en el concepto de aportes solidarios por cobrar a los suscriptores de los servicios públicos domiciliarios de acueducto en Bogotá en la clase de uso residencial de los estratos 5 y 6 y las clases de uso industrial y comercial con base en los factores regulados para el efecto por el Concejo Distrital, y se registran a cargo de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá, para complementar los subsidios a los estratos 1 y 2.; la diferencia surgida se desprende de la aplicación correcta del balance entre los aportes solidarios y el valor de los subsidios cuyo resultado genera en esencia una obligación a cargo de la Secretaría Distrital de Hacienda.

Estos valores se revelan en el Fondo de Solidaridad y Redistribución del Ingreso – Empresa de Acueducto y Alcantarillado.

**Transferencias por cobrar:**

A entidades del nivel nacional Disminución por \$4.425.127 miles como menor valor de aportes dentro del Sistema General de Participaciones en los componentes de: Propósito General, Alimentación Escolar, Educación, Salud, Agua Potable y Saneamiento Básico y Descontaminación del Río Bogotá, de acuerdo con los documentos Conpes de la Vigencia 2009.

**Depósitos entregados en administración**

Este rubro presenta una disminución importante que asciende a \$9.898.005 miles por efecto de la utilización de recursos entregados al Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones “FONCEP” para el pago de Cesantías de la Secretaría Distrital de Hacienda, dependencias de la Administración Central y Establecimientos Públicos por un valor de \$9.444.167 miles; así como de los recursos utilizados en el Programa de las Naciones Unidas – PNUD, para cubrir la ejecución de los proyectos de inversión por \$1.377.425 miles y el cubrimiento de los subsidios de acueducto, alcantarillado y aseo para los estratos 1 y 2 por (-) \$923.587 miles.

- **Préstamos concedidos a las empresas no financieras**

Presenta una disminución total de \$2.033.161 miles por efecto de la cancelación de préstamo concedidos en vigencias anteriores a la Empresa de acueducto y alcantarillado de Bogotá, relacionados con la participación en el crédito BID 744-Ciudad Bolívar

- **Otros deudores**

Presenta una variación negativa de \$1.181.338 miles, ocasionada principalmente por el rubro contable de excedentes financieros que en vigencias anteriores estaban a cargo de la Contraloría Distrital, por un valor de \$1.537.896 miles, que se depuración en esta vigencia y un aumento de \$314.604 miles de otros deudores.

**Notas a los Estados Contables**  
**Secretaría Distrital de Hacienda a 31 de diciembre de 2009**

- **Propiedades, planta y equipo**

En la vigencia 2009, se presentaron cambios positivos del orden de \$896.496.miles generados básicamente por la realización y legalización de Construcciones en curso por un valor neto de (-) \$5.812.566 miles que se trasladaron al Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público por la remodelación de algunos pisos del Centro Administrativo Distrital; Incremento en las depreciaciones acumuladas por \$1.345.457 miles, por el incremento de activos como Bienes No Explotados en un Monto de \$3.423.109 miles y maquinaria y equipo por un valor de \$1.242.646 miles, Equipos de Comunicación y Computación por un monto de \$6.027.319 miles y una disminución de \$2.386.039 miles en Equipo de transporte, tracción y elevación. (Ver Nota N° 5 de las Notas Específicas)

- **Otros activos**

Este rubro presenta una variación negativa de \$11.668.373 miles ocasionada principalmente por la disminución en el rubro de Cargos diferidos \$8.860.350 miles el cual contiene la cuenta de Estudios y proyectos con un menor valor de \$7.407.811 miles producto en parte de \$5.781.766 miles de la amortización a los créditos para apoyo a la pequeña y mediana empresa y \$1.626.045 miles por la baja de licencias de software que culminaron su vida útil, menor valor en descuentos en bonos y títulos de deuda pública por valor \$1.070.556 miles por efecto de la amortización mensual del descuento otorgado al momento de la colocación de la emisión y un efecto negativo de \$1.816.060 miles por amortización de bienes y servicio pagados por anticipado.

Presenta un saldo de \$3.152.784 miles, que corresponde al valor pendiente por amortizar sobre el programa de emisión y colocación de bonos del año 2003, cuyos vencimientos son en mayo de 2010, diciembre 2012 y septiembre 2015, durante el año 2009, se registro una amortización de \$1.070.554 miles.

Así mismo este componente patrimonial presenta una disminución de \$303.690 miles originada principalmente por la valoración negativa por \$310.989 miles registrada y ajustada con base en el valor intrínseco sobre las acciones que el Distrito Capital mantiene en la Sociedad Corporación de Abastos de Bogotá S.A., en cumplimiento del procedimiento contable para el reconocimiento y revelación de las inversiones, establecido por la Contaduría General de la Nación.

- **Operaciones de crédito público**

Las operaciones de crédito interno y externo corresponden al valor de las obligaciones de créditos suscritos por la Administración Distrital con la Banca Comercial, Multilateral y Gobierno y la emisión de bonos internos y externos.

Este rubro asciende a la suma de \$1.892.611.968 miles y representa el 65,71% de los pasivos de la entidad; durante la vigencia se presentó una disminución de \$187.319.364 miles, como consecuencia del prepago de los créditos del Banco BBVA por (-) \$13.057.865 miles y del Banco Interamericano de desarrollo contratos N° 744 por (-) \$5.087.261 miles; y N° 1086 por (-) \$14.309.093 miles, amortización de capital por (-) \$282.494.521 miles, desembolsos por \$141.064.169 miles, ajustes por efecto de la revaluación del peso frente al dólar por (-) \$25.184.712 miles y diferencial cambiario por efecto de la utilización de las operaciones de cobertura para el pago de las cuotas semestrales de los créditos cubiertos con dichos Swap por \$11.749.919 miles.

- **Operaciones de financiamiento e instrumentos derivados**

En esta vigencia se presenta una disminución de \$22.451.752 miles generada principalmente por la reducción de las obligaciones constituidas por préstamos del gobierno general en vigencias anteriores por un total de \$22.220.053 miles equivalente al 36,12 con respecto al año 2008.

- **Cuentas por pagar**

En la vigencia 2009, este rubro presenta una variación neta positiva del orden de \$7.289.685 miles, originada principalmente por los siguientes incrementos y disminuciones: valor cancelado sobre las obligaciones por adquisición de bienes por (-) \$1.032.295 miles; Transferencias por pagar \$10.731.068 miles; intereses por pagar (-) \$7.685.348 miles; subsidios asignados (-) \$14.760.095 miles, recursos recibidos en administración \$21.551.707 miles correspondientes a

**Notas a los Estados Contables**  
**Secretaría Distrital de Hacienda a 31 de diciembre de 2009**

disminución en los depósitos recibidos de terceros tales como: de los Fondos de Desarrollo Local; recursos de Metrovivienda para proyectos de inversión; Universidad Francisco José de Caldas, por concepto de Estampilla Universidad Distrital; Establecimientos Públicos como el IDU, Fondatt en Liquidación, y Fondo de Vigilancia y Seguridad por Contribución Especial.

Al respecto es preciso destacar que se incluyen incrementos y disminuciones significativos en los rubros de transferencias por pagar a entes distritales por \$10.731.068 miles, originada principalmente en el mayor valor causado de la última doceava asignada para la vigencia 2009 en el documento Conpes Social; El otro rubro que varió significativamente en forma negativa en \$14.760.095 miles, corresponde a los subsidios asignados que se reconocen para los estratos 1, 2 y 3 en el uso de los servicios públicos domiciliarios con base en los acuerdos emitidos por el Concejo Distrital en esta materia, así mismo \$7.685.348 miles por cancelación de obligaciones de intereses por pagar de vigencias anteriores.

De las obligaciones correspondientes a cuentas por pagar por adquisición de bienes y servicios que al cierre de la vigencia se encuentran en poder del ordenador del gasto se clasifican así:

Por cuenta de la Secretaria Distrital de Hacienda	\$ 2.065.469 miles
Por cuenta del Fondo Cuenta del Concejo de Bogotá	\$ 295.951 miles

• **Pasivos estimados**

Al cierre del mes de diciembre de 2009 este rubro suma \$647.435 miles; aumento en \$166.001 miles frente al saldo a diciembre 31 de 2008, lo cual representa el 34,48%. debido a la actualización y valoración de los procesos por parte de la Dirección Jurídica de la Secretaría Distrital de Hacienda y de la Secretaria General Alcaldía Mayor - Oficina de Asuntos Judiciales, a través del sistema de información SIPROJ que administra dicha oficina.

• **Otros pasivos**

Este rubro presenta una disminución por un valor de \$36.031.915 miles originada principalmente por un incremento de en los recaudos por clasificar, que se originan por efecto de aplicaciones en cartera de rentas por cobrar no depuradas por un total de \$12.644.024 miles; de otra surge una variación negativa por \$48.675.939 miles en el rubro de otros créditos originado por la reclasificación de los saldos de las cuentas recaudadores de impuestos, como fondos en tránsito.

• **Capital fiscal**

Este grupo asciende a \$75.478.241 miles presenta una variación positiva de \$34.536.565 miles frente al saldo por \$40.941.676 miles a diciembre 31 de 2008.

Las variaciones que incidieron en la composición del Capital Fiscal a Diciembre 31 de 2009 se detallan a continuación por cada uno de los componentes que hacen parte del rubro

CONCEPTOS		VALORES
Saldo Capital Fiscal a diciembre 31 de 2008		<b>40.941.676</b>
Afectaciones a Capital Fiscal en el año 2009		
<b>Mas:</b>		<b>3,211,481.592</b>
Aplicación Resultado del Ejercicio 2008	3.194.957.801	
Aplicación por Patrimonio Publico Incorporado en vigencia 2008	5.092.643	
Recuperación de Cartera Extinguida en años anteriores, por efecto de las aplicaciones en cuenta corriente contenidas en la Certificación de cartera a diciembre 31 de 2009(Prescripciones y Daciones en Pago) 2009	10.058.114	
Afectaciones al patrimonio formado hasta 2006	1.373.034	
<b>Menos:</b>		<b>3.176.945.027</b>

**Notas a los Estados Contables**  
**Secretaría Distrital de Hacienda a 31 de diciembre de 2009**

CONCEPTOS		VALORES
Afectaciones a Ajustes por Inflación de años antes por retiro activos	138.037	
Incorporación de provisiones, Agotamiento, Depreciaciones y Amortizaciones año 2008	3.702.637	
Afectaciones a Provisiones, agotamiento y Depreciación en 2009 sobre años anteriores	492.418	
Afectación a operaciones de enlace de año 2008 en 2009	18.105.943	
Operaciones enlace de la Vigencia con dependencias de la Admón. Central	3.154.505.992	
<b>Nuevo saldo Capital a Diciembre 31 de 2009</b>		<b>75.478.241</b>
<b>Variación Neta</b>	<b>84,36 %</b>	<b>34.536.565</b>

De los rubros más representativos detallamos:

**Extinción de rentas por cobrar**

Durante la vigencia este rubro presentó una variación positiva de \$10.058.114 miles, producto de la recuperación por las aplicaciones en cuentas corrientes de los contribuyentes por (+) \$12.567.739 miles y del reconocimiento de las prescripciones por (-) \$2.027.383 miles y daciones en pago (-) \$482.242 miles de vigencias anteriores, que una vez adelantadas las acciones legales, administrativas se determinó que no eran cobrables y por su vigencia debe procederse a su prescripción.

De otra parte, en este rubro se revela el registro de los saldos insolutos de rentas por cobrar, que dentro de los procesos concursales de personas jurídicas en liquidación la administración no logró recuperar los valores a su favor, por insuficiencia o inexistencia de activos del contribuyente.

**Afectación a operaciones de enlace de año 2008 en 2009**

(-) \$18.105.943 miles que surgen de la corrección de una operación de enlace no legalizada a diciembre 31 de 2008 con la Secretaría Distrital de Movilidad (Acta de Legalización No 11425 del 24-10-08 consignado por el PNUD).

**Operaciones de Enlace**

A Diciembre 31 de 2009 refleja un saldo en el balance de (-) \$3.154.505.992 miles presentando un aumento de \$329.513.513 miles equivalente al 7,01% con respecto al monto de las operaciones del año 2008. El valor de esta vigencia se divide de la siguiente manera:

Gastos de Funcionamiento por valor de (-) \$514.883.700 miles con una participación del 16,32% que corresponde a los pagos para funcionamiento de la Administración Central.

Programas de Inversión por valor de (-) \$2.737.857.564 miles con una participación del 86,79% que corresponde a la financiación de los proyectos y programas de inversión que son ejecutados en cumplimiento del Plan de Desarrollo por las dependencias y organismos de la Administración Central.

Bienes y Derechos Recibidos y transferidos por valor de (+) \$168.346.966 miles, con una participación del (-) 5,34% que corresponden a bienes y derechos recibidos y transferidos por parte de las dependencias de la Administración Central.

Igualmente se presenta un saldo de \$70.111.694 con una participación del 2,22%, por gastos de transferencias a la Secretaría Distrital de Ambiente, por concepto de Plan de Gestión Ambiental por recursos de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá.

Vale la pena mencionar que cuando las operaciones de enlace se realizan entre Entidades Descentralizadas o Empresas Industriales y Comerciales del Estado, esta se realiza a través de la cuenta Operaciones Interinstitucionales.

**Notas a los Estados Contables**  
**Secretaría Distrital de Hacienda a 31 de diciembre de 2009**

- **Superávit por valorización**

Este componente patrimonial presenta una disminución de \$303.690 miles originada principalmente por la valoración negativa por \$310.989 miles registrada y ajustada con base en el valor intrínseco sobre las acciones que el Distrito Capital mantiene en la Sociedad Corporación de Abastos de Bogotá S.A., con fundamento en los procedimientos contenidos en el Régimen de Contabilidad Pública expedido por la Contaduría General de la Nación, así como un incremento de \$7.246 miles por el efecto de la valoración a precios de mercado de las inversiones en entidades privadas como Coltejer, Banco de Bogotá, Textiles Fabricato, Acerías Paz del Río, Valorem Bavaria, Hoteles Royal S.A. y Cemex Colombia y 53 miles por la valorización de Redes Líneas y Cables registrados en la EDTU –Liquidada.

- **Superávit por el método de participación patrimonial**

En este capítulo se revela un incremento importante, el cual asciende a \$529.972.621 miles generado por efecto de la valuación efectuada a las inversiones patrimoniales que el Distrito Capital mantiene en Entidades Distritales, con base en el análisis permanente de su conformación y la aplicación de la metodología contenida en los procedimientos para la valoración de inversiones patrimoniales controlantes contenidas en el Régimen de Contabilidad Pública; El efecto más significativo lo presentan la Empresa de Energía de Bogotá con una variación de \$311.996.942 miles, Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá \$168.872.241 miles, la Sociedad Transmilenio con \$34.906.197 miles y \$14.153.740 miles por Terminal de Transportes y un Ajuste en Canal Capital de \$43.501 miles por reclasificaciones.

- **Patrimonio público incorporado**

En este rubro se presenta saldo de \$0 y un cambio de \$5.092.642 miles generado por el traslado del saldo a diciembre de 2008 a Capital Fiscal de acuerdo con los lineamientos del Régimen de Contabilidad Pública.

- **Provisiones, agotamiento, depreciaciones y amortizaciones**

El registro contable por estos conceptos hasta la vigencia del año 2006, se afectaba en las cuentas de resultado como contrapartida de las aplicaciones realizadas a las cuentas activas del balance, susceptibles de realizarse según los cálculos por los conceptos anotados. Para las vigencias posteriores y atendiendo lo dispuesto en el Régimen de Contabilidad Pública establecido por la Contaduría General de la Nación y en razón a que algunos activos de la institución no se encuentran asociados a actividades de producción de bienes y prestación de servicios individualizables, su registro para estos casos, se efectúa con cargo a las cuentas Patrimoniales.

Los valores que por estos conceptos se realizaron en el curso de la vigencia 2009 ascienden a \$4.296.455 miles, generados así: \$2.441.614 miles de la Propiedad, Planta y Equipo y \$1.854.841 miles por la Amortización de Intangibles como Licencias de Software.

- **Por corrección de ajustes de ejercicios anteriores**

Dentro de este concepto, se presentan los ajustes a ejercicios anteriores, derivados de una parte por la actualización de la valoración de las inversiones patrimoniales en el mes de enero del año siguiente al cierre contable, soportada con la información financiera definitiva al corte de diciembre del año anterior, de aquellas empresas que en su oportunidad no contaban con cifras definitivas a esta fecha, y que en consecuencia se valoró con información preliminar al mes de diciembre de 2008; así mismo se reflejan los efectos de situaciones particulares de algunas cuentas que por la razón de ser de la operación corresponde a hechos anteriores a esta vigencia tanto por ingresos como por gastos, como se expresa más adelante.

La composición neta de este capítulo que asciende a \$143.858.887 miles explica así:

**Notas a los Estados Contables**  
**Secretaría Distrital de Hacienda a 31 de diciembre de 2009**

Cifras en miles de pesos		
CONCEPTOS	Parciales	Totales
INGRESOS (Mayores Valores)		<b>156.532.802</b>
Más		
Ingresos Fiscales, Originados por efectos de Ajustes a la actualización de cartera y correcciones de las declaraciones tributarias de acuerdo con la Certificación de cartera realizada por la Dirección Distrital de Impuestos con corte a Diciembre 31 de 2009		
Impuestos: (-) \$33.507.844		
Intereses (+) \$139.600.141		
Sanciones (+) \$69.419.865	(+175.512.182	
Reclasificaciones por Impuestos de Vehículos del año 2008 ( 2°Semestre)	(-)8.089.331	
Transferencias:		
Menor Vr Reconocimientos sobre el año anterior por el Fondo Nacional de Regalías para financiación Proyecto del Rio Bogotá.	(-)573.600	
Reintegros de la ETB y UNE Bogotá para el Proyecto de estratificación socioeconómica vigencia 2008, de acuerdo con ley 505 de 1999	41.667	
Menores ingresos por:	(-) 10.358.115	
Ajustes negativos y positivos por años anteriores, por lo siguientes conceptos:		
Rendimientos Financieros, valoraciones de inversiones patrimoniales en las Empresas: Canal Capital, Terminal de Transportes S.A., Empresa de Energía de Bogotá, Empresa de Telecomunicaciones y Transmilenio; Reintegros por cancelación de reservas presupuestales y Transferencias no utilizadas, Aportes y subsidios a cargo del Fondo de Solidaridad y Redistribución del Ingreso; Efectos prestacionales y reintegros de Nomina; reintegro por recaudos de la Línea 195		
<b>GASTOS: (Mayores Gastos)</b>		<b>12.673.915</b>
Menos Gastos de Administración por:		
Gastos de Administración		
( Por Litigios, demandas y créditos judiciales, sueldos, cesantías, provisiones y Honorarios, proyectos de inversión, Construcciones en Curso, Inventarios de Propiedad Planta y Equipo)	(-) 1.605.867	
Mas Gastos de Administración por::		
Sueldos, cesantías Prestaciones sociales, litigios Construcciones en Curso	(+2.241.184	
Mas Gastos por:		
Variaciones positivas y negativas por		
Provisiones, Depreciaciones y Amortizaciones (Corresponde a bajas de Propiedad planta y Equipo)	(-)8.120	
Valoración de inversiones en la Empresa Canal Capital	(+43.501	
Gastos Público Social (Corresponde a los ajustes por gasto publico social registrados en la presente vigencia por re liquidaciones en las cuentas de cobros de la vigencia de 2008 por (-)\$23.963 miles y la causación de los subsidios del servicio de aseo correspondientes al mes de diciembre de 2008 recibido en febrero de la presente vigencia por \$15.464.818	(+15.440.855	
Otros Gastos:		
Efectos originados en:		
-Intereses de créditos de deuda pública por mayores y menores valores causados a diciembre 31/09 por variación en las tasas de interés en el momento del pago a Entidades de las Banca Multilateral Como BID, BIRF, CAF, Deceval SA.	(-)3.312.162	
-Ajuste por depuración y reclasificación de un Rechazo SAP por giro a la Secretaria de Educación.	(-)2.847	
Diferencia en valoración de Inversiones patrimoniales en la Empresa Canal Capital la reversión de la amortización de las Licencias del Fondo Cuenta Concejo realizada	(-)122.629	
<b>EFECTO NETO (Ingresos-Gastos)</b>		<b>143.858.887</b>



**Notas a los Estados Contables**  
**Secretaría Distrital de Hacienda a 31 de diciembre de 2009**

**N6. SEGUIMIENTO Y AVANCE DEL PROCESO DE SOSTENIBILIDAD CONTABLE AÑO 2007**

La Secretaría Distrital de Hacienda de Bogotá, con el propósito de lograr una información contable con las características de confiabilidad, relevancia y comprensibilidad, continúa adelantando procesos de análisis y depuración contable y sostenibilidad permanentes, implementando los controles necesarios para mejorar la calidad de la información, con base en el soporte documental existente, dando aplicación a la Resolución No. 357 del 23 de julio de 2008, expedida por la Contaduría General de la Nación, por la cual se adoptó el procedimiento de Control Interno Contable, la Resolución No. DDC 000002 del 29 de septiembre de 2006 "por la cual se establecen lineamientos para garantizar la Sostenibilidad del Sistema Contable Público Distrital" y la Resolución No. DSH-000397 del 26 de octubre de 2006, por la cual se crea el Comité Técnico de Sostenibilidad del Sistema Contable de la Secretaría Distrital de Hacienda de Bogotá D.C. Circular Externa No.001 del 20 de Octubre de 2009 donde se establecen directrices de la depuración de la cartera real y potencial a cargo de las entidades distritales.

En el marco de éste proceso se ejecutaron entre otras las siguientes actividades:

- ✓ Revisión y ajuste del plan de sostenibilidad del proceso contable para la vigencia 2009, estableciendo actividades, cronogramas, áreas involucradas, responsables y problemática, plan que se constituye en el instrumento para el seguimiento de los compromisos adquiridos y concertados al interior de la entidad, con el fin de mantener la confiabilidad, razonabilidad y oportunidad de la información contable.
- ✓ Realización de reuniones con las áreas de gestión de Sistemas, Tesorería, Impuestos, para la concertación de compromisos con el fin de adelantar las acciones que permitan dar cumplimiento a los planes de sostenibilidad internos y de mejoramiento acordado con la Contraloría de Bogotá, relacionadas con depuración contable e implementación del sistema de información contable LIMAY.
- ✓ Aplicación en el sistema de información Limay de los efectos por la puesta en marcha del modulo de terceros a nivel del Distrito Capital, a partir del 1º de mayo de 2009, efectuando las Homologaciones correspondientes.
- ✓ Realización de reuniones y mesas de trabajo entre las áreas de las Direcciones Distritales de Tesorería y Contabilidad con el fin de analizar las partidas a depurar en las conciliaciones bancarias correspondientes a los periodos 2007 y 2008 finalizando el proceso en la incorporación de los ajustes y reclasificaciones derivadas de la depuración ordinaria de las partidas analizadas.
- ✓ Verificación de la circularización realizada a las entidades con las cuales se presentan Operaciones Recíprocas, apoyando la gestión realizada en acciones y actividades como: mesas de trabajo, análisis y cruce de cuentas con las entidades distritales con resultados positivos.
- ✓ Se llevaron a cabo entre las Direcciones Distritales de Tesorería y Contabilidad las acciones pertinentes con el fin de conformar una base unificada y depurada de los registros y soportes documentales de los cheques Anulados y no cobrados, aspecto que se espera culminar en el curso del primer trimestre de la siguiente vigencia.
- ✓ Para dar cumplimiento a los decretos que se suprimen el Fondo de Educación y Seguridad Vial Fondatt se adelantaron las acciones pertinentes con miras a definir los aspectos que se requiere tener en cuenta por las entidades intervinientes para efectuar la entrega y recepción de cada uno de los rubros contenidos en el Balance de la entidad liquidada.
- ✓ Requerimiento de información de la Contraloría Distrital relacionada con responsabilidades fiscales del Fondo Cuenta del Concejo, Entidades Liquidadas y Secretaria Distrital de Hacienda, la cual una vez recibida se concilio para determinar los ajustes y correcciones pertinentes en los Estados Contables.
- ✓ Gestión de investigación y análisis del rubro Embargos judiciales ante los diferentes juzgados cuyo resultado determino la depuración del componente, tanto en los registros contables como de la Tesorería.
- ✓ Recepción del informe final del Expediente 09-DDI-2009 de depuración Contable Extraordinaria correspondiente al Impuesto de Industria y Comercio y Predial, en cumplimiento a la Circular Externa 001 del 20 de octubre de 2009 del Contador General de Bogotá, D.C. por depuración de la cartera real y potencial a cargo de las entidades distritales, expediente que será analizado y sometido a consideración del Comité Técnico de Sostenibilidad del Sistema Contable. en el primer trimestre del año 2010.

**Notas a los Estados Contables**  
**Secretaría Distrital de Hacienda a 31 de diciembre de 2009**

**7. GESTION ADELANTADA EN RELACION AL PLAN DE MEJORAMIENTO**

Durante la vigencia 2009 se presentó ante la Contraloría Distrital el Plan de Mejoramiento de la Entidad con las observaciones encontradas en la auditoría gubernamental con enfoque integral por el periodo 2008, en el cual la Dirección Distrital de Contabilidad tuvo participación directa en nueve (9) hallazgos.

La Oficina Asesora de Control Interno ha ejercido el seguimiento y monitoreo de los Planes de Mejoramiento y el control sobre el diligenciamiento del aplicativo que reporta los avances y cierre de los hallazgos a cargo de las diferentes áreas de gestión.

En el transcurso del año y al cierre contable de la vigencia 2009 se dio cumplimiento en el 100% de las acciones de mejoramiento y se dieron por cumplidas las metas de los 8 hallazgos de responsabilidad directa de la Dirección Distrital de Contabilidad, quedando pendiente solamente el cumplimiento del 50% de la meta 3 del hallazgo 3.4.6.3, relacionada con el registro del 100% de los remanentes reclamados por la Subdirección de Asuntos Judiciales de la Alcaldía Mayor de Bogotá. Para dar cumplimiento a dicha meta fue autorizada prórroga hasta el 30 de junio de 2010, por parte de la Contraloría de Bogotá.

Las actividades realizadas permitieron alcanzar las metas planteadas obteniendo entre otros los siguientes resultados:

- **Conciliación de saldos de cartera por ingresos tributarios**

A diciembre 31 de 2009 fueron ajustados los saldos contables de Rentas por Cobrar y Deudores con base en las certificaciones de cartera expedidas por la Subdirección de Gestión del Sistema Tributario de la Dirección Distrital de Impuestos.

En dichas certificaciones fueron incorporados los actos oficiales depurados y ejecutoriados y los demás documentos aplicados y pendientes de aplicar en cuenta corriente de contribuyentes, que generan cartera cierta a favor de la Secretaría Distrital de Hacienda, correspondiente a los impuestos ICA, predial, vehículos, delineación urbana, azar y espectáculos, sobretasa a la gasolina, consumo de cerveza y cigarrillos.

- **Administración y registro del impuesto fondo de pobres**

Durante la vigencia 2009, el Distrito Capital asumió la administración y recaudo del impuesto fondo de pobres, que se encontraba a cargo de la Beneficencia de Cundinamarca. Adicionalmente se adoptaron los formularios pertinentes para el recaudo, fueron creados los rubros presupuestales y parametrizadas las cuentas contables para el correspondiente registro de los ingresos. Así mismo, se efectuaron los registros presupuestales y contables correspondientes a los recaudos de la vigencia.

- **Implementación del módulo para control y registro de devoluciones y compensaciones de impuestos**

Con base en el módulo diseñado para el control de devoluciones y compensaciones solicitadas por los contribuyentes de impuestos que generan saldos a favor en cuenta corriente, se efectuaron los registros en las cuentas de orden y acreedoras de las causaciones y pagos generados por las solicitudes radicadas durante la vigencia 2009.

- **Monitoreo, reconocimiento y registro de sentencias judiciales**

Se efectuó seguimiento a los fallos de sentencias judiciales para que una vez conocidos fueran reportados a contabilidad para el registro de la causación correspondiente.

Se adelantó por parte de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá la auditoría de seguimiento a los procesos judiciales a su cargo, analizando la base de datos del SIPROJ y estableciendo conclusiones y recomendaciones con el fin de garantizar la razonabilidad de los registros contables pertinentes.

Se verificó que los pagos realizados por concepto de sentencias judiciales fueron registrados durante la vigencia conforme a lo establecido por el Régimen de Contabilidad Pública.

**Notas a los Estados Contables**  
**Secretaría Distrital de Hacienda a 31 de diciembre de 2009**

• **Control y seguimiento al registro de rendimientos financieros**

Se realizó inventario de las cuentas bancarias que generan rendimientos financieros, estableciendo las características y situaciones de cada una, con el fin de efectuar la revisión, validación y modificación del mecanismo de legalización de rendimientos por parte de la Dirección Distrital de Tesorería.

Así mismo se adelantó el seguimiento y control de la legalización de rendimientos financieros por parte de la Dirección Distrital de Contabilidad, función asumida por la Dirección Distrital de Tesorería, a partir del 1° de junio de 2009.

**8. SISTEMAS DE INFORMACIÓN**

En este tema es precisa destacar que hasta la vigencia 2007, la Secretaría Distrital de Hacienda contaba para el registro contable de sus operaciones con una aplicación sistematizada denominada Sistema Integrado de Información Financiera (SIDIF), el cual dadas sus características y actualización tecnológica, no permitía la integralidad de la información contable con las demás aplicaciones de las áreas de gestión, dando lugar a la incorporación de la información en forma manual.

En el curso de la vigencia 2007 se llevó a cabo un paralelo general, que se adelantó por funcionarios de la Subdirección asignados para el desarrollo y puesta en marcha de las especificaciones técnicas de Sistemas con énfasis en la contabilidad. Durante los meses de noviembre y diciembre de 2007, fue adelantada, con la participación de los funcionarios responsables del proceso contable y los funcionarios del área de sistemas contables, la incorporación y registros en el sistema LIMAY de manera automática y manual, así como el registro normal dentro de la aplicación SIDIF, la cual contenía la información oficial a diciembre 31 de 2007.

Así mismo se realizó, en los meses de septiembre, octubre y parte de noviembre de 2007, una serie de capacitaciones tanto a nivel general, como de forma específica a los responsables del proceso por Centros Contables.

En el mes de enero de 2008, con la información contable a diciembre 31 de 2007, se realizaron las confrontaciones y conciliaciones respectivas por centros contables de las operaciones registradas e informes generados por el LIMAY frente a los registros contenidos en el SIDIF, como resultado de esta actividad se produjeron los ajustes y modificaciones pertinentes en el Sistema LIMAY y en el Aplicativo SIDIF.

A partir del mes de enero de 2008 se inicia el proceso inherente a la contabilidad oficial de la Secretaría Distrital de Hacienda en el Sistema LIMAY, siendo los registros de este aplicativo los que originan los estados contables de la entidad. Los registros son realizados de manera automática a través de interfaces o en forma manual, para aquellos casos en que no existe funcionalidad o aplicativo proveedor de la información.

A raíz de la puesta en operación de la aplicación LIMAY II, es necesario adecuar y ajustar el proceso, procedimientos e instructivo vigentes, aspecto que por su importancia y magnitud en su desarrollo, afectará temporalmente los cronogramas y fechas establecidas en los procedimientos vigentes para la elaboración y presentación de los Estados Contables.

En este sentido la implementación al nuevo sistema acarrea la ejecución de una serie de actividades que van desde la modificación y ajustes de los procedimientos actuales hasta el empoderamiento del mismo, por parte del recurso humano que realiza el registro y soporte de las operaciones que constituyen las cifras derivadas de las áreas de gestión de la Secretaría, apoyados en la interacción con los procesos internos proveedores de información.

Como consecuencia de lo expuesto y con base en las situaciones previstas, en el curso de las vigencias 2008 y 2009 se han adelantado las actividades y acciones necesarias para formalizar y afianzar la instrumentación para el manejo y operación de la aplicación LIMAY en todos los funcionarios de la Subdirección e interiorizar en las áreas de gestión que proveen información contable, la importancia y pertinencia de la calidad, integralidad y objetividad de la información financiera, económica y social, haciendo énfasis en los aspectos no controlados plenamente por el área de gestión.

En la actualidad, se ha logrado desarrollar el registro automático de un alto porcentaje de las transacciones derivadas de la interfase con los sistemas de gestión, es así, como se obtiene de esta forma operaciones provenientes de los módulos de OPGET, CREP, PREDIS, SISCO, PERNO, SAI y SAE, que permiten el registro de las operaciones de tesorería, crédito público, contratación, nómina y el manejo de los bienes devolutivos y de consumo.

**Notas a los Estados Contables**  
**Secretaría Distrital de Hacienda a 31 de diciembre de 2009**

Con este nivel de desarrollo, se continúa realizando la capacitación y sensibilización permanente a los usuarios finales sobre la operatividad y eficacia del Sistema Contable - LIMAY, con el fin de generar fortalezas en la información que soporta la contabilidad oficial de la entidad.

**9. SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD DEL SERVICIO GESTION CONTABLE DISTRITAL**

La Dirección Distrital de Contabilidad, participa activamente en los procesos inherentes al apoyo y mejoramiento en la prestación del servicio “Sistema Integral de Gestión Hacendario”, acordes con la norma ISO 9001- 2000 y NTC GP 1000, de tal manera que la información que se produce revele los hechos económicos en forma veraz y oportuna.

La Secretaría de Hacienda fue certificada en diciembre 5 de 2003 por la firma Bureau Veritas Quality International (BVQI) en el Sistema de Gestión de la Calidad ISO 9001-2000.

Con el propósito de mantener el Sistema de Gestión de Calidad de la Secretaría Distrital de Hacienda, en el mes de julio de 2009 se llevó a cabo la auditoría externa por parte de la firma ICONTEC, dando cubrimiento a las normas ISO 9001:2004, aplicable a todo tipo de organizaciones, y NTCGP1000:2004, exclusiva para entidades públicas, concediendo la recertificación en la primera y certificación en la segunda, evidenciando el cumplimiento de los requisitos exigidos por cada una de estas normas.

El Sistema de Gestión de la Calidad contribuye a la mejora continua en el desarrollo de los procesos institucionales, fortalece la competencia de los funcionarios, crea conciencia sobre la pertinencia e importancia de sus actividades y de su contribución al logro de los objetivos de calidad, afianza el clima organizacional, mediante el desarrollo de programas culturales y de capacitación, mejora la comunicación proporcionando un flujo de información precisa facilitando la toma de decisiones, aportando mayor claridad de los funcionarios respecto a qué hacer y cuándo hacerlo.

Los ciudadanos en general, se benefician del mejoramiento continuo por parte de la Administración, aspecto que de manera significativa están encaminados a satisfacer las necesidades de la población como: contribuyentes, pensionados, proveedores y a todas las entidades Distritales, mediante la entrega de información confiable para el cumplimiento de las obligaciones tributarias, percepción y respuestas oportunas, disminución de tiempos de atención de trámites y unificación de procedimientos para atención de requerimientos.

Adicionalmente, la documentación para efectos de evidenciar el desempeño en la Entidad, se refleja en la organización de los archivos satélites y central, donde cada uno de los servicios certificados cuentan con sus Tablas de Retención Documental inherentes a sus actividades, como herramientas para la mejora en la calidad de la gestión integral.

Finalmente, el Servicio Gestión Contable Distrital contribuye a que los inversionistas y ciudadanos tengan un alto grado de confiabilidad en el desempeño financiero del Distrito Capital.

Durante el año 2009, como en las vigencias anteriores la Dirección Distrital de Contabilidad continuó participando activamente para lograr que la información que se produce revele los hechos económicos de manera confiable, adelantando para el efecto sus procedimientos bajo la metodología de gestión PHVA (Planear, Hacer, Verificar, Actuar) fortaleciendo y mejorando los mecanismos en que se soportan los procesos inherentes al servicio.

Dentro de éste contexto y con ocasión del afinamiento e interiorización por parte de los funcionarios encargados de la gestión contable en el manejo y administración de la aplicación contable LIMAY II como parte del sistema integrado de información de la Secretaría Distrital de Hacienda, fueron revisados en su totalidad y se produjeron las actualizaciones a los procesos, procedimientos y formatos de calidad de la Subdirección de Gestión Contable de Hacienda, relacionados con la elaboración de los estados contables e informes complementarios a cargo de la Secretaría Distrital de Hacienda, estableciéndose procedimientos independientes para la gestión de conciliaciones bancarias y operaciones efectivas de caja, haciendo especial énfasis en la estructuración de riesgos y controles, indicadores de gestión y control de producto no conforme.

De otra parte, la Subdirección de Gestión Contable de Hacienda adelantó monitoreo permanente al desempeño de la gestión contable, por medio de la medición de los procesos utilizando los indicadores de calidad y estableció las acciones correctivas pertinentes en procura de alcanzar la mejora continua en su gestión.

**Notas a los Estados Contables**  
**Secretaría Distrital de Hacienda a 31 de diciembre de 2009**

**10.-GESTION DE LAS OPERACIONES RECÍPROCAS CON ENTIDADES PÚBLICAS**

Corresponde a las transacciones financieras realizada entre diferentes Entes Públicos por conceptos asociados con activos, pasivos, patrimonio, ingresos, gastos o costos, cualquiera sea el nivel y el sector al que pertenezcan.

Esta gestión se rige por lo establecido en el Régimen de la Contabilidad Pública, la Resolución 357 de 2008, el Instructivo No. 9 del 18 de diciembre de 2009 emitidos por la Contaduría General de la Nación, así como por lo señalado en la carta circular No.1 de diciembre 28 de 2007 de la Dirección Distrital de Contabilidad de la Secretaría Distrital de Hacienda.

Atendiendo la normatividad vigente la Dirección Distrital de Contabilidad - Subdirección de Gestión Contable de Hacienda, circulariza trimestralmente, a los Entes Públicos tanto nacionales como territoriales y Distritales, los valores reportables como Operaciones Recíprocas que son objeto de conciliación, así mismo con las Entidades Descentralizadas del nivel distrital realiza mesas de Trabajo con miras a evaluar las posibles diferencias en los registros que surjan por efectos de oportunidad en el flujo de información.

Durante el año de 2009 se realizaron las siguientes acciones y actividades:

- ✓ Para la información del cierre de diciembre de 2008 se llevaron a cabo Mesas de Trabajo con 26 Entidades Distritales con el fin de conciliar y determinar cifras conciliables con miras obtener un menor grado de partidas pendientes por conciliar.
- ✓ Presentado el Balance con corte a diciembre 31 de 2008 se circularizó en febrero de 2009 la información a dicho cierre 193 entidades; 180 ubicadas en la ciudad de Bogotá y 13 en otros municipios; de esta gestión se recibió respuesta de 93 Entidades por diferentes medios (por oficio 48, correos electrónicos 8, fax 5, teléfono 6 y por realización de mesas de trabajo 26); Estas respuestas equivalen al 48,18% del total circularizado.
- ✓ El valor total de las operaciones recíprocas fue de \$13.161.555.960 miles, conciliándose en mesas de trabajo un valor de \$6.951.141.919 miles equivalentes al 52.81%. De acuerdo a las respuestas de la circularización el valor conciliado fue de \$3.904.226.807 miles que corresponde al 29.66%. quedando pendiente de conciliar el 17.53 % por un valor de \$2.306.187.234 miles.
- ✓ Una vez presentado el balance a 31 de marzo de 2009 se la circularizó en mayo 4 de 2009 la información a 173 entidades, 169 ubicadas en Bogotá y 4 en otros municipios; de esta labor se recibió respuesta de 132 Entidades por diferentes medios (por oficios 77, por correo electrónico 30 y por teléfono 25), respuestas que equivalen al 76,30%.
- ✓ El valor de las operaciones recíprocas en este trimestre ascendieron a \$10.496.611.655 miles, de acuerdo a las repuestas fueron conciliadas 132 Entidades por un valor de \$8.008.975.367 miles (76,30%) quedando pendientes de conciliar \$2.487.636.288 equivalentes al 23,70%.
- ✓ Presentado el Balance con corte a junio 30 de 2009 se circularizó en julio 28 de 2009 la información a 172 entidades; 168 ubicadas en la ciudad de Bogotá y 4 en otros municipios; de esta gestión se recibió respuesta de 115 Entidades por diferentes medios (por oficio 81, correos electrónicos 26, fax 3, teléfono 5); respuestas que equivalen al 66,86% del total circularizado.
- ✓ El valor de las operaciones recíprocas fue de \$13.866.209.352 miles, de acuerdo a las repuestas de fueron conciliadas 115 Entidades por un valor de \$9.270.947.573 miles de los cuales quedaron pendientes de conciliar \$4.595.261.779 miles con un porcentaje de 33,14%.
- ✓ Finalizado el Balance a septiembre 30 de 2009 se circularizó en octubre 26 de 2009 la información a 171 entidades; 167 ubicadas en la ciudad de Bogotá y 4 en otros municipios; de esta gestión se recibió respuesta de 126 Entidades por diferentes medios (por oficio 112, correos electrónicos 7, fax 2, teléfono 5); respuestas equivalen al 73,68% del total circularizado.
- ✓ El valor de las operaciones recíprocas fue de \$15.692.730.160 miles, de acuerdo a las repuestas de fueron conciliadas 126 Entidades por un valor de \$11.562.403.582 miles de los cuales quedaron pendientes de conciliar \$4.130.326.578 miles con un porcentaje de 26,32%.

**Notas a los Estados Contables**  
**Secretaría Distrital de Hacienda a 31 de diciembre de 2009**

**CONCLUSION:**

La gestión realizada de las Operaciones Recíprocas del 1 de enero de 2009 a diciembre 31 de 2009 fue la siguiente:

CONCEPTO	OFICIOS		VALORES	
	CANTIDAD	%	EN \$ (000)	%
Circularización realizada	709	100,00	53.217.107.127	100,00
Respuestas obtenidas y cifras conciliadas	466	65,73	35.793.468.441	67,26
Respuestas no recibidas y cifras no conciliadas	243	34,27	17.423.638.686	3,74

**Notas a los Estados Contables**  
**Secretaría Distrital de Hacienda a 31 de diciembre de 2009**

**NOTAS DE CARACTER ESPECÍFICO**

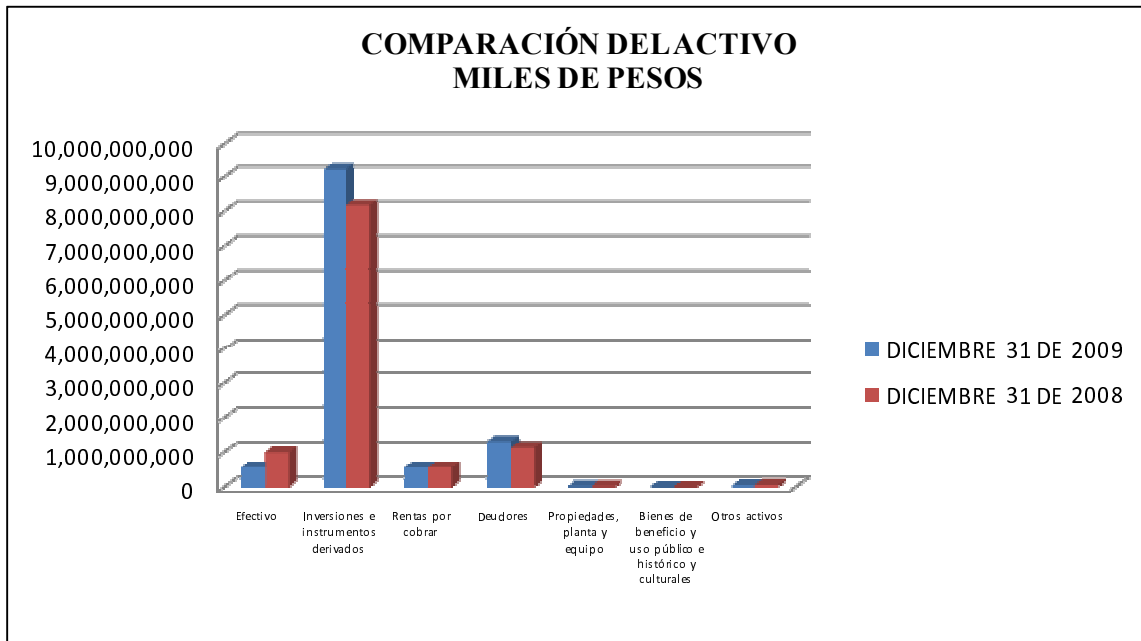
**100000 ACTIVOS**

El activo presenta a diciembre 31 de 2009 un saldo de \$11.720.495.167 miles, y una variación neta con respecto a diciembre 31 de 2008 del 7,11%, siendo los incrementos más significativos los rubros de Inversiones e instrumentos derivados, Propiedades, Planta y Equipo y Deudores, de acuerdo con la siguiente discriminación:

**COMPORTAMIENTO DE LOS ACTIVOS**

Cifras en miles de pesos

NOMBRE	DICIEMBRE 31 DE 2009	DICIEMBRE 31 DE 2008	VARIACIÓN
Efectivo	567.333.858	991.512.041	-424.178.183
Inversiones e instrumentos derivados	9.216.465.450	8.175.703.077	1.040.762.373
Rentas por cobrar	553.803.425	565.732.230	-11.928.805
Deudores	1.307.300.811	1.123.268.200	184.032.611
Propiedades, planta y equipo	23.076.381	22.179.885	896.496
Bienes de beneficio y uso público e histórico y culturales	18.450	18.450	0
Otros activos	52.496.792	64.165.165	-11.668.373
<b>TOTAL</b>	<b>11.720.495.167</b>	<b>10.942.579.048</b>	<b>777.916.119</b>



**Notas a los Estados Contables**  
**Secretaría Distrital de Hacienda a 31 de diciembre de 2009**

**110000 EFECTIVO (1)**

Este grupo refleja un saldo de \$567.333.858 miles, desagregado por las siguientes cuentas:

**Cifras en miles de pesos**

NOMBRE	DICIEMBRE 31 DE 2009	DICIEMBRE 31 DE 2008	VARIACIÓN
Cuenta corriente	2.488.895	333.624	646,02%
Cuenta de ahorro	519.210.862	965.318.076	-46,21%
Depósitos en el exterior	73.508	1.889.150	-96,11%
Fondos en tránsito	45.560.593	23.971.191	90,06%
<b>TOTAL</b>	<b>567.333.858</b>	<b>991.512.041</b>	<b>-42,78%</b>

**1. Relativas a consistencia y razonabilidad de las cifras**

La cuenta 111005 – Cuenta corriente, no presenta diferencias frente al Estado de Tesorería, quedando debidamente conciliadas a diciembre 31 de 2009.

La cuenta 111006 - Cuenta de ahorro presenta diferencias por ajustes originados en conciliaciones bancarias, y que a su vez quedaron pendientes de registro en el Estado de Tesorería a Diciembre 31 de 2009; ajustes que obedecen a rendimientos financieros generados en la liquidación de intereses bancarios a diciembre 31 y que se conocieron con posterioridad al cierre del Estado de Tesorería. A continuación se detallan las diferencias descritas por institución financiera:

111006 Cuenta de Ahorro

**Cifras en miles de pesos**

ENTIDAD FINANCIERA	SALDO ESTADO DE TESORERIA	SALDO LIBROS	DIFERENCIA
Banco de Occidente	19.349.868	19.353.008	-3.140
Banco Popular	228.746.872	229.772.893	-1.026.021
Banco GNB SUDAMERIS	18.361.138	18.452.565	-91.427
Banco Citibank -Colombia	79	80	-1
Banco Bilbao Vizcaya Argentaria Colombia S.A.	17.253.192	17.285.048	-31.856
Banco Agrario de Colombia	510.075	510.197	-122
Banco Santander Colombia S.A	0	38.120	-38.120
Banco Helm Bank	69.164	69.345	-181
Banco Davivienda	33.536.261	33.540.044	-3.783
Banco AV Villas	1.163	1.804	-641
Banco Colpatría Red Multibanca Colpatría S.A.	32.384.199	32.609.757	-225.558
Banco de Bogotá	162.899.829	162.939.349	-39.520
Banco de Colombia	4.626.597	4.638.652	-12.055
<b>TOTAL</b>	<b>517.738.437</b>	<b>519.210.862</b>	<b>-1.472.425</b>

**Conciliaciones bancarias**

A diciembre 31 de 2009 la Secretaría Distrital de Hacienda poseía 81 cuentas clasificadas en cuentas corrientes y cuentas de ahorros en diferentes entidades financieras, las cuales están vigiladas por la Superintendencia Financiera, donde el manejo administrativo y financiero está a cargo de la Dirección Distrital de Tesorería, con la siguiente distribución:

ENTIDAD FINANCIERA	No. DE CUENTAS	PARTICIPACIÓN (%)
Banco de Occidente	18	22,22%
Banco Popular	10	12,35%



**Notas a los Estados Contables**  
**Secretaría Distrital de Hacienda a 31 de diciembre de 2009**

ENTIDAD FINANCIERA	No. DE CUENTAS	PARTICIPACIÓN (%)
Banco de Bogotá	9	11,11%
Banco BBVA	9	11,11%
Banco Davivienda	9	11,11%
Bancolombia	5	6,17%
Banco Colpatría	5	6,17%
Otros Bancos: City (4); Helm Bank (4); Santander (2); Royal Bank Of Scotland (2); Agrario (1); AV Villas (1); Sudameris (1) y Colmena (1).	16	19,75%
<b>TOTAL</b>	<b>81</b>	<b>100,00%</b>

La totalidad de las cuentas tanto corriente como de ahorro quedaron conciliadas a diciembre 31 de 2009, el resultado de las conciliaciones se resume, así:

Cifras en miles de pesos

ESTADO DE CONCILIACIONES BANCARIAS A DICIEMBRE 31 DE 2009			
<b>Saldo Bancos Balance SDH</b>		(1)	<b>521.773.264</b>
Notas Sin Registrar En Libros		<b>16.807.484</b>	
(+) NDSRL	17.960.608		
(-) NCSRL (-)	-1.153.124		
<b>Sub -Total Cuenta Bancos</b>			<b>538.580.748</b>
Notas Sin Registrar En Extracto		<b>-570.213</b>	
(+) NDSRE	550.790		
(-) NCSRE	-1.121.003		
(+) Cheques por Cobrar		<b>4.164.893</b>	
<b>Saldo En Extracto</b>			<b>542.175.428</b>
<b>Saldos Contabilidad -Tesorería</b>		(2)	<b>520.300.839</b>
<b>Diferencia Saldos Tesorería - Balance SDH</b>		(1-2)	<b>1.472.425</b>

NDSRL = Notas Débito Sin Registrar en Libros  
NCSRL = Notas Crédito Sin registrar en Libros

NDSRE = Notas Débito Sin Registrar en Extracto  
NCSRE = Notas Crédito Sin Registrar en Extracto

La diferencia que se presenta entre el Balance y el Estado de Tesorería corresponde a valores incorporados dentro del sistema de información contable a Diciembre 31 de 2009, por un valor \$1.472.425 miles por concepto de ingresos por rendimientos financieros, partidas que quedaron conciliadas y legalizadas contablemente.

Estos valores quedarán como partidas conciliatorias contra el Estado Diario de Tesorería al cierre de la vigencia, por cuanto la Dirección Distrital de Tesorería incorporará estos valores en el mes de enero de 2010.

Conclusiones del proceso de depuración de conciliaciones en la vigencia, sobre partidas del año 2007:

Cifras en miles de pesos

COMPOSICION DE CIFRAS Y PARTIDAS CONCILIATORIAS DEL AÑO 2007 A DICIEMBRE 31 DE 2009								
Conceptos	Diciembre 31 de 2008		Diciembre 31 de 2009		Variaciones en \$	%	Variaciones en No. De Partidas	%
	Valor	No. Partidas	Valor	No. Partidas				
NDSRL	263.234	33	0	0	263.234	100,00	33	100,00
NCSRL	1.345	7	807	2	538	40,00	5	71,43
NDSRE	4.466	2	0	0	4.466	100,00	2	100,00
NCSRE	4.577	2	0	0	4.577	100,00	2	100,00

**Notas a los Estados Contables**  
**Secretaría Distrital de Hacienda a 31 de diciembre de 2009**

COMPOSICION DE CIFRAS Y PARTIDAS CONCILIATORIAS DEL AÑO 2007								
A DICIEMBRE 31 DE 2009								
Conceptos	Diciembre 31 de 2008		Diciembre 31 de 2009		Variaciones en \$	%	Variaciones en No. De Partidas	%
	Valor	No. Partidas	Valor	No. Partidas				
<b>TOTAL</b>	<b>273.622</b>	<b>44</b>	<b>807</b>	<b>2</b>	<b>272.815</b>	<b>99,71</b>	<b>42</b>	<b>95,45</b>

La gestión realizada en el transcurso del año 2009 con miras a depurar y legalizar las partidas mencionadas en el cuadro anterior, refleja un avance del 99,71% en cifras y del 95,45% en el número de partidas en el proceso de depuración y legalización de las cifras y partidas conciliatorias de la vigencia 2007.

Respecto de las 2 partidas que aún quedan pendientes de la vigencia 2007, con un valor de \$807 miles; corresponden a cheques pagados por el Banco de Occidente, los cuales se encuentran anulados en la Tesorería, por cuanto se está a la espera de la reversión de la anulación de los cheques por parte de la Dirección Distrital de Tesorería, donde se prevee legalizar estas cifras dentro del primer trimestre del año 2010.

Conclusiones del proceso de depuración de conciliaciones en la vigencia, sobre partidas del año 2008:

**Cifras en miles de pesos**

COMPOSICION DE CIFRAS Y PARTIDAS CONCILIATORIAS DEL AÑO 2008								
A DICIEMBRE 31 DE 2009								
Conceptos	Diciembre 31 de 2008		Diciembre 31 de 2009		Variaciones En \$	%	Variaciones en No. de Partidas	%
	Valor	No. Partidas	Valor	No. Partidas				
NDSRL	10.264.926	1.656	63.852	23	10.201.074	99,38	1.633	98,61
NCSRL	48.599	97	0	0	48.599	100,00	97	100,00
NDSRE	8.944	2	0	0	8.944	100,00	2	100,00
NCSRE	9.740	9	0	0	9.740	100,00	9	100,00
CHEQUES	1.225.407	1.669	0	0	1.225.407	100,00	1.669	100,00
<b>TOTAL</b>	<b>11.557.616</b>	<b>3.433</b>	<b>63.852</b>	<b>23</b>	<b>11.493.764</b>	<b>99,45</b>	<b>3.410</b>	<b>99,33</b>

La gestión realizada en el transcurso del año 2009 con miras a depurar y legalizar las partidas mencionadas en el cuadro anterior, refleja un avance del 99,45% en cifras y del 99,33% en el número de partidas en el proceso de depuración y legalización de las cifras y partidas conciliatorias de la vigencia 2008.

Respecto de las 23 partidas que aún quedan pendientes de la vigencia 2008, con un valor de \$63.852 miles; corresponden a ingresos recibidos por el Banco de Occidente los cuales se encuentran en trámite de legalización ante la Tesorería, por cuanto se está identificado el tercero que efectuó la consignación. Dadas las gestiones realizadas ante al Banco y la Dirección Distrital de Tesorería se espera legalizar estas partidas dentro del primer trimestre del año 2010.

Para el cumplimiento de las metas propuestas dentro del plan de acción, para este proceso se realizaron entre otras, las siguientes actividades:

- Reuniones de seguimiento con funcionarios de la Subdirección de Operación Financiera – Oficinas de Gestión de Pagos e Ingresos y Consolidación.
- Acciones y reuniones de seguimiento por parte de la Subdirección de Gestión Contable de Hacienda a la ejecución de las actividades adelantadas por cada uno de los responsables de las conciliaciones bancarias.
- Preparación, levantamiento y seguimiento a las actas de las mesas trabajo adelantadas con funcionarios de la Dirección Distrital de Tesorería para la legalización de partidas pendientes objeto de depuración.
- Emisión de comunicaciones escritas internas y externas para obtener la información y soportes necesarios para la depuración de las cifras.

**Notas a los Estados Contables**  
**Secretaría Distrital de Hacienda a 31 de diciembre de 2009**

- Solicitud de información a Home Banking de Tesorería, con el fin de minimizar el tiempo de respuesta por parte de las Entidades Bancarias.
- Consultas y obtención de documentos soportes en los archivos de las Direcciones Distritales de Contabilidad y Tesorería, que respaldan la gestión de depuración y legalización.
- Legalización y contabilización de ajustes de las partidas dentro del mes conciliado con miras a su depuración oportuna.

De otra parte, respecto a las vigencias 2007 y 2008, se incorporo en el 2009 la depuración ordinaria según acta de ajuste del 10 de diciembre 2009, por valor de \$259.003 miles y \$208.679 miles respectivamente.

**Sobre partidas originadas en el año 2009**

En cumplimiento de las directrices establecidas en el instructivo No 53-I-01 de “Comunicaciones Internas y Externas, para el Desarrollo de Conciliaciones Bancarias” del Sistema de Gestión de Calidad el cual determina como compromiso: mantener una estrategia de mejoramiento continuo de tal forma que las partidas conciliatorias pendientes de legalizar, no superen los 60 días desde su emisión y los 180 días, para mantener dentro de las mismas cheques pendientes de cobro, se han adelantado las actividades requeridas con miras a alcanzar las metas señaladas y disponer así de información depurada y actualizada.

Con base en estas acciones y estrategias al cierre del ejercicio y como se aprecia en el siguiente cuadro las partidas conciliatorias del año 2009 presentan la siguiente composición:

Cifras en miles de pesos

<b>COMPOSICIÓN DE CIFRAS Y PARTIDAS CONCILIATORIAS POR DEPURAR DEL AÑO 2009 A DICIEMBRE 31</b>						
Conceptos	Con Menos de 60 días		Con más de 60 días		Totales	
	\$	%	\$	%	\$	%
NDSRL	16.320.010	71,16	1.576.746	80,81	17.896.756	71,92
NCSRL	882.982	3,85	269.336	13,80	1.152.318	4,63
NDSRE	451.670	1,97	99.120	5,08	550.790	2,21
NCSRE	1.121.003	4,89	0	0,00	1.121.003	4,50
CHEQUES	4.158.844	18,13	6.049	0,31	4.164.893	16,74
<b>TOTALES</b>	<b>22.934.509</b>	<b>100,00</b>	<b>1.951.251</b>	<b>100,00</b>	<b>24.885.760</b>	<b>100,00</b>
<b>Participación</b>	<b>92,16</b>		<b>7,84</b>		<b>100,00</b>	
<b>Partidas</b>						
Conceptos	Con Menos de 60 días		Con más de 60 días		Totales	
	No.	%	No.	%	No.	%
NDSRL	1.626	51,29	174	29,39	1.800	47,85
NCSRL	274	8,64	42	7,09	316	8,40
NDSRE	15	0,47	1	0,17	16	0,43
NCSRE	52	1,64	0	0,00	52	1,38
CHEQUES	1.203	37,95	375	63,34	1.578	41,95
<b>TOTALES</b>	<b>3.170</b>	<b>100,00</b>	<b>592</b>	<b>100,00</b>	<b>3.762</b>	<b>100,00</b>

**Notas a los Estados Contables**  
**Secretaría Distrital de Hacienda a 31 de diciembre de 2009**

<b>COMPOSICIÓN DE CIFRAS Y PARTIDAS CONCILIATORIAS POR DEPURAR DEL AÑO 2009 A DICIEMBRE 31</b>						
<b>Conceptos</b>	<b>Con Menos de 60 días</b>		<b>Con más de 60 días</b>		<b>Totales</b>	
	<b>\$</b>	<b>%</b>	<b>\$</b>	<b>%</b>	<b>\$</b>	<b>%</b>
<b>Participación</b>	<b>84,26</b>		<b>15,74</b>		<b>100,00</b>	

Del total de 3.762 partidas por \$24.885.760 miles, el 7,84% equivalentes a 592 partidas por un valor de \$1.951.251 miles (15,74%) tienen más de 60 días. Las 3.170 partidas restantes (84,26%) por un total de \$22.934.509 miles, equivalentes al 92,16% se generaron en los últimos 60 días de 2009.

De las partidas generadas en los últimos 60 días por valor de \$22.934.509 miles, su mayor representatividad está en las NDSRL por un valor de \$16.320.010 miles (71,16%), que corresponden a: Comparendos de la Secretaría Distrital de Movilidad recaudados por el Banco Colmena, los cuales son legalizados mes vencido y CHEQUES pendientes de cobro por \$4.158.844 miles (18,13%).

En relación con las partidas con más de 60 días, las cuales se tiene previsto culminar su depuración y legalización en el curso del primer trimestre de 2010, se encuentran distribuidas y representadas así:

El 63,34% en CHEQUES pendientes de cobro, el 29,39% NDSRL por concepto en su gran mayoría a consignaciones, impuestos varios y depósitos; el 7,09% en NCSRL, por reintegros pendientes de efectuar por parte de las entidades financieras y cheques devueltos.

Como se aprecia, el resultado de la depuración de partidas durante la vigencia 2009 refleja un avance significativo, para alcanzar su legalización y/o ajuste definitivo, no obstante se continua realizando el seguimiento a los documentos soportes que no han sido enviados por las entidades financieras los cuales son imprescindibles en el proceso, de otra parte, se reiteraran las solicitudes oficiadas a las entidades Financieras pendientes de respuesta.

Respecto al indicador este refleja al termino del mes de diciembre de 2009 que el 97,22% de las cuentas bancarias cumplen con la condición de no tener partidas conciliatorias no superiores a 60 días de antigüedad y cheques con más de 180 días, constituyéndose así un cumplimiento superior, sobre la meta establecida del 90%.

### **3. Relativas a recursos restringidos**

En este acápite se hace referencia a los recursos que por situaciones especiales tienen destinación específica y que requieren de un manejo contable especial, en este caso tenemos:

- **Depósitos en instituciones financieras**

Los depósitos en instituciones financieras con destinación específica ascendieron a \$25.458.318 miles, corresponden a recursos creados por la Constitución Política Nacional, cuyo fin es establecido directamente desde el acto de la creación de tal forma que tienen la doble condición de ser una Ley preexistente para el ingreso y para el gasto. Estos recursos son incorporados en el Presupuesto Anual del Distrito Capital. Tienen como característica especial el de no hacer parte de la Unidad de Caja y se desagregan así:

- Del Sistema General de Participaciones-Propósito General \$19.415.669 miles, saldo en libros una vez registrado los rendimientos financieros a diciembre 31 de 2009.
- Por Ingresos del Plan de Gestión Ambiental con destino a la Secretaria Distrital de Ambiente por \$3.651.377 miles, saldo en libros una vez registrado los rendimientos financieros a diciembre 31 de 2009.
- Ingresos provenientes de la explotación de canteras \$1.824.663 miles, saldo en libros una vez registrado los rendimientos financieros a diciembre 31 de 2009.
- Un monto de \$47.540 miles provenientes de donación de la ciudad de Roma que serán ejecutados por el Secretaría Distrital de Integración Social, saldo en libros una vez registrado los rendimientos financieros a diciembre 31 de 2009.

**Notas a los Estados Contables**  
**Secretaría Distrital de Hacienda a 31 de diciembre de 2009**

- La suma de \$23.118 miles, provenientes de recursos para la población reincorporada, manejados por el Secretaría Distrital de Integración Social, saldo en libros una vez registrado los rendimientos financieros a diciembre 31 de 2009.
- Durante el año 2009 se destinó un total de \$495.951 miles a tres nuevos proyectos de destinación específica. Convenio BID ATN/GM-11571-CO entre la Agencia Presidencial para la Acción Social y la Cooperación Internacional – Acción Social, en su condición de coordinador de la cooperación internacional en Colombia, la Alcaldía Mayor de Bogotá (Beneficiario) y el Banco Interamericano de Desarrollo en su calidad de Administrador del Fondo fiduciario por \$101.589 miles. Un segundo Convenio de cooperación entre el municipio de Morón y la Secretaría Distrital de Planeación de la Alcaldía Mayor de Bogotá el proyecto “Derecho a una ciudad segura y equitativa para las mujeres por \$40.398 miles y un tercer Convenio de Cooperación entre la Agencia Catalana de Cooperación y la Secretaría Distrital de Gobierno para el desarrollo del proyecto Centro del Bicentenario, Memoria Paz y Reconciliación por \$353.964 miles.

**4. Situaciones particulares de las clases, grupos, cuentas y subcuentas**

**111000 Depósitos en instituciones financieras**

Cifras en miles de pesos

NOMBRE	DICIEMBRE 31 DE 2009	DICIEMBRE 31 DE 2008	VARIACIÓN
Cuenta corriente	2.488.895	333.624	646,02%
Cuenta de ahorro	519.210.862	965.318.076	-46,21%
Depósitos en el exterior	73.508	1.889.150	-96,11%
<b>TOTAL</b>	<b>521.773.265</b>	<b>967.540.850</b>	<b>-46,07%</b>

El incremento más significativo que se presenta en cuenta corriente, esta dado en parte, por que más del 50% del saldo corresponde a dineros en las cuentas giradoras, que en la mayor parte de los casos se dispone para pagar las operaciones normales, en otros aspectos se genera por rechazos dando lugar a reversión de los pagos realizados. Un 20% corresponde a recaudos legalizados el 31 de diciembre de 2009 por diversos conceptos (multas y comparendos, publicaciones en imprenta distrital), el resto es dinero de convenios que se disponen en cuenta de destinación específica y no se pueden trasladar a otra cuenta, como son: Convenios de Cooperación entre la Agencia Catalana de Cooperación y la Secretaría Distrital de Gobierno y un segundo Convenio de Cooperación entre el municipio de Morón y la Secretaría Distrital de Planeación de la Alcaldía Mayor de Bogotá,[1] y por último un tercer convenio con Agencia Presidencial para la Acción Social y la Cooperación Internacional – Acción Social y la Alcaldía Mayor de Bogotá.

**111005 Cuenta corriente**

El siguiente cuadro muestra los saldos en los libros de contabilidad al finalizar la vigencia de los depósitos en las instituciones financieras, así:

Cifras en miles de pesos

ENTIDAD FINANCIERA	DICIEMBRE 31 DE 2009
Banco de Bogotá	41.242
Banco Popular	101.657
Banco Santander	238.905
Banco de Colombia	480.570
Banco The Royal Bank Of Scotland	39.725
Banco Citibank-Colombia	42.277
Banco Bilbao Vizcaya Argentaria Colombia S.A	20.531

[1] Ver, nota destinación específica.

**Notas a los Estados Contables**  
**Secretaría Distrital de Hacienda a 31 de diciembre de 2009**

ENTIDAD FINANCIERA	DICIEMBRE 31 DE 2009
Banco de Occidente	728.447
Banco Davivienda	374.292
Banco Colmena	421.249
<b>TOTAL</b>	<b>2.488.895</b>

**111006 Cuenta de ahorro**

En el siguiente cuadro se presenta los saldos finales a diciembre 31 de la cuenta de bancos, así:

**Cifras en miles de pesos**

ENTIDAD FINANCIERA	DICIEMBRE 31 DE 2009
Banco de Bogotá	162.939.349
Banco Popular S.A.	229.772.893
Banco Santander	38.119
Banco de Colombia S.A.	4.638.651
Citibank - Colombia	80
Banco GNB Sudameris	18.452.566
Banco Bilbao Vizcaya Argentaria Colombia S.A	17.285.048
Helm Bank S.A	69.345
Banco Colpatría Red Multibanca Colpatría S.A	32.609.757
Banco de Occidente	19.353.008
Banco Agrario de Colombia S.A.	510.197
Banco Davivienda S.A	33.540.045
Banco Comercial AV Villas	1.804
<b>TOTAL</b>	<b>519.210.862</b>

**111011 Depósitos en el exterior**

El saldo en las cuentas corrientes por moneda extranjera a 31 de diciembre de 2009 ascendió a \$73.508 miles en el Citibank Of New York; presenta una disminución del 96,11% respecto a la vigencia anterior, debido a la culminación de los proyectos que se venían manejando en el Banco ABN Amro Bank N.Y.

**112000 Fondos en tránsito**

Esta cuenta asciende a \$45.560.593 miles representa los valores recibidos por las Entidades Financieras autorizadas para la recepción y recaudo de los Impuestos Distritales, que por efectos de los días de reciprocidad establecidos en la Resolución DSH-000387 de diciembre 30 de 2008, no alcanzaron a ser consignados a 31 de diciembre de 2009, en las cuentas bancarias receptoras de la Dirección Distrital de Tesorería.

A continuación se discrimina la conformación de los Fondos en Tránsito por concepto de recaudos pendientes de consignar:

**Cifras en miles de pesos**

ENTIDADES RECAUDADORAS	DICIEMBRE 31 DE 2009	DICIEMBRE 31 DE 2008
Banco de Bogotá	8.660.801	3.561.619

**Notas a los Estados Contables**  
**Secretaría Distrital de Hacienda a 31 de diciembre de 2009**

ENTIDADES RECAUDADORAS	DICIEMBRE 31 DE 2009	DICIEMBRE 31 DE 2008
Banco Popular	2.449.391	660.990
Banco Santander	2.257.915	1.695.540
Banco Colombia	9.509.612	5.538.814
Abn Amro Bank	0	1.691
Banco Colpatria	3.528.848	4.982.108
Banco Davivienda	6.335.869	2.248.829
Citibank	1.664.373	240.397
Hsbc	686.189	217.543
Banco Sudameris	3.264.669	1.442.783
Banco Bbva Colombia / Ganadero	2.573.237	767.655
Banco de Crédito	1.713.459	510.239
Banco de Occidente	2.916.230	1.403.778
A. V. Villas	0	699.205
<b>TOTAL</b>	<b>45.560.593</b>	<b>23.971.191</b>

La variación en los saldos de algunas entidades bancarias obedece a que en el mes de diciembre de 2009, se incremento el recaudo de impuestos con la política de agilización tributaria, que pretendía que los contribuyentes que adeudaban impuestos distritales de vigencias anteriores, pagaran sus obligaciones para evitarse investigaciones, notificaciones y acciones jurídicas como embargos.

De otra parte, no hay que dejar de lado la dinámica del recaudo y consignación que debe hacer el banco recaudador a las cuentas dispuestas por la Dirección Distrital de Tesorería para registrar el recaudo de los impuestos, teniendo en cuenta los días de reciprocidad pactados en los respectivos convenios administrativos firmados con los bancos recaudadores en materia de Impuestos distritales. Mencionando que esta dinámica administrativa y financiera difiere un poco en sus momentos con la dinámica del registro contable.

**120000 INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS (2)**

Este grupo asciende a \$9.216.465.450 miles, representando el 78,64% del activo, con respecto al 31 de diciembre de 2008 presenta un aumento de \$1.040.762.373 miles.

El grupo está conformado por:

Las Inversiones por Administración de Liquidez en Títulos de Deuda por \$855.933.044 miles, Inversiones Patrimoniales en Entidades no Controladas \$38.356 miles e Inversiones Patrimoniales en Entidades Controladas por \$8.360.537.614 miles y la provisión para protección de inversiones por valor de (-) \$43.564 miles.

**1. Relativas a consistencia y razonabilidad de las cifras**

**120700 Inversiones patrimoniales en entidades no controladas**

La actualización de la inversión en la empresa Corabastos se efectuó por el método del costo de con datos definitivos a noviembre 30 de 2009, con base en el Procedimiento Contable para el reconocimiento y revelación de las inversiones e instrumentos derivados con fines de cobertura de activos, numeral 19 y 20, que hacen parte del Régimen de Contabilidad Pública y la Resolución 145 del 17 de abril de 2008, emitidos por la Contaduría general de la Nación, como también se aplico dicho procedimiento a la valoración en las entidades privadas.

**120800 Inversiones patrimoniales en entidades controladas**

**Notas a los Estados Contables**  
**Secretaría Distrital de Hacienda a 31 de diciembre de 2009**

Los registros contables de la valoración de las inversiones patrimoniales, se efectuaron con la totalidad de la información suministrada por las Empresas, las cuales presentaron información preliminar de la composición patrimonial a diciembre 31 de 2009, hecho que hace que la información revelada no se ajuste totalmente a la realidad económica de las Inversiones Patrimoniales realizadas en los organismos. Las empresas con información preliminar a diciembre 31 de 2009 son: Empresa de Energía de Bogotá, la Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá, Canal Capital y empresa Transmilenio; con información definitiva a 30 de noviembre de 2009 Terminal de Transportes.

**4. Situaciones particulares de las clases, grupos, cuentas y subcuentas**

**120100 Inversiones de administración de liquidez en títulos de deuda**

Al realizar un análisis de los saldos al 31 de diciembre de 2008 y el 31 de diciembre de 2009, podemos observar una disminución en las inversiones de administración de liquidez equivalente al 10,53%.

Cifras en miles de Pesos

CLASE DE INVERSION	CUENTA	DICIEMBRE 31 DE 2009	DICIEMBRE 31 DE 2008	VARIACIÓN
<b>INVERSIONES ADMINISTRACION LIQUIDEZ EN TITULOS DE DEUDA</b>	<b>1201</b>	<b>855,933,044</b>	<b>956,617,565</b>	<b>-10.53</b>
Títulos de Tesorería- TES	12.01.01	0	3,008,384	-100.00
Certificado Depósito A Termino	12.01.06	841,000,877	953,609,181	-11.81
C.D.T. MONEDA LEGAL	12.01.06.001	729,813,069	940,713,160	-22.42
C D T MONEDA EXTRANJERA	12.01.06.002	111,187,808	12,896,021	762.19
Otras Inversiones en Títulos de Deuda	12.01.90	14,932,167	0	

Fuente: Balance de 31 de diciembre de 2009 y 31 de diciembre de 2008

La disminución del 22,42% de los CDT en moneda legal, se presentó por la reducción en los recursos administrados por la Dirección Distrital de Tesorería durante el 2009.

La mayor variación porcentual se presenta para los Títulos de Tesorería TES, los cuales presentaron disminución del 100,00%, en razón a que dejaron de ser inversiones admisibles para los entes territoriales de acuerdo a lo establecido en el Decreto 1525 del 9 de mayo de 2008 expedido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, como consecuencia, los recursos fueron desplazados hacia inversiones en CDT, según lo establecido en la Estrategia Financiera aprobada.

Respecto al saldo de la cuenta CDT nominados en moneda extranjera, es importante precisar que su incremento del 762,19%, con relación al saldo del año 2008, se explica por los recursos provenientes de créditos de la Banca Multilateral por valor de US\$55 millones, desembolsados durante el mes de diciembre de 2009, los cuales de acuerdo con la estrategia de cobertura, serán destinados a cubrir las obligaciones en moneda extranjera a cargo del Distrito.

A continuación se detalla los diferentes tipos de inversión desagregados por emisor y porcentaje de participación:

Cifras en miles de Pesos

DETALLE	AÑO 2009		AÑO 2008	
	VALOR MERCADO	% PARTICIPACION	VALOR MERCADO	% PARTICIPACION
<b>INVERSIONES ADMON LIQUIDEZ EN TITULOS DE DEUDA</b>	<b>855.933,044</b>		<b>956,617,565</b>	
<b>TITULOS DE TESORERIA-TES</b>			<b>3,008,384</b>	
Dirección Tesoro Nacional			3,008,384	0,31
<b>CERTIFICADO DEPOSITO A TERMINO</b>	<b>841,000,876</b>		<b>953,609,181</b>	
<b>CDT MONEDA LEGAL:</b>	729,813,068		940,713,160	
Banco Bogotá	58,708,819	6,86	102,358,624	10,70
Banco Santander	134,557,487	15,72	-	-



**Notas a los Estados Contables**  
**Secretaría Distrital de Hacienda a 31 de diciembre de 2009**

DETALLE	AÑO 2009		AÑO 2008	
	VALOR MERCADO	% PARTICIPACION	VALOR MERCADO	% PARTICIPACION
Bancolombia	178,030,532	20,80	295,438,080	30,88
Bbva Colombia S.A.	0	-	173,934,795	18,18
Banco Sudameris	51,219,025	5,98	-	-
Financiera De Desarrollo Territorial	100,496,040	11,74	164,657,305	17,21
Banco Agrario	201,673,886	23,56	-	-
Royal Bank Of Scotland Colombia	5,127,280	0,60	20,472,933	2,14
Banco Davivienda	0	-	133,499,610	13,96
Banco De Crédito	0	-	50,351,813	5,26
<b>CDT MONEDA EXTRANJERA:</b>	111,187,807	12,99	12,896,021	
Barclays	22,761,525	2,66	12,896,021	1,35
B.N.P.	88,426,282	10,33	-	-
<b>OTRAS INVERSIONES EN TIT. DE DEUDA</b>	<b>14,932,168</b>		<b>-</b>	
Banco Bogotá	14,932,168	1,74	-	-

Fuente: Balance de Prueba a 31 de diciembre de 2009 y 31 de diciembre de 2008.

De acuerdo con la Circular 100 de 1995 de la Superintendencia Financiera, las inversiones se dividen en: Inversiones negociables, Inversiones para mantener hasta al vencimiento e Inversiones disponibles para la venta. Con corte diciembre de 2009, en el portafolio de renta fija administrado por la DDT se encuentra una participación en Inversiones negociables del 87,01%, y una participación en Inversiones para mantener hasta el vencimiento de 12,99%, los cuales corresponden a Inversiones en Moneda Extranjera

Cifras en miles de Pesos

CLASE DE INVERSION	SALDOS A:		PARTICIPACION PORTAFOLIO	
	DICIEMBRE 31 DE 2009	DICIEMBRE 31 DE 2008	En 2009	En 2008
Inversiones/Administración de Liquidez	855,933,044	956,617,565		
Negociables	744,745,237	943,721,545	87,01	98,65
Para mantener al vencimiento	111,187,807	12,896,021	12,99	1,37

Fuente: Balance de Prueba a 31 de diciembre de 2009 y 31 de diciembre de 2008.

#### 120700 Inversiones patrimoniales en entidades no controladas

Esta cuenta asciende a diciembre 31 de 2009 a \$38.356 miles, variación no es significativa, donde los rubros de Entidades Privadas participan en un 78,38% y Sociedades de Economía Mixta en un 21,62%, al corte de diciembre 31 de 2009.

#### 120751 Entidades privadas

Están representadas por acciones ordinarias de sociedades privadas recibidas en procesos de sucesión, donaciones, legados o daciones en pago. La valoración de estas inversiones se realiza mensualmente de la siguiente forma:

- Tomando el valor intrínseco, si las inversiones no cotizan en bolsa, o si cotizan pero están clasificadas como de baja o mínima bursatilidad.
- Tomando el precio de cierre registrado en la Bolsa de Valores de Colombia si las acciones cotizan en bolsa y se clasifican como de alta o media bursatilidad.

**Notas a los Estados Contables**  
**Secretaría Distrital de Hacienda a 31 de diciembre de 2009**

La composición de este portafolio al 31 de diciembre de 2009, en relación con el 31 de diciembre de 2008 se presenta a continuación:

**COMPARATIVO POR VALOR DE COMPRA**

Cifras en miles de pesos

EMISOR	2009		2008		VARIACIÓN
	VALOR	PARTICIPACIÓN	VALOR	PARTICIPACIÓN	
Banco de Bogotá	26	0.09%	26	0.09%	0%
Coltejer	4	0.01%	4	0.01%	0%
Valorem	67	0.22%	67	0.22%	0%
Acerías Paz del Río	54	0.18%	54	0.18%	0%
Fabricato	39	0.13%	39	0.13%	0%
Hoteles Royal	29,868	99.32%	29,868	99.31%	0%
Cementos Diamante (Cemex)	5	0.02%	5	0.02%	0%
Cementos Diamante (Procemcol)	-	0.00%	3	0.01%	-100%
Paños Vicuña	11	0.04%	11	0.04%	0%
Paños Vicuña	0	0.00%	0	0.00%	0%
<b>TOTAL</b>	<b>30,074</b>	<b>100%</b>	<b>30,077</b>	<b>100%</b>	<b>0%</b>

Estas inversiones se encuentran valoradas a precios de mercado arrojando el siguiente resultado:

**COMPARATIVO POR VALOR DE MERCADO**

Cifras en miles de pesos

EMISOR	2009		2008		VARIACIÓN
	VALOR	PARTICIPACIÓN	VALOR	PARTICIPACIÓN	
Banco de Bogotá	2,603	3.25%	1,733	2.38%	50%
Coltejer	4	0.01%	4	0.01%	3%
Valorem	11,891	14.83%	10,290	14.11%	16%
Acerías Paz del Río	312	0.39%	194	0.27%	61%
Fabricato	290	0.36%	175	0.24%	65%
Hoteles Royal	64,327	80.23%	59,606	81.72%	8%
Cementos Diamante (Cemex)	751	0.94%	573	0.79%	31%
Cementos Diamante (Procemcol)	-	0.00%	360	0.49%	-100%
Paños Vicuña	-	0.00%	-	0.00%	
Paños Vicuña	-	0.00%	-	0.00%	
<b>TOTAL</b>	<b>80,178</b>	<b>100%</b>	<b>72,935</b>	<b>100%</b>	<b>10%</b>

Fuente: Informe de Inversiones de Renta Variable -SPFI

Estas inversiones se encuentran reveladas contablemente a valor histórico. La diferencia entre los costos históricos y los valores de mercado se encuentran registrados como valorizaciones en la cuenta 199936, como consecuencia del resultado de la actualización de dichas acciones, de conformidad con las normas técnicas.

A continuación se detalla estas inversiones por emisores:

**COMPARATIVO A VALOR HISTORICO**

Cifras en miles de pesos

**Notas a los Estados Contables**  
**Secretaría Distrital de Hacienda a 31 de diciembre de 2009**

EMISOR	2009		2008		VARIACION
	Valor	Participación	Valor	Participación	
Banco de Bogotá	25	0,08%	25	0,08%	0,00%
Coltejer	4	0,01%	4	0,01%	0,00%
Valorem	67	0,22%	67	0,22%	0,00%
Acerías	54	0,18%	54	0,18%	0,00%
Fabricato	39	0,13%	39	0,13%	0,00%
Hoteles Royal	29.868	99,35%	29.868	99,34%	0,00%
Cementos Diamante (Cemex)	5	0,02%	5	0,02%	0,00%
Cementos Diamante (Procemcol)	0	0,00%	3	0,01%	-100,00%
<b>TOTAL</b>	<b>30.062</b>	<b>100,00%</b>	<b>30.065</b>	<b>100,00%</b>	<b>-0,01%</b>

A diciembre 31 de 2009 se refleja una leve disminución del portafolio con respecto al cierre del 2008, como consecuencia de la liquidación de las 44 acciones de PROCEMCOL S.A. de la cual se recibieron los remanentes por un valor de \$174 miles los cuales fueron debidamente legalizados en la Dirección Distrital de Tesorería.

Es de anotar que a 31 de diciembre de 2009, las acciones de Coltejer y de Fabricato se cotizan en la bolsa y están clasificadas con alta bursatilidad, al igual que al cierre del 2008.

Las acciones del Banco de Bogotá que al cierre del 2008 estaban clasificadas con alta bursatilidad, para el cierre del 2009 presentaron una bursatilidad media.

Las acciones de Valorem S.A. se mantienen en bursatilidad media en la bolsa para el cierre de los años 2008 y 2009.

En cuanto a las acciones de Acerías Paz del Río, para el cierre del 2008 presentaban una bursatilidad media, la cual disminuyó en el 2009 y pasó a una baja bursatilidad.

En cuanto a las acciones de Cemex y Hoteles Royal, para los años 2008 y 2009 no cotizan en bolsa.

Las disminuciones en las demás inversiones obedecen a la reclasificación realizada según Plan de Mejoramiento, actualizándose la respectiva valoración por el método del costo.

#### **120755 Sociedades de economía mixta**

El saldo de \$8.294 miles corresponde a la empresa Corabastos S. A., en la que el Distrito Capital posee una participación accionaria equivalente al 4,03% sobre un capital suscrito y pagado de \$205.959 miles. La actualización de esta cifra se efectuó con datos a noviembre 30 de 2009.

#### **120800 Inversiones patrimoniales en entidades controladas**

Equivalen a \$8.360.537.614 miles, con respecto a diciembre 31 de 2008 presentan una variación neta positiva de \$1.141.490.462 miles, derivada por el incremento en la valoración de inversiones, en el patrimonio de las Empresas, reconocido en la Secretaría Distrital de Hacienda por el método de participación patrimonial, siguiendo los lineamientos señalados en el Procedimiento Contable para el Reconocimiento y Revelación de las Inversiones e Instrumentos Derivados con fines de Cobertura de Activos y la Resolución 145 de abril 17 de 2008 de la Contaduría General de la Nación.

Estas inversiones corresponden a la participación que tiene el Distrito Capital en las Empresas Industriales y Comerciales del Estado por la suma de \$8.287.951.661 miles y en Sociedades de Economía Mixta por \$72.585.953 miles, las cuales se actualizan y valorizan por el método de participación patrimonial.

**Cifras en miles de pesos**

**Notas a los Estados Contables**  
**Secretaría Distrital de Hacienda a 31 de diciembre de 2009**

ENTIDAD	VALOR INVERSIÓN	% PARTICIPACIÓN EN LA ENTIDAD
<b>Empresas Industriales y Comerciales del Estado Societarias</b>		
Empresa de Energía de Bogotá	5,644,316,993	81,54
Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá	2,487,873,854	86,59
Canal Capital	9,453,549	99,39
Transmilenio	146.307.265	70,05
<b>TOTAL</b>	<b>8.287.951.661</b>	
<b>Sociedades de Economía Mixta</b>		
Terminal de Transportes	72,585,953	63,19
<b>TOTAL</b>	<b>72.585.953</b>	
<b>Total Inversiones Patrimoniales En Entidades Controladas</b>	<b>8.360.537.614</b>	

La variación positiva total por el valor de \$1.141.490.462 miles, entre el corte a diciembre 31 de 2008 y Diciembre 31 de 2009, se detalla a continuación:

**Cifras en miles de pesos**

ENTIDAD	DICIEMBRE 31 DE 2009	DICIEMBRE 31 DE 2008	VARIACIÓN
Empresa de Energía de Bogotá	5.644.316.993	4.998.201.418	646.115.575
Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá	2.487.873.854	2.046.426.293	441.447.561
Terminal de Transportes	72.585.953	56.441.148	16.144.805
Canal Capital	9.453.549	9.183.872	269.677
Transmilenio	146.307.265	108.794.421	37.512.844
<b>TOTAL</b>	<b>8.360.537.614</b>	<b>7.219.047.152</b>	<b>1.141.490.462</b>

Las variaciones más representativas se derivan de la valoración de acuerdo a lo señalado en el Procedimiento Contable para el Reconocimiento y Revelación de las Inversiones e Instrumentos Derivados con fines de Cobertura de Activos y la Resolución 145 de abril 17 de 2008 de la Contaduría General de la Nación y el incremento y disminución por efecto de las valoraciones en el patrimonio de las empresas controladas, reconocidas y registradas en la Secretaría Distrital de Hacienda por el método de participación patrimonial, la distribución de dividendos, procesos de capitalización y correcciones de carácter contable, las cuales reflejaron el siguiente comportamiento:

En la Empresa de Energía de Bogotá, se realizó su valoración con la información financiera preliminar con corte a diciembre 31 de 2009, no generó modificación en su costo histórico, presenta un incremento en los resultados del ejercicio por \$586.323.291 miles, una disminución por efecto del pago de los dividendos decretados al Distrito Capital en la vigencia 2009 por valor de \$252.204.658 miles en dicho componente (resultados) y un aumento en otras partidas patrimoniales por \$311.996.942 miles. Durante la vigencia 2009, ingresaron a la Tesorería Distrital los dividendos decretados en la vigencia 2009 y fueron cancelados en su totalidad al cierre de la vigencia.

Con relación a la inversión en la Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá, esta se valora con la información financiera preliminar con corte a diciembre 31 de 2009, las variaciones más significativas del período corresponden al aumento en los resultados del ejercicio por \$272.575.321 miles y a incrementos en otras partidas patrimoniales de \$168.872.240 miles. Los dividendos que fueron decretados en la vigencia 2009 por \$127.931.913 miles, se encuentran pendientes de pago.

En la Empresa Terminal de Transporte de Bogotá, se realizó su valoración con la información financiera preliminar con corte a 30 de noviembre de 2009, no generó modificación en su costo histórico, un aumento en los resultados del ejercicio por \$1.991.063 miles y las otras partidas patrimoniales se afectaron con un incremento de \$14.153.742 miles.

En la Empresa Canal Capital, se realizó su valoración con la información financiera preliminar con corte a diciembre 31 de 2009, se generó un incremento de \$269.677 miles en su costo histórico por la capitalización mediante transferencias de

**Notas a los Estados Contables**  
**Secretaría Distrital de Hacienda a 31 de diciembre de 2009**

capital por valor de \$9.405.000 miles y una disminución en los resultados del ejercicio por \$9.178.824 miles por efecto de pérdidas en la vigencia 2009 y las otras partidas patrimoniales se afectaron con una disminución de \$43.501 miles.

En la Empresa Transmilenio, se realizó su valoración con la información financiera preliminar con corte a diciembre 31 de 2009, no generó variación en su costo histórico, presentó un aumento originado en los resultados del ejercicio por \$2.606.648 miles, así como en las otras partidas patrimoniales por \$34.906.196 miles. Cabe destacar que el patrimonio de la entidad aumentó en junio con la inclusión de los bienes de beneficio y uso público entregados por el Instituto de Desarrollo Urbano y en diciembre se trasladaron a las entidades responsables de la administración, mantenimiento, rehabilitación y control según los lineamientos de la circular 004 de diciembre 10 de 2009 expedida por el CONFIS Distrital.

La siguiente es la composición del patrimonio de las entidades donde se registra y mantienen las inversiones por parte del Distrito Capital y la fecha de los estados contables base de la valoración de estas inversiones.

**Cifras en miles de pesos**

<b>ENTIDAD</b>	<b>PARTICIPACION (%)</b>	<b>PATRIMONIO BASE</b>	<b>VALOR DE LA PARTICIPACION</b>	<b>FECHA DE CORTE UTILIZADA</b>
Canal Capital	99,39%	9.468.142	9.409.985	Dic-31-2009 (*)
Transmilenio	70,05%	208.846.532	146.307.265	Dic-31-2009 (*)
Terminal de Transportes	63,19%	114.871.912	72.585.953	Nov-30-2009 (*)
Empresa de Energía de Bogotá	81,54%	6.921.725.029	5.644.316.993	Dic-31-2009 (*)
Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá	86,59%	2.725.422.899	2.359.941.944	Dic-31-2009 (*)
<b>TOTAL</b>			<b>8.232.562.140</b>	

(\*) Informe preliminar de la empresa a noviembre 30 y a diciembre 31 de 2009.

La disminución en el valor de la participación de la Empresa Canal Capital, está afectada en \$43.564 miles, los cuales están registrados como Provisión para Protección de Inversiones en la vigencia 2009.

El patrimonio base de la Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá, fue reducido por dicha empresa por el valor de \$127.931.913 miles que corresponden a dividendos decretados, los cuales se encuentran pendientes de pago.

### **130000 RENTAS POR COBRAR (3)**

#### **1. Relativas a consistencia y razonabilidad de las cifras**

### **130000 RENTAS POR COBRAR**

Durante el año 2009 la Dirección Distrital de Impuestos continuó con el proceso de modernización de sus sistemas de información, depurando y ajustando sus bases de datos, desarrollando actividades internas de validación que deben efectuarse a los documentos reportados por la red bancaria y a la entrada en funcionamiento de la nueva cuenta corriente de contribuyentes soportada en el Sistema de Información Tributaria (SIT II), al igual que en vigencias anteriores las cifras vienen siendo ajustadas en la medida en que se valida la información por el área de gestión.

Dichos ajustes inciden en las variaciones que se presentan entre las cifras de las áreas de cuentas corrientes y cobranzas con relación a los registros contables, los cuales toman como fuente de información directamente las bases de datos alimentadas por los reportes de las entidades financieras autorizadas para la recepción de declaraciones y pagos de declaraciones tributarias, las cuales se van ajustando periódicamente a medida que son intervenidas y corregidas por las áreas de gestión y mientras se culminan los desarrollos informáticos para la contabilización de los impuestos en línea.

**Notas a los Estados Contables**  
**Secretaría Distrital de Hacienda a 31 de diciembre de 2009**

Con la entrada en vigencia del nuevo Régimen de Contabilidad Pública, expedido mediante la Resolución No. 356 del 05 de septiembre de 2007 de la Contaduría General de la Nación, se modifica el tratamiento contable para las rentas por cobrar y se elimina todo saldo referido al cálculo de provisión para rentas por cobrar.

La conciliación de las cifras de rentas por cobrar se efectuó entre los saldos de contabilidad y cuenta corriente del contribuyente con fundamento en la certificación expedida por la Subdirección de Gestión del Sistema Tributario con corte a 31 de diciembre de 2009.

Los saldos de Rentas por Cobrar al cierre de la vigencia 2009 presentan un incremento significativo originado principalmente por la incorporación de Actos Oficiales ejecutoriados, producto del proyecto de depuración y cargue en cuenta corriente de todos los actos generados durante el periodo 1994 a 2008, adelantado por Dirección Distrital de Impuestos.

#### **4. Situaciones particulares de las clases, grupos, cuentas y subcuentas**

##### **130000 RENTAS POR COBRAR**

Este grupo refleja un saldo de \$553.803.425 miles a 31 de diciembre de 2009, que equivale al 4,73% del total del activo; valor que los contribuyentes adeudan al Distrito Capital por concepto de los diferentes impuestos y tributos que administra la Dirección Distrital de Impuestos.

La conformación de las rentas por cobrar se detalla a continuación:

Cifras en miles de pesos

DESCRIPCIÓN	DICIEMBRE 31 DE 2009	DICIEMBRE 31 DE 2008	VARIACIÓN %
Vigencia actual	67.058.562	66.340.808	1,08%
Vigencias anteriores	486.744.863	499.391.422	-2,53%
<b>TOTAL</b>	<b>553.803.425</b>	<b>565.732.230</b>	<b>-2,11%</b>

El cálculo y registro de las Rentas por Cobrar, se realiza con base en las declaraciones tributarias presentadas por los contribuyentes, de acuerdo con las variables de liquidación y pago de cada tipo de formulario y en los actos oficiales emitidos por Oficinas de Fiscalización, Liquidación y Cobro de la Dirección Distrital de Impuestos, debidamente ejecutoriados.

Las Rentas por Cobrar se clasifican, de acuerdo con la antigüedad de la deuda, en vigencia actual y vigencias anteriores, la vigencia de la deuda se establece a partir de la fecha de presentación de la declaración o del momento en que adquieren firmeza los actos oficiales que la originaron, de conformidad con el marco conceptual establecido por la Contaduría General de la Nación y los artículos 828 y 829 del Estatuto Tributario de Bogotá D.C.

##### **130500 Vigencia actual**

Representa los impuestos pendientes de pago liquidados por los contribuyentes en declaraciones privadas presentadas durante el año 2009. Se originan en la información manejada a través de los sistemas desarrollados por la Dirección de Sistemas e Informática, la cual es reportada y certificada por la Dirección Distrital de Impuestos de la Secretaría Distrital de Hacienda, procesada con base en los reportes enviados por las Entidades Recaudadoras, a través de medios magnéticos, previa depuración, validación y cargue en la cuenta corriente de los contribuyentes.

Las liquidaciones privadas de los contribuyentes que generan deuda en los impuestos de consumo de cigarrillos y cervezas de procedencia extranjera, no surten el sistema de recaudo general a través de la red bancaria, sino que la información relativa a éstos gravámenes procede del Fondo Cuenta Improex, fondo administrado por la Federación Nacional de Departamentos, quien recauda, administra y distribuye los recursos. Por tipo de impuesto, esta cuenta se desagrega así:

Cifras en miles de pesos

**Notas a los Estados Contables**  
**Secretaría Distrital de Hacienda a 31 de diciembre de 2009**

DESCRIPCIÓN	DICIEMBRE 31 DE 2009	DICIEMBRE 31 DE 2008	VARIACIÓN %
Predial unificado	34.470.495	28.799.468	19,69%
Industria y comercio	29.233.586	35.087.233	-16,68%
Delineación urbana, estudios y aprobación de planos	409.195	502.703	-18,60%
Consumo de tabaco y cigarrillos	1.968.321	679.151	189,82%
Consumo de cerveza	239.279	373.781	-35,98%
Vehículos automotores	734.284	860.668	-14,68%
Impuesto de azar y espectáculos	3.402	357	
Sobretasa a la gasolina	0	37.447	-100,00%
<b>TOTAL</b>	<b>67.058.562</b>	<b>66.340.808</b>	<b>1,08%</b>

**131000 Vigencias anteriores**

El saldo de esta cuenta agrupa los valores pendientes de pago, liquidados por los contribuyentes en las declaraciones privadas presentadas durante las vigencias anteriores las cuales se encuentran cargadas y valoradas con las respectivas cuentas corrientes de los contribuyentes y sobre los cuales se adelanta la gestión de cobro, con base en la normatividad tributaria vigente. Por tipo de impuesto, esta cuenta se desagrega así:

**Cifras en miles de pesos**

DESCRIPCIÓN	DICIEMBRE 31 DE 2009	DICIEMBRE 31 DE 2008	VARIACIÓN %
Predial unificado	261.149.024	247.808.520	5,38%
Industria y comercio	172.264.631	193.218.317	-10,84%
Delineación urbana, estudios y aprobación de planos	23.104.536	25.760.601	-10,31%
Consumo de tabaco y cigarrillos	40.233	1.095.274	-96,33%
Consumo de cerveza	0	52.133	-100,00%
Vehículos automotores	25.977.827	25.177.823	3,18%
Sobretasa a la gasolina	0	3.983.293	-100,00%
Azar y espectáculos	4.208.612	2.295.461	83,34%
<b>TOTAL</b>	<b>486.744.863</b>	<b>499.391.422</b>	<b>-2,53%</b>

La cartera por vigencias anteriores presenta la siguiente descomposición:

**Cifras en miles de pesos**

VIGENCIA	IMPUESTOS				TOTAL
	PREDIAL	VEHICULOS	ICA	OTROS	CARTERA
2008	23.801.051	950.746	24.424.028	1.153.979	50.329.804
2007	20.016.773	945.489	15.442.968	5.468.017	41.873.247
2006	25.403.314	4.669.651	20.625.775	9.513.882	60.212.622
2005	27.073.247	2.045.757	17.820.503	5.789.469	52.728.976
2004	37.522.668	1.557.251	16.528.726	3.746.908	59.355.553
2003	24.399.994	3.897.179	9.909.783	25.595	38.232.551
2002	22.707.758	4.343.758	5.369.057	17.462	32.438.035
2001	24.519.671	3.764.641	5.864.716	25.891	34.174.919

**Notas a los Estados Contables**  
**Secretaría Distrital de Hacienda a 31 de diciembre de 2009**

VIGENCIA	IMPUESTOS				TOTAL
	PREDIAL	VEHICULOS	ICA	OTROS	CARTERA
2000	16.729.709	3.152.279	7.951.395	154.526	27.987.909
1999	11.122.577	384.764	8.559.809	166.613	20.233.763
1998	8.507.196	166.428	9.728.661	55.835	18.458.120
1997	6.069.779	67.719	9.373.897	492.142	16.003.537
1996	4.260.575	31.577	10.467.995	407.789	15.167.936
1995	3.117.518	372	5.634.969	335.273	9.088.132
1994	5.897.194	216	4.562.349		10.459.759
<b>TOTAL</b>	<b>261.149.024</b>	<b>25.977.827</b>	<b>172.264.631</b>	<b>27.353.381</b>	<b>486.744.863</b>
<b>PARTICIPACION</b>	<b>53,65%</b>	<b>5,34%</b>	<b>35,39%</b>	<b>5,62%</b>	<b>100,00%</b>

Se registra en este rubro una disminución general entre los saldos totales comparados 2008 - 2009 de \$12.646.559 miles, se justifica por los ajustes a saldos de cartera resultantes del proceso de actualización y depuración de los valores pendientes de cobro por liquidaciones privadas y actos oficiales aplicados en el año 2009, en desarrollo del proceso de sostenibilidad del Sistema Contable de la Secretaría Distrital de Hacienda y de los planes de mejoramiento suscritos con la Contraloría de Bogotá, dando los siguientes resultados, los cuales se reconocieron en los estados contables en estudio.

Los saldos de Rentas por Cobrar al cierre de la vigencia 2009 presentan un incremento significativo originado principalmente por la incorporación de Actos Oficiales ejecutoriados, producto del proyecto de depuración y cargue en cuenta corriente de todos los actos generados durante el periodo 1994 a 2009, adelantado por Dirección Distrital de Impuestos; de igual manera, el nivel de aplicación de declaraciones tributarias se incremento presentado el siguiente comportamiento:

- 1) Aplicación de Declaraciones
- 2) Aplicación de actos oficiales

TIPO DE IMPUESTO	TOTAL REGISTROS	No. REGISTROS APLICADOS	No. REGISTROS SIN APLICAR	% APLICADOS
Predial unificado	25.169.492	24.956.008	213.484	99,15%
Industria y comercio	9.161.658	9.139.286	22.372	99,76%
Vehículos automotores	6.480.022	6.449.783	30.239	99,53%
<b>TOTAL</b>	<b>40.811.172</b>	<b>40.545.077</b>	<b>266.095</b>	<b>99,35%</b>

Fuente: SGST, enero 2010

El nivel de aplicación en la cuenta corriente de declaraciones tributarias presentadas por los contribuyentes distritales entre 1994 y 2009, de los tres impuestos que comprometen el mayor número de documentos dispuestos en la base de datos tributaria, asciende al 99,35%. El de mayor nivel aplicación en cuenta corriente es del impuesto ICA, el cual asciende al 99,76% y el de menor es predial unificado equivalente al 99,15%.

#### Acciones de mejoramiento en declaraciones tributarias

Al finalizar el cuarto trimestre se han aclarado 147.250 registros de declaraciones tributarias que representan el 76% del total de registros por depurar al 31 de diciembre de 2008 y el 106% de los valores comprometidos.

#### Actos oficiales



**Notas a los Estados Contables**  
**Secretaría Distrital de Hacienda a 31 de diciembre de 2009**

TIPO_IMPUESTO	UNIVERSO ACTOS	UNIVERSO VIGENCIAS	ACTOS APLICADOS	VIGENCIAS APLICADAS	ACTOS SIN APLICAR	VIGENCIAS SIN APLICAR	% ACTOS APLICADOS
PREDIAL	345.33	357.33	330.04	341.40	15.284	15.935	95,57%
ICA	027.677	543.403	627.377	042.823	300	580	98,92%
VEHICULOS	234.48	237.07	160.43	162.49	74.045	74.582	68,42%
Total	607.49	637.81	917.86	346.71	89.629	91.097	85,25%

Fuente: SGST, enero de 2010

En promedio el nivel de aplicación en la cuenta corriente de los actos oficiales generados entre 1994 y 2009, asciende al 85,25% promedio de los tres principales impuestos; de los cuales, en el impuesto de ICA se encuentra el nivel más alto de aplicación, llegando al 98,92% y el de menor nivel vehículos automotores por el orden del 68,42%

En suma, el total de documentos generados entre 1994 y 2009, que afectan la cuenta corriente asciende a 41.418.663 de los cuales se encuentran aplicados 41.062.939, equivalentes al 99,14%.

Solamente resta por aplicar 355.724 documentos que corresponden a 266.095 declaraciones y 89.629, actos oficiales. El estado de avance en la normalización de esta información, es:

1. De las declaraciones tributarias del impuesto predial unificado, objeto de asignación de CHIP, a comienzos de enero se logro incorporar este dato a 84.844 documentos.
2. En lo que respecta a los 89.629 actos oficiales, logramos obtener todos los datos necesarios para la afectación en la cuenta corriente, a la fecha se encuentran disponibles para que en la siguiente generación de cartera o por demanda se realice el registro de las obligaciones o la extinción.
3. Es importante precisar que con forme el modelo y el marco normativo con el cual operamos actualmente, no es factible obtener un 100% de aplicación de documentos en la cuenta corriente en un corte específico. En el flujo de datos quedaran en proceso documentos, en las fases de recepción y recaudo, liquidación, discusión y demandas en la vía contencioso administrativa:

**Variación saldos cartera por aplicación de actos oficiales en la cuenta corriente**

TIPO DE IMPUESTO	Diciembre 31 de 2009	Diciembre 31 de 2008	VARIACIÓN %
Predial unificado	222.491	145.000	53,44%
Industria y comercio	12.285	2.696	355,68%
Vehículos automotores	139.789	140.342	-0,39%
<b>TOTAL</b>	<b>374.565</b>	<b>288.038</b>	<b>30,04%</b>

El nivel de aplicación de actos oficiales en la cuenta corriente se sitúa en un 30,04% promedio, con respecto al año 2008. La variación de mayor impacto se sitúa en el ICA en un 3.56 veces con respecto al año anterior.

**Depuración y ejecutoria de actos oficiales**

Al finalizar el año 2009 se ejecutoriaron 201.548 actos oficiales, equivalentes al 75% de los actos por intervenir y al 71% de los recursos comprometidos.

**Notas a los Estados Contables**  
**Secretaría Distrital de Hacienda a 31 de diciembre de 2009**

Cifras en millones de pesos 2009

Tipología	Actos	Recursos comprometidos	Actos	%	Recursos comprometidos	%
Por aclarar 2007	69.162	134.886	58.460	85%	37.279	28%
Generados 2008 - 2009 individualmente	3.781	97.106	6.871	182%	137.883	142%
Devoluciones 2007 P.M.C.	6800	2.800	5885	87%	1.213	43%
Generados 2007 - 2008 masivamente	190.394	108.878	130.332	68%	67.081	62%
<b>Total</b>	<b>270.137</b>	<b>343.670</b>	<b>201.548</b>	<b>75%</b>	<b>243.456</b>	<b>71%</b>

**Servicios para facilitar el cumplimiento de las obligaciones tributarias**

Se han dispuesto los siguientes servicios para los contribuyentes bogotanos:

1. Descarga de formularios sugeridos y pago electrónico
2. Liquidadores para apoyo en diligenciamiento de formularios Predial y Vehículos
3. Certificación de pagos sugeridos y asistidos (predial y vehículos)
4. Descarga certificación de pagos electrónicos (predial y vehículos)
5. Liquidadores de otras vigencias (Predial últimos cinco años)
6. Consulta declaraciones presentadas y pagos realizados (VUR)
7. Formulario WEB – Predial y Vehículos
8. Liquidador ICA y Reteica
9. Declaración y pago a través de Internet del impuesto ICA “SIMPLIFICA”

**Estrategias para mejorar el cumplimiento de las obligaciones tributarias**

**Impuestos a la propiedad**

- 94.000 Liquidaciones Oficiales de Aforo de impuestos a la propiedad
- 200.000 contactos por control extensivo
- 109.000 omisos por la vigencia 2008 del impuesto de vehículos
- 300.000 envíos por programa masivo de cobro de impuestos a la propiedad
- Resolución 5194/08 (Referente a traspaso de vehículos a persona indeterminada)
- Resolución DDI 235056 de 2009.
- Durante el trimestre se atendió un retorno presencial de 122.593 contribuyentes y 7.994 contribuyentes a través de correo electrónico [opiniontributaria@shd.gov.co](mailto:opiniontributaria@shd.gov.co)

**Impuestos a la producción y al consumo**

- Puntos fijos: Control de operaciones económicas a sectores con recaudos en efectivo y Acciones de alto impacto, operativos de control tributario.
- Control a pequeños contribuyentes
- Control a pequeños contribuyentes Inexactos ICA
- Control a los grandes contribuyentes
- Control sobre los medianos contribuyentes y Programas especiales
- Comercio de alimentos, libros y drogas no realizado en establecimientos
- Programa omisos ICA te toca
- Programa omisos profesionales independientes: área salud, económicas y jurídicas, obras civiles
- Cobro personalizado: 3928 contribuyentes
- Inicio de proceso coactivo: 3.400 contribuyentes
- Persuasivo masivo: 38.000 contribuyentes
- Justo a tiempo: acciones 1.500 actos oficiales
- Evacuación del rezago, 15.000 expedientes

**140000 DEUDORES (4)**

**Notas a los Estados Contables**  
**Secretaría Distrital de Hacienda a 31 de diciembre de 2009**

A 31 de diciembre de 2009 este rubro asciende a \$1.307.300.811 miles, constituye el 11,15% del total del activo y está conformado por:

**Cifras en miles de pesos**

DESCRIPCIÓN	DICIEMBRE 31 DE 2009	DICIEMBRE 31 DE 2008	VARIACIÓN %
Ingresos no tributarios	1.092.169.145	873.579.521	25,02%
Servicios públicos	2.666.211	18.898.349	-85,89%
Transferencias por cobrar	153.818.597	158.243.724	-2,80%
Préstamos gubernamentales otorgados	0	2.033.161	-100,00%
Avances y anticipos entregados	71	598.413	-99,99%
Recursos entregados en administración	56.082.630	65.980.635	-15,00%
Depósitos entregados en garantía	1.614.606	1.844.750	-12,48%
Otros deudores	3.430.810	4.612.148	-25,61%
Provisión para deudores (Cr)	-2.481.259	-2.522.501	-1,63%
<b>TOTAL</b>	<b>1.307.300.811</b>	<b>1.123.268.200</b>	<b>16,38%</b>

### 3. Relativas a recursos restringidos

#### 142400 Recursos entregados en administración

El saldo de esta cuenta se ve afectado por los fondos entregados por \$2.487.274 miles, \$41.504.560 miles al Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones "FONCEP" para el pago de las cesantías de la Secretaría Distrital de Hacienda y de la Administración Central y los Establecimientos Públicos; \$1.497.794 miles entregados al Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo – PNUD, para cubrir la ejecución de los proyectos de inversión de diferentes fuentes y los aportes para cubrir los subsidios de acueducto, alcantarillado y aseo por valor de \$10.593.002 miles.

### 4. Situaciones particulares de las clases, grupos, cuentas y subcuentas

#### 140100 Ingresos no tributarios

Presenta un incremento importante del 25,02%, producto de la depuración de la cartera por obligaciones tributarias de vigencias anteriores, que ha arrojado en forma parcial incrementos importantes en los rubros de intereses y sanciones, los cuales presentan incrementos del 25,37% y 24,34 respecto a la vigencia 2008 y una disminución del 100,00% en Otros deudores por ingresos no tributarios, debido a que en diciembre 10 de 2009 la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá, prepago su obligación por intereses causados, por la participación en el crédito BID No.744 proyecto Ciudad Bolívar.

**Cifras en miles de pesos**

DESCRIPCIÓN	DICIEMBRE 31 DE 2009	DICIEMBRE 31 DE 2008	VARIACIÓN
Intereses	730.946.359	583.049.655	147.896.704
Sanciones	361.222.786	290.510.890	70.711.896
Otros deudores por ingresos no tributarios	0	18.976	-18.976
<b>TOTAL</b>	<b>1.092.169.145</b>	<b>873.579.521</b>	<b>218.589.624</b>

La desagregación por vigencias de intereses y sanciones se presenta así:

#### 140103 Intereses

**Notas a los Estados Contables**  
**Secretaría Distrital de Hacienda a 31 de diciembre de 2009**

Cifras en miles de pesos

VIGENCIA	IMPUESTO				TOTAL CARTERA
	PREDIAL	VEHICULOS	ICA	OTROS IMPUESTOS	
2009	4,442,453	93,429	2,892,306	855,948	8,284,136
2008	9,438,094	384,294	8,373,636	1,000,697	19,196,721
2007	13,533,221	642,529	9,575,481	3,901,429	27,652,660
2006	22,813,039	4,236,725	17,861,162	8,174,972	53,085,898
2005	29,887,316	2,277,392	18,738,553	5,709,582	56,612,843
2004	49,410,958	2,181,757	21,552,507	4,638,192	77,783,414
2003	37,710,982	6,130,395	14,797,490	37,234	58,676,101
2002	39,892,328	7,779,485	9,300,628	28,874	57,001,315
2001	48,300,598	7,590,799	11,552,378	106,165	67,549,940
2000	36,934,402	6,722,422	16,750,707	993,721	61,401,252
1999	26,241,056	715,438	19,454,992	384,821	46,796,307
1998	21,675,717	439,937	24,123,312	139,673	46,378,639
1997	16,612,925	174,099	25,412,024	1,343,884	43,542,932
1996	12,596,647	80,198	30,248,493	1,199,571	44,124,909
1995	9,812,992	2,157	17,455,210	1,053,914	28,324,273
1994	19,560,841	766	14,973,412		34,535,019
<b>TOTAL</b>	<b>398,863,569</b>	<b>39,451,822</b>	<b>263,062,291</b>	<b>29,568,677</b>	<b>730,946,359</b>

Se registra en este rubro un incremento entre los saldos totales comparados 2009 - 2008 de \$147.896.704 miles, se justifica por los ajustes a saldos de cartera resultantes del proceso de actualización y depuración de los valores pendientes de cobro por liquidaciones privadas y actos oficiales aplicados en el año 2009, en desarrollo del proceso de sostenibilidad del Sistema Contable de la Secretaría Distrital de Hacienda y de los planes de mejoramiento suscritos con la Contraloría de Bogotá, dando los siguientes resultados, los cuales se reconocieron en los estados contables en estudio.

**Comparativo intereses cartera certificada vigencias 2009 – 2008:**

VIGENCIA	IMPUESTO			TOTAL CARTERA
	PREDIAL	VEHICULOS	ICA	
2009	398.863.569	39.451.822	263.062.291	701.377.682
2008	314.841.367	34.047.349	215.525.302	564.414.018
<b>VARIACION</b>	<b>84.022.202</b>	<b>5.404.473</b>	<b>47.536.989</b>	<b>136.963.664</b>

Como bien se desprende del análisis de la afectación de la cartera por la depuración de liquidaciones privadas y actos oficiales, este tiene un efecto importante en la actualización del cálculo de los intereses de mora por el pago de estas obligaciones, máxime cuando el valor grueso de esta cartera está concentrada en las vigencias 2000 al 2006.

**140104 Sanciones**

Cifras en miles de pesos

**Notas a los Estados Contables**  
**Secretaría Distrital de Hacienda a 31 de diciembre de 2009**

VIGENCIA	IMPUESTO				TOTAL
	PREDIAL	VEHICULOS	ICA	OTROS	CARTERA
2009	252,727	46,783	185,151	23,245	507,906
2008	667,039	109,933	1,357,534	18,869	2,153,375
2007	5,473,538	143,950	890,988	649,445	7,157,921
2006	17,936,207	6,465,403	12,635,675	940,390	37,977,675
2005	29,309,077	3,640,147	17,436,449	1,969,646	52,355,319
2004	41,180,964	3,251,290	23,038,213	2,171,600	69,642,067
2003	25,765,135	3,710,037	11,916,032	10,604	41,401,808
2002	28,927,523	6,429,917	7,994,996	311	43,352,747
2001	26,355,283	4,530,835	3,312,242	17,710	34,216,070
2000	16,608,698	3,923,833	1,109,221	5,143,864	26,785,616
1999	7,606,161	105,733	1,057,262	10,521,443	19,290,599
1998	6,094,990	58,623	1,520,075	387,412	8,061,100
1997	4,464,756	88,424	2,545,307	88,216	7,186,703
1996	1,938,878	109,167	2,660,604	59,195	4,767,844
1995	1,255,799	72,954	1,791,868		3,120,621
1994	1,980,105	14,982	1,220,506	29,822	3,245,415
<b>TOTAL</b>	<b>215,816,880</b>	<b>32,702,011</b>	<b>90,672,123</b>	<b>22,031,772</b>	<b>361,222,786</b>

Se registra en este rubro un incremento entre los saldos totales comparados 2009 - 2008 de \$70.711.896 miles, se justifica por los ajustes a saldos de cartera resultantes del proceso de actualización y depuración de los valores pendientes de cobro por liquidaciones privadas y actos oficiales aplicados en el año 2009, en desarrollo del proceso de sostenibilidad del Sistema Contable de la Secretaría Distrital de Hacienda y de los planes de mejoramiento suscritos con la Contraloría de Bogotá, dando los siguientes resultados, los cuales se reconocieron en los estados contables en estudio.

**Comparativo sanciones cartera certificada vigencias 2009 – 2008:**

VIGENCIA	IMPUESTO			TOTAL CARTERA
	PREDIAL	VEHICULOS	ICA	
2009	215.816.880	32.702.011	90.672.123	339.191.014
2008	142.062.435	25.463.363	56.173.463	223.699.261
<b>VARIACION</b>	<b>73.754.445</b>	<b>7.238.648</b>	<b>34.498.660</b>	<b>115.491.753</b>

Igualmente, este rubro percibe el mismo efecto de los intereses, por las mismas razones del análisis de la afectación de la cartera por la depuración de liquidaciones privadas y actos oficiales, solo que el efecto es menor, considerando que esta se efectúa con base en el IPC que en forma anual establece el gobierno nacional, de igual manera se refleja este efecto en los impuestos de predial e industria y comercio, considerando que cartera vencida tiene una alta concentración en entre las vigencias de 2000 al 2006.

**140800 Servicios públicos**

El valor de \$2.666.211 miles corresponde al balance entre los aportes registrados en la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá, para complementar los subsidios a los estratos 1 y 2 así:

\$1.820.961 miles para el servicio de acueducto y \$845.249 miles para alcantarillado, correspondientes a los aportes solidarios a los suscriptores de los servicios públicos domiciliarios de acueducto y alcantarillado en Bogotá en la clase de

**Notas a los Estados Contables**  
**Secretaría Distrital de Hacienda a 31 de diciembre de 2009**

uso residencial de los estratos 5 y 6 y las clases de uso industrial y comercial este factor se modifica cada año con base en la regulación que para el efecto expida el Concejo Distrital.

Los subsidios por servicio de aseo, correspondiente a los factores de aporte solidario de los suscriptores del servicio público de aseo en Bogotá D.C., en la clase de uso residencial de estratos 5 y 6 y las clases de usuarios pequeños y grandes productores será establecidas por el Concejo Distrital de forma anual, como resultado de la comparación mensual entre los subsidios y aportes de aseo el saldo de la cuenta a diciembre 31 de 2008, es cero, actualizado con la información enviada por los operadores del servicio de aseo hasta octubre de 2009.

Estos valores se revelan en el Fondo de Solidaridad y Redistribución del Ingreso – Empresa de Acueducto y Alcantarillado.

**141300 Transferencias por cobrar**

Este rubro asciende a \$153.818.597 miles, corresponde a la distribución de la última doceava para todas las transferencias del Sistema General de Participaciones en la vigencia 2009, de acuerdo con el CONPES N° 130, información certificada por el Departamento Nacional de Planeación – DNP y un saldo pendiente de girar de las once doceavas por parte del Ministerio de Protección Social, así:

Cifras en miles de pesos		
DESCRIPCION	DICIEMBRE 31 DE 2009	DICIEMBRE 31 DE 2008
<b>Ministerio de Hacienda y Crédito Público:</b>		
Propósito general	12.592.716	10.316.833
Alimentación escolar	491.864	460.532
<b>Ministerio de Educación Nacional:</b>		
Educación	82.965.750	101.167.277
<b>Ministerio de Protección Social:</b>		
Salud	50.301.752	39.570.682
<b>Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial:</b>		
Agua Potable y Saneamiento Básico	6.322.328	5.779.906
Descontaminación Río Bogotá	1.144.187	948.494
<b>TOTAL</b>	<b>153.818.597</b>	<b>158.243.724</b>

**141600 Préstamos gubernamentales otorgados**

A diciembre 31 de 2009 este rubro registra saldo \$0 debido al prepagó de las obligaciones de la Empresa de Transporte del Tercer Milenio – Transmilenio S:A: por \$296.842.540 miles y la participación de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá (36,41%) en el crédito No. 744 proyecto Ciudad Bolívar que tiene la Secretaria Distrital de Hacienda con el Banco Interamericano de Desarrollo, el cual ascendió a la suma de \$1.495.290 miles, en diciembre 3 y 10 de 2009 respectivamente.

**142000 Avances y anticipos entregados**

El saldo de \$71 miles corresponde a un avance otorgado en el mes de diciembre y pendiente por legalizar a nombre de Luz Marina Hurtado Leon para cumplir el objetivo estatal.

**142400 Recursos entregados en administración**

El valor de \$56.082.630 miles se componen de: \$43.901.834 miles girados al Fondo de Prestaciones Económicas de Cesantías y Pensiones “FONCEP” para atender el pago de cesantías de los empleados amparados por el régimen anterior a la ley 50, \$1.497.794 miles por recursos entregados al PNUD para la ejecución del proyecto de servicios urbanos y \$10.593.002 miles con destino al Fondo de Solidaridad y Redistribución de Ingresos el cual corresponde al saldo para

**Notas a los Estados Contables**  
**Secretaría Distrital de Hacienda a 31 de diciembre de 2009**

subsidios de acueducto, alcantarillado y aseo y su contrapartida de este Fondo se encuentra reflejada en la Tesorería Distrital a través de la cuenta 245301 – Recursos recibidos en administración.

**142500 Depósitos entregados en garantía**

Este rubro asciende a \$1.614.606 miles, representado en total en 28 procesos, desagregados, así: 2 procesos civiles por valor de \$33.769 miles y 26 procesos laborales por \$1.580.837 miles, de los cuales 18 procesos corresponden a la Secretaría Distrital de Hacienda, 2 al Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones “FONCEP”, 1 al Fondo de Desarrollo Local de Engativá y a la Alcaldía Mayor.<sup>1</sup>

**147000 Otros deudores**

El saldo de la cuenta es de \$3.430.810 miles, presenta una disminución con respecto a diciembre 31 de 2008 del 25,61%, este rubro está representado principalmente por:

**147055 Depósitos en entidades intervenidas**

Esta cifra de \$16.767 miles corresponde al valor de un CDT que se constituyó como inversión en la Compañía Leasing Capital, la cual entró en proceso de liquidación. Este valor se encuentra provisionado en el 100%, teniendo en cuenta el grado de recuperabilidad dentro del proceso.

**147074 Excedentes financieros**

En diciembre de 2009, se dio aplicación al acta de Determinación del Procedimiento Administrativo Presupuestal y Contable de junio 11 de 2009 firmada por parte de Secretaria Distrital de Hacienda, el Director Distrital de Contabilidad y el Subdirector de Gestión Contable de Hacienda y por parte de la Contraloría de Bogotá por la Directora Administrativa y Financiera, la Subdirectora Financiera y el Contador, por monto de \$1.537.896 miles, saldo que estaba desde la vigencia 1996, razón por la cual el saldo de este rubro al cierre de diciembre 31 de 2009 es \$0.

**147079 Indemnizaciones**

Este saldo por \$2.464.638 miles, las cuales corresponden a: \$3.364 miles de indemnizaciones por reposición de equipos y \$2.461.278 miles está representado principalmente por los recursos pendientes de reintegrar por el Banco Pacífico en liquidación, producto del recaudo que en su oportunidad efectuó por concepto de impuestos distritales, en desarrollo de los convenios de reciprocidad con las entidades recaudadoras. Estos recursos son recuperados en la medida que el Fondo de Garantías de Instituciones Financieras – Fogafin, adelante el proceso de liquidación.

**147084 Responsabilidades fiscales**

Este rubro asciende a \$465.424 miles, correspondientes a responsabilidades fiscales originadas por: mayores valores pagados por salarios \$162.561 miles, por detrimento patrimonial por valor de \$83.072 miles, \$892 miles por daños de empleados de la Secretaría Distrital de Hacienda y \$218.899 miles por deudores generados por faltantes de bienes en las entidades liquidadas.

**147090 Otros deudores**

Otros deudores \$483.981 miles están representados significativamente por:

---

<sup>1</sup> Fuente: Relación de embargos judiciales pendientes de legalizar a diciembre 31 de 2009, Dirección Distrital de Tesorería.

**Notas a los Estados Contables**  
**Secretaría Distrital de Hacienda a 31 de diciembre de 2009**

- A cargo del Banco del Pacífico \$3.217 miles, correspondientes a cheque devuelto a favor de la Secretaría Distrital de Hacienda cuando el Banco entró en proceso de liquidación. Dicho valor se encuentra provisionado en el 100%.
- Mayores valores cancelados a las E.P.S. por concepto de incapacidades por un valor de \$29.111 miles.
- Valores pagados por cesantías del Fondo de Prestaciones Económicas de Cesantías y Pensiones “FONCEP” por valor de \$334.000 miles.
- Costas judiciales por \$3.503 miles a: Juan de Jesús Buenaventura \$1.445 miles, Alejandrina Rojas de Rojas el valor de \$408 miles y Luis Asdrúbal Pinzón Osorio el valor de \$1.650 miles.
- Cuenta por cobrar a María Amparo Cadena Lezama por concepto de mayor valor pagado en indemnización de la EDIS Liquidada por \$9.989 miles.
- Mayores valores pagados a proveedores por valor de \$104.161 miles, debido que el sistema permitió generar doble pago con la misma información del beneficiario del pago. Estos dineros se esperan recaudar en el mes de enero de 2010 a través de reversiones hechas por el Bancolombia en las cuentas de los usuarios afectados con los dobles pagos. De igual manera se procederá con las demás entidades financieras donde los beneficiarios de los pagos tengan sus cuentas.

**148000 Provisión para deudores**

La Provisión para Deudores asciende al valor de (-) \$2.481.259 miles, este valor está compuesto por: \$2.461.275 miles, que corresponde al 100% de la deuda pendiente por reintegrar del Banco de Pacífico en liquidación, \$16.767 miles de Leasing Capital y \$3.217 miles de Cheque devuelto del Banco de Pacífico.

**160000 PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO (5)**

**1. Relativas a consistencia y razonabilidad de las cifras**

En lo referente a los inventarios de bienes muebles e inmuebles de la dependencia estos se manejan y registran de acuerdo a las disposiciones del Régimen de Contabilidad Pública y del Plan General de Contabilidad Pública numeral 2.9.1.1.5 y lo reglamentado en la Resolución No. 001 de 2001 Manual de Procedimientos Administrativos y Contables para el Manejo y Control de los Bienes en los Entes Públicos del Distrito Capital, expedida por la Secretaría Distrital de Hacienda.

Para los efectos pertinentes se tienen en cuenta las vidas útiles de los bienes muebles e inmuebles, de acuerdo a la siguiente clasificación:

<b>DETALLE</b>	<b>VIDA UTIL</b>
Edificaciones	50
Plantas, ductos y túneles	15
Redes, líneas y cables	25
Maquinaria y equipo	15
Equipo médico y científico	10
Muebles, enseres y equipo de oficina	10
Equipos de comunicación	10
Equipo de computación	5
Equipo de transporte, tracción y elevación	10
Equipo de comedor, cocina, despensa y hotelería	10



**Notas a los Estados Contables**  
**Secretaría Distrital de Hacienda a 31 de diciembre de 2009**

La Entidad efectuó la toma del inventario físico en el transcurso de la vigencia, con base en el resultado obtenido, se realizó el análisis correspondiente y se procedió a efectuar la baja de equipos de computación con destino a diferentes entidades de la Administración Central y Hospitales por valor de \$1.673.756 miles.

En cuanto a las licencias, se ordenó la baja por obsolescencia por valor de \$3.542.774 miles.

**4. Situaciones particulares de las clases, grupos, cuentas y subcuentas**

**160000 PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO**

Este grupo presenta un saldo neto de \$23.076.381 miles a diciembre 31 de 2009, con un incremento del 4,04% respecto a la vigencia 2008, está discriminado así.

Cifras en miles de pesos

DESCRIPCION	DICIEMBRE 31 DE 2009	DICIEMBRE 31 DE 2008	VARIACIÓN
Construcciones en curso	4.000.884	9.813.450	-5.812.566
Propiedades, planta y equipo en tránsito	236.190	3.445	232.745
Bienes muebles en bodega	11.387	166.398	-155.011
Propiedades, planta y equipo no explotados	9.306.870	5.883.761	3.423.109
Maquinaria y equipo	2.626.513	1.383.867	1.242.646
Equipo médico y científico	20.528	14.585	5.943
Muebles, enseres y equipo de oficina	3.616.889	3.953.207	-336.318
Equipo de comunicación y computación	20.165.049	14.137.730	6.027.319
Equipo de transporte, tracción y elevación	1.117.200	3.503.239	-2.386.039
Equipo de comedor, cocina, despensa y hotelería	54.177	54.413	-236
Depreciación acumulada y provisiones (CR)	-18.079.306	-16.733.849	-1.345.457
Provisiones para protección de propiedades, planta y equipo (CR)	0	-361	361
<b>TOTAL</b>	<b>23.076.381</b>	<b>22.179.885</b>	<b>896.496</b>

Respecto a la vigencia anterior, este grupo presenta una variación del 4,04%, siendo los aumentos más significativos en las siguientes cuentas: Propiedades, planta y Equipo en tránsito del 6,756,02%, Propiedades, planta y equipo no explotado en el 58,18%, Maquinaria y equipo del 89,80%, Equipo médico y científico del 40,75%, Equipo de comunicación y computación del 42,63% correspondientes a la adquisición de equipos de cómputo y licencias; así mismo se presentan disminuciones más representativas en los siguientes rubros: Bienes muebles en bodega del 93,16%, Construcciones en curso del 59,23% originado por el traslado al DADEP de la adecuación de los pisos del C.A.D y Equipo de transporte, tracción del 68,11%.

A continuación se presenta la relación de bajas objeto de las variaciones relacionadas anteriormente así:

- En la Secretaría Distrital de Hacienda:

Cifras en miles de pesos

BAJAS PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO			
	C.E. No.	VALOR	ELEMENTOS
IDIPRON	30	270	Herramientas y accesorios
IDIPRON	30	1.104	Muebles y enseres
IDIPRON	30	1.685	Herramientas y accesorios
IDIPRON	30	1.795	Equipo de Comunicación

**Notas a los Estados Contables**  
**Secretaría Distrital de Hacienda a 31 de diciembre de 2009**

<b>BAJAS PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO</b>			
	<b>C.E. No.</b>	<b>VALOR</b>	<b>ELEMENTOS</b>
IDIPRON	30	4.950	Equipo de Comunicación
IDIPRON	30	8.924	Maquinaria Industrial
IDIPRON	30	15.384	Maquinaria y equipo
IDIPRON	30	283.969	Muebles y enseres
IDIPRON	7	188	Equipo médico y científico
IDIPRON	7	203	Maquinaria y equipo
IDIPRON	7	16.889	Muebles y Enseres
IDIPRON	7	46.634	Equipo de Comunicación
IDIPRON	8	221	Equipo de Computación
IDIPRON	8	24.490	Muebles y Enseres, Equipo de Oficina
IDIPRON	8	62.049	Equipos y máquinas de oficina
IDIPRON	8	314.273	Equipos de computación
Responsabilidad civil	9	970	Equipo de Computación
IDIPRON	22	274	Equipo de comedor, despensa y hotelería
IDIPRON	22	538	Maquinaria y equipo
IDIPRON	22	563	Muebles y Enseres
IDIPRON	22	2.069	Muebles y Enseres
IDIPRON	22	3.828	Equipo de comunicación
IDIPRON	22	4.984	Maquinaria y equipo de restaurante
IDIPRON	22	12.715	Equipos y máquinas de oficina
IDIPRON	22	29.234	Herramientas y accesorios
IDIPRON	22	35.206	Equipo de comunicación
IDIPRON	22	57.152	Equipos de computación
IDIPRON	23	5.510	Equipo de comunicación
Por error en asignación de placa	29	1.994	Equipos de computación
IDIPRON	31	35.728	Muebles y enseres
IDIPRON	32	41	Maquinaria y equipo – equipo de transporte
IDIPRON	32	90	Equipos de computación
IDIPRON	32	915	Muebles y enseres
IDIPRON	32	5.488	Herramientas y accesorios
IDIPRON	32	39.060	Muebles y Enseres
IDIPRON	32	79.287	Muebles y Enseres
IDIPRON	33	639	Herramientas y accesorios
Por ajuste para ingreso total	34	2.484	Herramientas y accesorios
Por ajuste para ingreso total	34	24.356	Equipo de comunicación
Por ajuste para ingreso total	34	119.063	Muebles y enseres
Por ajuste para ingreso total	34	318.371	Equipo de computación
Por ajuste para ingreso total	34	415.786	Equipos de centros de control
Baja por obsolescencia	51	1.246.638	Equipos de computación
Baja por obsolescencia	52	1.606.250	Equipos de computación
<b>DIFERENCIA NETA</b>		<b>4.832.261</b>	

**Notas a los Estados Contables**  
**Secretaría Distrital de Hacienda a 31 de diciembre de 2009**

- En el Fondo Cuenta del Concejo de Bogotá:

Cifras en miles de pesos

<b>BAJAS PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO</b>			
<b>DESTINO</b>	<b>C.E. No.</b>	<b>VALOR</b>	<b>ELEMENTO</b>
IDIPRON	1	4.926	Herramientas Y Accesorios
IDIPRON	1	3.452	Muebles Y Enseres
IDIPRON	1	142.727	Equipos Y Maquinas De Oficina
IDIPRON	1	21.711	Equipos de Comunicación
IDIPRON	1	27.596	Equipos de Computación
IDIPRON	1	1.276	Maquinaria y Equipo de Restaurante y Cafetería
IDIPRON	1	27.562	Muebles y Enseres
IDIPRON	2	518	Maquinaria Industrial
IDIPRON	2	772	Herramientas y Accesorios
IDIPRON	2	4.022	Equipo y Maquina De Oficina
IDIPRON	2	1.439	Equipo de Comunicación
IDIPRON	2	3.287	Equipo de Computación
IDIPRON	2	4.988	Muebles y Enseres
IDIPRON	2	18.266	Equipo de Comunicación y Computación
IDIPRON	3	485	Maquinaria y Equipo de Restaurante y Cafetería
IDIPRON	3	2.505	Equipos y Maquinas De Oficina
IDIPRON	6	799	Equipos de Comunicación
Baja Aprobada por el Comité de Inventarios Según Acta No. 2 Del 23 de Noviembre de 2009	7	151.042	Equipos de Computación (Licencias)
Baja Aprobada por El Comité de Inventarios Según Acta No. 2 Del 23 de Noviembre de 2009	8	9.464	Equipos de Computación (Licencias)
<b>DIFERENCIA NETA</b>		<b>426.837</b>	

A continuación se relacionan los ingresos que afectan la variación de la Propiedad, Planta y Equipo así:

En la Secretaría Distrital de Hacienda:

Cifras en miles de pesos

<b>INGRESOS PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO</b>		
<b>PROVEEDOR</b>	<b>VALOR</b>	<b>ELEMENTO</b>
Comercializadora Internacional Prestige Ltda	568	Equipo de urgencias
Sanautos S.A.	173.885	Terrestre
Compañía Comercial Gobe Ltda	9.187	Equipo de Computación
Quintec Colombia S.A.	210.295	Equipo de Computación
Quintec Colombia S.A.	708.207	Equipo de Computación
Unión temporal Visiontech-Itcesa	688.227	Equipo de Computación
Desca Colombia S.A.	158.566	Equipo de Comunicación
Digiware de Colombia S.A.	367.574	Equipo de Comunicación
CAME ACCESOS AUTOMATICOS LTDA	5.336	Maquinaria Industrial
Axede S.A.	96.624	Equipo de Comunicación
Oracle De Colombia Ltda.	2.229.800	Equipo de Computación
Colombiana de Software y Hardware COLSOF S.A.	456.000	Equipo de Computación
NEWNET .S.A.	1.619.149	Equipo de Computación
NEWNET .S.A.	1.125.554	Equipo de Comunicación
Quintec Colombia S.A.	151.157	Equipo de Computación
DINET EU	8.822	Equipo de Computación
Axede S.A.	11.091	Equipos de Centros de Control

**Notas a los Estados Contables**  
**Secretaría Distrital de Hacienda a 31 de diciembre de 2009**

<b>INGRESOS PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO</b>		
<b>PROVEEDOR</b>	<b>VALOR</b>	<b>ELEMENTO</b>
Axede S.A.	1.165	Herramientas y accesorios
Walter Hernán Cardona Londoño	6.240	Herramientas y accesorios
Ingeal S.A.	41.018	Equipo de Computación
Ingeal S.A.	7.888	Herramientas y accesorios
Digiware De Colombia S.A.	63.197	Equipo de Computación
Quintec Colombia S.A.	438.442	Equipo de Computación
Colombiana de Software y Hardware COLSOF S.A.	8.120	Equipo de Computación
Colombiana de Software y Hardware COLSOF S.A.	14.210	Equipo de Computación
Colombiana de Software y Hardware COLSOF S.A.	325	Equipo de Computación
Colombiana de Software y Hardware COLSOF S.A.	5.321	Equipo de Computación
Axede S.A.	236.290	Equipo de Computación
Comercializadora Internacional Prestige Ltda	568	Equipo de Urgencias
Comercializadora Internacional Prestige Ltda	558	Herramientas y accesorios
Acero Diseños EU	3.758	Herramientas y accesorios
Quintec Colombia S.A.	429.447	Equipo de Computación
Quintec Colombia S.A.	374.440	Equipo de Computación
Colombiana de Software y Hardware COLSOF S.A.	193	Equipo de Computación
Compañía Comercial Gobe Ltda	39.892	Equipo de Comunicación
<b>DIFERENCIA NETA</b>	<b>9.691.114</b>	

- En el Fondo Cuenta del Concejo de Bogotá:

Cifras en miles de pesos

<b>INGRESOS PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO</b>			
<b>PROVEEDOR</b>	<b>C.I. No.</b>	<b>VALOR</b>	<b>ELEMENTO</b>
Comercializadora Internacional Prestige Ltda	1042	2.133	Equipo De Urgencias
Mueblesof Ltda	1044	11.484	Muebles Y Enseres
Americana De Trofeos Ltda	1045	255	Muebles Y Enseres
Caja De Compensacion Familiar Cafam	1046	29.659	Equipo De Comunicación
Manuel Fonseca Parada	1048	14.941	Herramientas Y Accesorios
Manuel Fonseca Parada	1048	418	Maquinaria Y Equipo
Miguel Eduardo Jimenez Pedraza	1049	2.200	Muebles Y Enseres
All Security Sis Ltda	1058	99	Equipo De Computación
All Security Sis Ltda	1058	1.386	Herramientas Y Accesorios
All Security Sis Ltda	1058	821	Equipo De Computación
Carlos J. Sanchez Y Asociados	1059	2.755	Muebles Y Enseres
Paul Rivera Sanchez	1070	45.974	Equipo De Computación
Business Electronics Ltda	1074	29.245	Equipo De Computación
Business Electronics Ltda	1074	14.049	Equipo De Comunicación
Comercializadora Sotincol Ltda	1101	12.504	Equipo De Centros De Control
Comercializadora Sotincol Ltda	1101	232.946	Otra Maquinaria Y Equipo
Patricia Del Carmen Tejada Martinez	1108	1.740	Muebles Y Enseres
Cr Trofeos Ltda	1111	5.359	Muebles Y Enseres
Business Electronics Ltda	1112	6.612	Equipo De Computación
Business Electronics Ltda	1112	4.296	Equipo De Comunicación
Business Electronics Ltda	1112	4.590	Herramientas Y Accesorios
Business Electronics Ltda	1112	487	Maquinaria Y Equipo
Grupo Industrial Tapimuebles Ltda	1113	45.240	Muebles Y Enseres
Audiocine Comercial Ltda	1116	300	Equipo De Computación
Audiocine Comercial Ltda	1116	410	Equipo De Comunicación

**Notas a los Estados Contables**  
**Secretaría Distrital de Hacienda a 31 de diciembre de 2009**

INGRESOS PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO			
PROVEEDOR	C.I. No.	VALOR	ELEMENTO
Netsec Ltda	1118	19.488	Equipo De Computación
Comercializadora Sotincol Ltda	1128	37.498	Equipo De Centros De Control
Comercializadora Internacional Prestige Ltda	1147	1.274	Equipo De Urgencias
Empresa De Telecomunicaciones De Bogotá	1148	11.423	Equipo De Computación
Empresa De Telecomunicaciones De Bogotá	1148	12.365	Equipo De Comunicación
Empresa De Telecomunicaciones De Bogotá	1148	12.365	Maquinaria Y Equipo
Empresa De Telecomunicaciones De Bogotá	1150	1.856	Equipo De Centros De Control
Caja De Compensación Familiar Cafam	1159	799	Equipos De Comunicación
Manuel Guillermo Camacho Melo	1167	10.000	Muebles Y Enseres
<b>DIFERENCIA NETA</b>		<b>576.971</b>	

A continuación se presentan los componentes más significativos:

**161500 Construcciones en curso**

Arroja un saldo \$4.000.884 miles, donde el 53,59% está registrado en la Unidad de Responsabilidad Contable de Hacienda – Dirección de Gestión Corporativa y corresponde a la adecuación a algunos pisos de CAD, a cargo de la Secretaría Distrital de Hacienda, valor este que será trasladado al DADEP en la vigencia de 2010; 23,51% corresponde a valores cancelados para la licencia de construcción para el reforzamiento estructural de la plazoleta y la adecuación de oficinas del edificio del Concejo de Bogotá y el 22,89% corresponde a la adecuación física del Centro de Computo ejecutado con recursos del convenio COL 03/042.

**162500 Propiedad, planta y equipo en tránsito**

El saldo de \$236.190 miles, está representado en la compra de 50 sillas ergonómicas para las oficinas del Concejo de Bogotá, las cuales se encuentran en proceso de legalización por parte de los proveedores.

**163500 Bienes Muebles en Bodega**

Este rubro por valor de \$11.387 miles, los cuales se encuentran representados así:

- En la Secretaría Distrital de Hacienda:

Cifras en miles de pesos

DETALLE DE BIENES MUEBLES EN BODEGA											
CUENTA	TOTAL COSTO HISTORICO	AJUSTE POR INFLACION	VALOR TOTAL	CANTIDAD DE ELEMENTOS	ESTADO <sup>1</sup>						
					B	R	I	U	M	N	
163504002001	1.634	0	1.634	10							10
<b>TOTAL</b>	<b>1.634</b>	<b>0</b>	<b>1.634</b>	<b>10</b>							<b>10</b>

<sup>1</sup> B = Bueno, R = Regular, I = Inservible, U = Usado, M = Malo, N = Nuevo.

**Notas a los Estados Contables**  
**Secretaría Distrital de Hacienda a 31 de diciembre de 2009**

- En el Fondo Cuenta del Concejo de Bogotá:

Cifras en miles de pesos

DETALLE DE BIENES MUEBLES EN BODEGA											
CUENTA	TOTAL COSTO HISTORICO	AJUSTE POR INFLACION	VALOR TOTAL	CANTIDAD DE ELEMENTOS	ESTADO						
					B	R	I	U	M	N	
163501011	585	0	585	1							1
163503001001	8.040	0	8.040	8							8
163504001001	1.065	0	1.065	1							1
163504002001	63	0	63	1							1
<b>TOTAL</b>	<b>9.753</b>	<b>0</b>	<b>9.753</b>	<b>11</b>							<b>11</b>

Este rubro está compuesto por 21 elementos nuevos.

**163700 Propiedades, planta y equipo no explotados**

Esta es de importancia significativa y asciende a \$9.306.870 miles, distribuidos en: Corporativa \$5.818.171 miles, Fondo Cuenta Concejo por \$3.152.179 miles, EDTU \$830 miles y Proyectos de Inversión \$335.690 miles.

A continuación se muestra principalmente en las dos (2) Unidades de Responsabilidad Contable, esta cuenta:

- En la Secretaría Distrital de Hacienda:

Cifras en miles de pesos

DETALLE DE PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO NO EXPLOTADOS											
CUENTA	TOTAL COSTO HISTORICO	AJUSTE POR INFLACION	VALOR TOTAL	CANTIDAD DE ELEMENTOS	ESTADO						
					B	R	I	M	N	U	
1-6-37-07-004	4.326	2.341	6.667	4	1	2				1	
1-6-37-07-011	174.588	11.191	185.779	151	112	27	1			11	
1-6-37-07-020	50.995	24.779	75.774	2						2	
1-6-37-07-090	3.165	0	3.165	1		1					
1-6-37-08-003	4.090	0	4.090	6	6						
1-6-37-09-001-001	868.834	164.127	1.032.961	599	430	106	1	1	38	23	
1-6-37-09-002-001	9.639	1.471	11.110	16	6	5		1	4		
1-6-37-10-001-001	260.853	46.841	307.694	162	105	29	6	8	12	2	
1-6-37-10-002-001	3.376.832	916.991	4.293.823	2.295	1.648	252		47	170	178	
1-6-37-11-002	169.557	59.149	228.706	25	12	10	2	1			
1-6-37-12-002	2.509	1.584	4.093	7	3	2		1	1		
<b>TOTAL</b>	<b>4.925.388</b>	<b>1.228.474</b>	<b>6.153.862</b>	<b>3.268</b>	<b>2.323</b>	<b>434</b>	<b>10</b>	<b>59</b>	<b>239</b>	<b>203</b>	

Nota: Incluye Proyectos de Inversión

- En el Fondo Cuenta del Concejo de Bogotá:

Cifras en miles de pesos

DETALLE DE PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO NO EXPLOTADOS											
CUENTA	TOTAL COSTO HISTORICO	AJUSTE POR INFLACION	VALOR TOTAL	CANTIDAD DE ELEMENTOS	ESTADO						
					B	R	I	U	M	N	
1-6-37-07-004	1.808	1.386	3.194	2	1				1		
1-6-37-07-006	1.065	0	1.065	2						2	
1-6-37-07-011	33.461	13.011	46.472	31	27	4					

**Notas a los Estados Contables**  
**Secretaría Distrital de Hacienda a 31 de diciembre de 2009**

DETALLE DE PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO NO EXPLOTADOS										
CUENTA	TOTAL COSTO HISTORICO	AJUSTE POR INFLACION	VALOR TOTAL	CANTIDAD DE ELEMENTOS	ESTADO					
					B	R	I	U	M	N
1-6-37-07-020	5,049	368	5,417	2	2					
1-6-37-09-001-001	62.740	21.941	84.681	98	50	2			6	40
1-6-37-09-002-001	20.607	0	20.607	8						8
1-6-37-10-001-001	46.461	9.297	55.758	45	10	4			3	28
1-6-37-10-002-001	336.451	43.212	379.664	316	131	16			104	65
1-6-37-11-002	2.203.386	349.135	2.552.521	43	31	1		11		
1-6-37-12-002	1.116	1,685	2.801	2	1				1	
<b>TOTAL</b>	<b>2.712.144</b>	<b>440.035</b>	<b>3.152.179</b>	<b>549</b>	<b>253</b>	<b>27</b>		<b>11</b>	<b>115</b>	<b>143</b>

Este rubro contempla bienes muebles que por sus características, funcionalidad y condiciones ya no se requieren en la entidad por lo tanto se encuentran en el proceso de bajas que está adelantando la Subdirección Administrativa – Área de Bienes, con el fin de determinar su destinación; Estos elementos que se encuentran en bodega y hacen parte de los elementos retirados del servicio por la remodelación de los pisos de la entidad, así como aquellos que por cambio de tecnología no son susceptibles de uso.

De los 3.817 elementos el estado de los mismos es el siguiente de acuerdo con el inventario detallado: 2.576 elementos se encuentran en buen estado, 461 en regular estado, 10 inservibles, 174 en mal estado, 382 nuevos y 214 usados.

Lo relacionado con estos Bienes, existen todavía bienes en bodega, por cuanto la Secretaría Distrital de Hacienda viene adelantando remodelaciones físicas y cambios tecnológicos que ha implicado trasladar un alto número de bienes de servicio a bodega, de los cuales se han venido seleccionando aquellos que todavía pueden ser reutilizados por las entidades que han efectuado solicitudes para su uso y así evitar destinar recursos presupuestales para su compra cuando se tienen bienes que les pueden servir.

De otra parte una vez entregados los bienes que se encontraban en bodega y que les servían a las entidades distritales, se continuo con el proceso de bajas de los bienes que se encontraban en bodega en mal estado, los cuales les fueron entregados al IDIPRON por un valor aproximado de \$658.300 miles.

Es de anotar que para la vigencia de 2010 la prioridad es continuar con el proceso de bajas de los bienes que todavía quedan en bodega a fin de dejar depurada la cuenta contable de bienes muebles no explotados.

**165500 Maquinaria y equipo**

Este rubro asciende a la suma de \$2.626.513 miles distribuidos así: Corporativa \$1.707.620 miles, Fondo Cuenta del Concejo \$374.050 miles y Proyectos de Inversión por \$544.843 miles.

- En la Secretaría Distrital de Hacienda:

Cifras en miles de pesos

DETALLE DE MAQUINARIA Y EQUIPO										
CUENTA	TOTAL COSTO HISTORICO	AJUSTE POR INFLACION	VALOR TOTAL	CANTIDAD DE ELEMENTOS	ESTADO					
					B	R	I	M	N	U
1-6-55-04	22.215	8.471	30.686	12	6	1			2	3
1-6-55-06	2.102	0	2.102	3						3
-6-55-11	333.324	88.675	421.999	140	101	4		1	1	33
1-6-55-20	1.523.224	0	1.523.224	128	3	1			124	0
1-6-55-90	230.232	44.220	274.452	5	4			1		
<b>TOTAL</b>	<b>2.111.097</b>	<b>141.366</b>	<b>2.252.463</b>	<b>288</b>	<b>114</b>	<b>6</b>	<b>0</b>	<b>2</b>	<b>127</b>	<b>39</b>

Nota: Incluye Unidad de Responsabilidad Contable Proyectos de Inversión

**Notas a los Estados Contables**  
**Secretaría Distrital de Hacienda a 31 de diciembre de 2009**

- En el Fondo Cuenta del Concejo de Bogotá:

Cifras en miles de pesos

DETALLE DE MAQUINARIA Y EQUIPO											
CUENTA	TOTAL COSTO HISTORICO	AJUSTE POR INFLACION	VALOR TOTAL	CANTIDAD DE ELEMENTOS	ESTADO						
					B	R	I	U	M	N	
1-6-55-04	1.274	149	1.423	3	1						2
1-6-55-06	2.625	0	2.625	4							4
1-6-55-11	122.131	65.203	187.334	75	16	2				3	54
1-6-55-20	29.222	0	29.222	5							5
1-6-55-90	153.446	0	153.446	1							1
<b>TOTAL</b>	<b>308.698</b>	<b>65.352</b>	<b>374.050</b>	<b>88</b>	<b>17</b>	<b>2</b>				<b>3</b>	<b>66</b>

De los 376 bienes que componen este rubro, 131 se encuentran en buen estado, 8 en regular estado, 5 en mal estado, 193 nuevos y 39 usado.

**166500 Muebles, enseres y equipo de oficina**

El saldo de \$3.616.889 miles, está representado en muebles, enseres y equipo y maquinaria de oficina, registrados en las Unidades Ejecutoras de Dirección de Gestión Corporativa, Proyectos de Inversión, Fondo Cuenta del Concejo y se distribuye, así:

- En la Secretaría Distrital de Hacienda:

Cifras en miles de pesos

DETALLE DE MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA											
CUENTA	TOTAL COSTO HISTORICO	AJUSTE POR INFLACION	VALOR TOTAL	CANTIDAD DE ELEMENTOS	ESTADO						
					B	R	I	M	N	U	
1-6-65-01-001	2.864.334	131.206	2.995.540	1.349	785	36		3	388	137	
1-6-65-02-001	18.500	6.648	25.148	28	22	1		5			
<b>TOTAL</b>	<b>2.882.834</b>	<b>137.854</b>	<b>3.020.688</b>	<b>1.377</b>	<b>807</b>	<b>37</b>	<b>0</b>	<b>8</b>	<b>388</b>	<b>137</b>	

Nota: Incluye Unidad de Responsabilidad Contable Proyectos de Inversión

- En el Fondo Cuenta del Concejo de Bogotá:

Cifras en miles de pesos

DETALLE DE MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA											
CUENTA	TOTAL COSTO HISTORICO	AJUSTE POR INFLACION	VALOR TOTAL	CANTIDAD DE ELEMENTOS	ESTADO						
					B	R	I	U	M	N	
1-6-65-01-001	456.952	128.757	585.709	710	283	27			3	397	
1-6-65-02-001	5.056	5.436	10.492	4	4						
<b>TOTAL</b>	<b>462.008</b>	<b>134.193</b>	<b>596.201</b>	<b>714</b>	<b>287</b>	<b>27</b>			<b>3</b>	<b>397</b>	

Este rubro contempla los bienes que necesita la entidad para el logro de su cometido estatal. Está compuesto por \$3.581.250 miles por muebles y enseres y \$35.639 miles por Equipo y Máquina de Oficina. De los 2.091 bienes, 1.094 se encuentran en buen estado, 64 en regular estado, 11 en mal estado, 785 nuevos y 137 usados.

**167000 Equipos de comunicación y computación**



**Notas a los Estados Contables**  
**Secretaría Distrital de Hacienda a 31 de diciembre de 2009**

Este rubro por valor de \$20.165.049 miles, se refleja en los centros contables de Corporativa por \$14.722.080 miles, Fondo Cuenta del Concejo por \$2.500.469 miles y Proyectos de Inversión por \$2.942.500 miles, de los cuales \$3.120.131 miles corresponden a Equipo de Comunicación y \$17.044.918 miles a Equipo de Computación. Está compuesto de la siguiente manera:

- En la Secretaría Distrital de Hacienda:

Cifras en miles de pesos

DETALLE DEL EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN										
CUENTA	TOTAL COSTO HISTORICO	AJUSTE POR INFLACION	VALOR TOTAL	CANTIDAD DE ELEMENTOS	ESTADO					
					B	R	I	M	N	U
1-6-70-01-001	2.739.514	14.606	2.754.120	545	219	3		1	322	
1-6-70-02-001	14.783.713	126.747	14.910.460	7.253	3.911	11		9	3.321	1
<b>TOTAL</b>	<b>17.523.227</b>	<b>141.353</b>	<b>17.664.580</b>	<b>7.798</b>	<b>4.130</b>	<b>14</b>		<b>10</b>	<b>3.643</b>	<b>1</b>

Nota: Incluye Unidad de Responsabilidad Contable Proyectos de Inversión

- En el Fondo Cuenta del Concejo de Bogotá:

Cifras en miles de pesos

DETALLE DEL EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN										
CUENTA	TOTAL COSTO HISTORICO	AJUSTE POR INFLACION	VALOR TOTAL	CANTIDAD DE ELEMENTOS	ESTADO					
					B	R	I	U	M	N
1-6-70-01-001	337.401	28.612	366.013	257	67	4			2	184
1-6-70-02-001	2.101.437	33.019	2.134.456	1.577	350	16			3	1.208
<b>TOTAL</b>	<b>2.438.838</b>	<b>61.631</b>	<b>2.500.469</b>	<b>1.834</b>	<b>417</b>	<b>20</b>			<b>5</b>	<b>1.392</b>

De los 9.632 bienes que componen este rubro, 4.547 se encuentran en buen estado, 34 en regular estado, 1 usados, 15 en mal estado y 5.035 nuevos. Como se puede observar, existen 4.529 equipos de cómputo nuevos.

**167500 Equipo de transporte, tracción y elevación**

El valor de \$1.117.200 miles, a diciembre 31 de 2009, están a cargo de los centros contables de Corporativa con \$529.615 miles que corresponde a los vehículos que posee la entidad, y un equipo de elevación para atender a discapacitados y el Fondo Cuenta Concejo con \$587.585 miles que corresponden a los vehículos del Concejo; dicho saldo se descompone de la siguiente manera.

- En la Secretaría Distrital de Hacienda:

Cifras en miles de pesos

DETALLE DE TRANSPORTE, TRACCION Y ELEVACION										
CUENTA	TOTAL COSTO HISTORICO	AJUSTE POR INFLACION	VALOR TOTAL	CANTIDAD DE ELEMENTOS	ESTADO					
					B	R	I	M	N	U
1-6-75-02	443.616	29.247	472.863	15	5				10	
1-6-75-06	52.000	4.752	56.752	1	1					
<b>TOTAL</b>	<b>495.616</b>	<b>33.999</b>	<b>529.615</b>	<b>16</b>	<b>6</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>10</b>	<b>0</b>

- En el Fondo Cuenta del Concejo de Bogotá:

**Notas a los Estados Contables**  
**Secretaría Distrital de Hacienda a 31 de diciembre de 2009**

Cifras en miles de pesos

DETALLE DE TRANSPORTE, TRACCION Y ELEVACION											
CUENTA	TOTAL COSTO HISTORICO	AJUSTE POR INFLACION	VALOR TOTAL	CANTIDAD DE ELEMENTOS	ESTADO						
					B	R	I	U	M	N	
1-6-75-02	587.585	0	587.585	9	4						5
<b>TOTAL</b>	<b>587.585</b>	<b>0</b>	<b>587.585</b>	<b>9</b>	<b>4</b>						<b>5</b>

De los 25 vehículos que posee la entidad, 10 se encuentran en buen estado y 15 son nuevos.

**170000 BIENES DE BENEFICIO Y USO PÚBLICO E HISTORICO Y CULTURALES (6)**

Este grupo presenta un saldo neto de \$18.450 miles a diciembre 31 de 2009, constituye el 0,001% del total de la propiedad planta y equipo así.

**171500 Bienes históricos y culturales**

El saldo de este rubro asciende a la suma de \$18.450 miles, los cuales corresponden a un busto del Dr. Luís Carlos Galán.

Cifras en miles de pesos

DETALLE DE BIENES HISTORICOS Y CULTURALES											
CUENTA	TOTAL COSTO HISTORICO	AJUSTE POR INFLACION	VALOR TOTAL	CANTIDAD DE ELEMENTOS	ESTADO						
					B	R	I	U	M	N	
171501	18.450	0	18.450	1							1
<b>TOTAL</b>	<b>18.450</b>	<b>0</b>	<b>18.450</b>	<b>1</b>							<b>1</b>

**190000 OTROS ACTIVOS (7)**

**4. Situaciones particulares de las clases, grupos, cuentas y subcuentas**

A 31 de diciembre de 2009 este rubro ascendió a \$52.496.792 miles constituye el 0,45% del total del activo, discriminados así:

Cifras en miles de pesos

DESCRIPCIÓN	DICIEMBRE 31 DE 2009	DICIEMBRE 31 DE 2008	VARIACIÓN
Bienes y servicios pagados por anticipado	1.307.931	3.123.991	-1.816.060
Cargos diferidos	40.528.357	49.388.707	-8.860.350
Bienes entregados a terceros	15.295	15.295	0
Bienes recibidos en dación de pago	466.932	892.650	-425.718
Intangibles	12.889.372	13.596.909	-707.537
Amortización acumulada intangibles (Cr)	-8.120.680	-8.565.662	444.982
Valorizaciones	5.409.585	5.713.275	-303.690
<b>TOTAL</b>	<b>52.496.792</b>	<b>64.165.165</b>	<b>-11.668.373</b>

**190500 Bienes y servicios pagados por anticipado**

El saldo de esta cuenta asciende a \$1.307.931 miles y corresponde a:

**190501 Seguros**

**Notas a los Estados Contables**  
**Secretaría Distrital de Hacienda a 31 de diciembre de 2009**

Pagados por \$310.489 miles para amparar los bienes de la Secretaría Distrital de Hacienda desagregados así: \$145.580 miles a ACE Seguros S. A., \$105.029 miles a Mapfre Seguros Generales de Colombia S.A y Aseguradora de Vida Colseguros S.A. por \$59.880 miles.

**190503 Comisiones**

Se refleja un saldo de \$697.982 miles, correspondiente al valor pendiente de amortizar por comisiones pagadas por anticipado por aportes al fondo de contingencias, por agentes de proceso, por contratos de calificación de las finanzas de Bogotá D.C. así: \$45.388 miles a Moddy's Investor Service, \$98.876 miles a Fitch Ratings Colombia S.A. \$280.582 miles a la Dirección del Tesoro Nacional, \$374 miles a Corporation Service Company, \$109.600 miles a Sidley Austin, \$73.778 miles a Standard & Spoor's, \$8.949 miles a Deutsche Bank Company Ameritas, \$58.290 miles a Fitch Mexico S.A. y \$22.145 miles a BRC Investor Services S.A.

**190590 Otros gastos pagados por anticipado**

A diciembre 31 de 2009, esta cuenta refleja un saldo de \$299.460 miles por concepto de transmisión de 240 emisiones en diferido de las sesiones plenarias desarrolladas diariamente en el recinto de los comuneros del Concejo de Bogotá, contrato con Canal Capital.

**191000 Cargos diferidos**

El saldo de esta cuenta representa un total de \$40.528.357 miles, desagregados así:

DESCRIPCIÓN	Cifras en miles de pesos		
	DICIEMBRE 31 DE 2009	DICIEMBRE 31 DE 2008	VARIACIÓN
Materiales y suministros	640.337	997.922	-357.585
Dotación a trabajadores	19.110	20.606	-1.496
Estudios y proyectos	36.689.112	44.096.923	-7.407.811
Elementos de aseo, lavandería y cafetería	10.237	40.858	-30.621
Combustibles y lubricantes	16.777	9.058	7.719
Descuentos en bonos y títulos de deuda pública interna de largo plazo	3.152.784	4.223.340	-1.070.556
<b>TOTAL</b>	<b>40.528.357</b>	<b>49.388.707</b>	<b>-8.860.350</b>

Presenta una variación porcentual neta negativa del 17,94%, debido a las medidas de austeridad del gasto adoptadas por la Secretaría, en los siguientes rubros más significativos reflejan un incremento del 85,22% en combustibles y con disminuciones del 35,83% en materiales y suministros, 16,80% en proyectos de inversión, elementos de aseo y cafetería del 74,94%, dotación a trabajadores del 7,26% y del 25,35% en descuentos en bonos y títulos de deuda pública interna de largo plazo; a continuación se detalla las cuentas más significativas:

**191001 Materiales y suministros**

El decremento de este rubro por valor de \$357.585 miles con respecto a diciembre 31 del periodo anterior producto del la contratación de una firma para la entrega y programación del consumo de la Secretaría y Concejo de Bogotá.

**191008 Estudios y proyectos**

El saldo de esta cuenta asciende a \$36.689.112 miles, el cual arrojó una variación negativa de \$7.407.811 miles por efecto de los pagos en la vigencia a los Ingenieros que desarrollan las aplicaciones del Sistema Integrado de Información y la transferencia a las entidades que financian los proyectos de apoyo a la Pequeña y Mediana Empresa, así como los ajustes correspondientes al análisis de los saldos del proyecto 6018 (Sistema Integrado de Información) del aplicativo LIMAY

**Notas a los Estados Contables**  
**Secretaría Distrital de Hacienda a 31 de diciembre de 2009**

contra los informes del aplicativo PREDIS, por la ejecución de proyectos de Inversión financiados con la Banca Multilateral y el valor correspondiente al Proyecto de Transporte Urbano valores que se vienen amortizando.

**191031 Descuento en bonos y títulos de deuda pública interna de largo plazo**

Presenta un saldo de \$3.152.784 miles, que corresponde al valor pendiente por amortizar sobre el programa de emisión y colocación de bonos del año 2003, cuyos vencimientos son en mayo de 2010, diciembre 2012 y septiembre 2015, durante el año 2009, se registro una amortización de \$1.070.554 miles.

**192000 Bienes entregados a terceros**

Esta cuenta refleja un saldo de \$15.295 miles, correspondiente a bienes que posee en el Banco de la República en carácter de custodia.

**193000 Bienes recibidos en dación de pago**

El saldo de esta cuenta asciende a \$466.932 miles, que corresponde a bienes muebles por valor de \$66.374 miles y de \$331.767 miles a inmuebles y otros bienes por valor de \$68.791 miles, como pago de obligaciones tributarias de personas naturales y sociedades comerciales incurso en procesos concursales de liquidación.

La disminución del 47,69%, obedece al proceso de realización de remates de los bienes muebles mediante el sistema de martillo y el ajuste contable registrado con base en los avalúos comerciales practicados por una firma reconocida a los bienes muebles recibidos en dación de pago de obligaciones tributarias y para los bienes inmuebles por el traspaso al Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público-DADEP, entidad encargada en el distrito del manejo y control de estos bienes.

**197000 Intangibles**

El saldo de este rubro asciende a la suma de \$12.889.372 miles a diciembre 31 de 2009.

En la Secretaría Distrital de Hacienda:

Cifras en miles de pesos

DETALLE										
CUENTA	TOTAL COSTO HISTORICO	AJUSTE POR INFLACION	VALOR TOTAL	CANTIDAD DE ELEMENTOS	ESTADO					
					B	R	I	M	N	U
1-6-70-01-001	11.444.299	712.788	12.157.087	7.447	3.000	1			4.197	249
<b>TOTAL</b>	<b>11.444.299</b>	<b>712.788</b>	<b>12.157.087</b>	<b>7.447</b>	<b>3.000</b>	<b>1</b>			<b>4.197</b>	<b>249</b>

- En el Fondo Cuenta del Concejo de Bogotá:

Cifras en miles de pesos

DETALLE DE INTANGIBLES										
CUENTA	TOTAL COSTO HISTORICO	AJUSTE POR INFLACION	VALOR TOTAL	CANTIDAD DE ELEMENTOS	ESTADO					
					B	R	I	U	M	N
1-9-70-07-001	731.681	604	732.285	1204	70					1134
<b>TOTAL</b>	<b>731.681</b>	<b>604</b>	<b>732.285</b>	<b>1204</b>	<b>70</b>					<b>1134</b>

---

**Notas a los Estados Contables**  
**Secretaría Distrital de Hacienda a 31 de diciembre de 2009**

De las 8.651 licencias que componen este rubro, 3.070 se encuentran en buen estado, 1 en regular estado, 5.331 nuevos y 249 usadas.

La amortización de estos intangibles fue a diciembre 31 de 2009 el valor de (-) \$8.120.680.

**199900 Valorizaciones**

El valor de \$5.409.585 miles, correspondiente a la valorización calculada sobre su valor intrínseco de la inversión que se tiene en la Corporación de Abastos de Bogotá por valor de \$5.359.417 miles en cumplimiento al Procedimiento Contable para el reconocimiento y revelación de las inversiones e instrumentos derivados con fines de cobertura de activos y la Resolución 145 del 2008 de la Contaduría General de la Nación, incrementándose respecto a la vigencia 2008 en un valor de \$303.690 miles producto de la actualización teniendo en cuenta el valor total del patrimonio reportado de la empresa; \$50.114 miles que corresponden a las valorizaciones que tiene la Tesorería Distrital en empresas privadas y \$54 miles correspondientes a valorizaciones en redes líneas y cables.

**Notas a los Estados Contables**  
**Secretaría Distrital de Hacienda a 31 de diciembre de 2009**

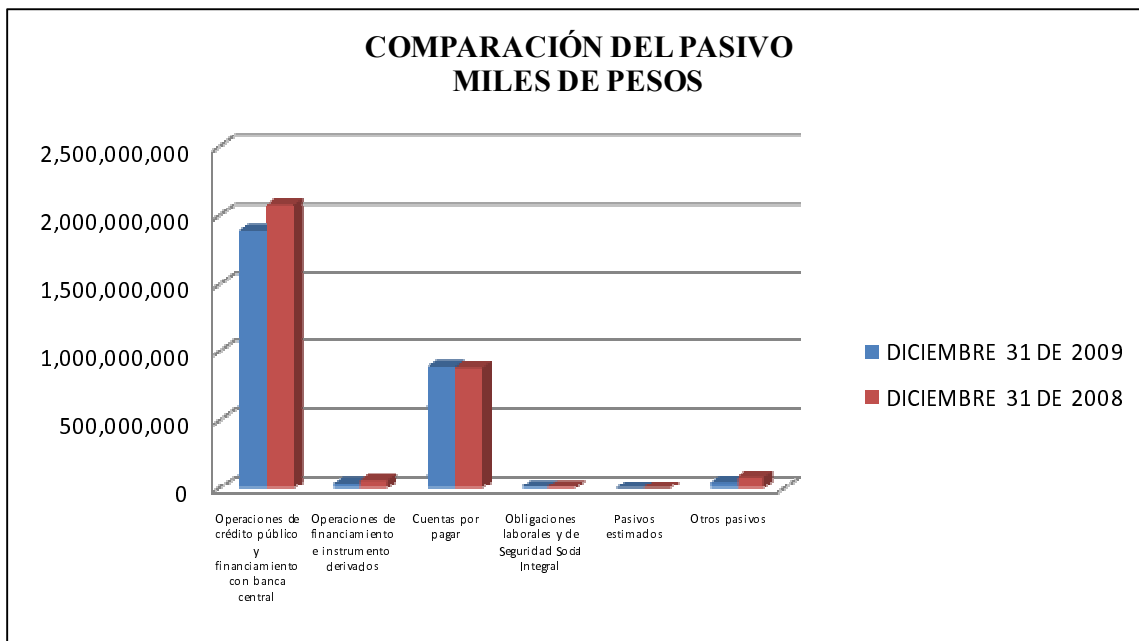
**200000 PASIVO**

Este rubro presenta al cierre de diciembre 31 de 2009 la suma de \$2.880.206.070 miles y su variación neta con respecto al año 2008 es del orden del 7,6%.

**COMPORTAMIENTO DE LOS PASIVOS**

Cifras en miles de pesos

NOMBRE	DICIEMBRE 31 2009	DICIEMBRE 31 2008	VARIACIÓN
Operaciones de crédito público y financiamiento con banca central	1.892.611.968	2.079.931.332	-187.319.364
Operaciones de financiamiento e instrumento derivados	39.712.300	62.164.052	-22.451.752
Cuentas por pagar	887.890.449	880.600.764	7.289.685
Obligaciones laborales y de Seguridad Social Integral	11.507.487	10.791.516	715.971
Pasivos estimados	647.435	481.434	166.001
Otros pasivos	47.836.431	83.868.346	-36.031.915
<b>TOTAL</b>	<b>2.880.206.070</b>	<b>3.117.837.444</b>	<b>-237.631.374</b>



**Notas a los Estados Contables**  
**Secretaría Distrital de Hacienda a 31 de diciembre de 2009**

A continuación, se describe la composición por grupo de cuentas:

**2. Valuación**

**220000 OPERACIONES DE CREDITO PÚBLICO Y FINANCIAMIENTO CON BANCA CENTRAL (8)**

Las operaciones de crédito interno y externo corresponden al valor de las obligaciones de créditos suscritos por la Administración Distrital con la Banca Comercial, Multilateral y Gobierno y la emisión de bonos internos y externos.

Este rubro asciende a la suma de \$1.892.611.968 miles y representa el 65,71% de los pasivos de la entidad; durante la vigencia se presentó una disminución de \$187.319.364 miles, como consecuencia del prepago de los créditos del Banco BBVA por (-) \$13.057.865 miles y del Banco Interamericano de desarrollo contratos N° 744 por -\$5.087.261 miles; y N° 1086 por (-) \$14.309.093 miles, amortización de capital por (-) \$282.494.521 miles, desembolsos por \$141.064.169 miles, ajustes por efecto de la revaluación del peso frente al dólar por (-) \$25.184.712 miles y diferencial cambiario por efecto de la utilización de las operaciones de cobertura para el pago de las cuotas semestrales de los créditos cubiertos con dichos Swap por \$11.749.919 miles.

**220800 Operaciones de crédito público internas de largo plazo**

La composición de la deuda interna es la siguiente:

Cifras en miles de pesos

COMPARATIVO DEUDA PUBLICA INTERNA				
TIPO DE DEUDA	DICIEMBRE 31 2009	DICIEMBRE 31 2008	VARIACION	% VARIACIÓN
COMERCIAL	0	13.057.866	-13.057.866	-100.00
BONOS INTERNOS	721.406.250	911.906.250	-190.500.000	-20.89
<b>TOTAL DEUDA INTERNA</b>	<b>721.406.250</b>	<b>924.964.116</b>	<b>-203.557.866</b>	<b>-22.01</b>

**2.2.08.30 Préstamos banca comercial**

Está representada por la obligación con el Banco BBVA cuyo desembolso se efectuó en septiembre 15 de 1997, con vencimiento en septiembre 15 de 2012, con destinación de prepagar deuda. Fue prepagado en su totalidad en septiembre 15 de 2009, razón por la cual su saldo al finalizar la vigencia es de \$0.

**2.2.08.36 Otros bonos y títulos emitidos**

Comprende las emisiones de bonos de deuda pública emitidos en los años 1995, 1999 y 2003 cuyo monto total asciende a \$721.406.250 miles; durante la vigencia hubo cancelación de capital por \$190.500.000 y su descomposición a diciembre 31 de 2009 es la siguiente:

**BONOS 1999 – Décima Primera Emisión**

Cifras en miles de pesos

ENTIDAD	No. CTO.	TASA %	FECHA DESEMBOLSO	FECHA VENCIMIENTO	VALOR	DESTINACION CREDITO
Deceval	10	IPC + 9.0 TV SV	18 Nov 99	18 Nov 09	40.000.000	Prepago Deuda e Inversión
<b>TOTAL</b>					<b>40.000.000</b>	

**Notas a los Estados Contables**  
**Secretaría Distrital de Hacienda a 31 de diciembre de 2009**

**BONOS 2003 – Programa de Emisión y Colocación**

Cifras en miles de pesos

ENTIDAD	TASA %	FECHA DESEMBOLSO	FECHA VENCIMIENTO	VALOR	DESTINACION CREDITO
Deceval	IPC + 7 TV	15 Mayo 03	15 Mayo 10	221.400.000	Prepago Deuda e Inversión
Deceval	IPC + 5.5 TV	23 Sep. 05	23 Sep. 15	150.000.000	Inversión
Deceval	IPC + 5.5 TV	15 Agosto 06	23 Sep. 15	100.000.000	Inversión
Deceval	IPC + 5.5 TV	6 Noviembre 06	23 Sep. 15	50.000.000	Inversión
Deceval	Tasa Fija 9 TV	5 Diciembre 06	5 Diciembre 12	160.000.000	Sustitución Deuda
<b>TOTAL</b>				<b>681.400.000</b>	

**BONOS 1995 – Novena emisión**

Corresponde a títulos pendientes de cobro por parte de los inversionistas por valor de \$6.250 miles.

**221300 Operaciones de crédito público externas de largo plazo**

Los saldos de operaciones en moneda extranjera (dólares) fueron convertidos a pesos aplicando la tasa representativa de mercado a diciembre 31 de 2009 de \$2.044.23 miles, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes.

Presenta un saldo al cierre de diciembre 31 de 2009 de \$1.171.205.718 miles, de los cuales el 49,02% pertenece a la banca multilateral, el 1,58% a gobiernos y el 49,40% a otros bonos y títulos emitidos.

Cifras en miles de pesos

COMPARATIVO DEUDA PUBLICA EXTERNA				
TIPO DE DEUDA	DICIEMBRE 31 DE 2009	DICIEMBRE 31 DE 2008	VARIACION	% VARIACION
MULTILATERAL	574.155.891	555.076.146	19.079.745	3,44%
GOBIERNOS	18.472.827	21.314.070	-2.841.243	-13,33%
BONOS EXTERNOS	578.577.000	578.577.000	0	0,00%
<b>TOTAL DEUDA EXTERNA</b>	<b>1.171.205.718</b>	<b>1.154.967.216</b>	<b>16.238.502</b>	<b>1,41%</b>

Las operaciones con la banca multilateral presentaron un aumento de capital por desembolsos en cuantía de \$141.064.169 miles, y amortizaciones por (-) \$110.332.062 miles y ajustes por revaluación del peso en (-) \$11.652.362 miles, para una variación total de \$19.079.745 miles.

Dentro de este rubro aparecen: el crédito BIRF 7162, cuyo componente en pesos colombianos es producto de la conversión de moneda efectuada por el Banco Mundial sobre los montos desembolsados por US \$64.381.407.64 a la TRM de la fecha de conversión \$2.226.00 equivalente a \$143.313.013 miles y US \$17.903.526.41 a la TRM de \$2.256.00 equivalentes a \$40.390.355 el cual tuvo una amortización de \$21.020.858 miles y el crédito BIRF 7365, cuyo monto desembolsado por US \$6.085.390.26 a la TRM de \$2.247.00, equivale a \$13.673.871 miles.

La banca de gobierno presentó disminución de capital por abonos en cuantía de \$1.058.810 y por ajustes durante la vigencia por revaluación del peso en \$1.782.433 miles.

Con relación a los bonos externos, en julio de 2007 se colocó una emisión en moneda local por valor de \$578.577.000 miles, sobre la cual el inversionista asume el riesgo cambiario, por lo tanto la Secretaría Distrital de Hacienda no realiza ajustes por diferencia en cambio de TRM y el pago de capital e intereses se efectuará en pesos colombianos; durante la vigencia no hubo amortizaciones de capital.



**Notas a los Estados Contables**  
**Secretaría Distrital de Hacienda a 31 de diciembre de 2009**

La relación de créditos vigentes es la siguiente:

**2.2.13.02 Prestamos banca multilateral**

Cifras en miles de pesos

ENTIDAD	No. CTO	TASA %	FECHA DESEMBOLSO	FECHA VENCIMIENTO	SALDO US\$ Miles	VALOR	DESTINACION CREDITO
Banco Interamericano de Desarrollo	1385 OC – CO	BID - SV	28 Agosto 02	05 Abril 22	12.088	24.711.326	Fortalecimiento Institucional
Banco Interamericano de Desarrollo	1812 OC – CO	BID - SV	28 Noviembre 07	15 Diciembre 31	25.179	51.472.202	Equidad en la educación
Banco Interamericano de Desarrollo	1759 OC – CO	BID - SV	02 Agosto 07	15 Diciembre 31	3.537	7.229.602	Servicios al ciudadano
Banco Mundial	4021- CO	BIRF - SV	22 Noviembre 96	01 Abril 13	9.938	20.314.796	Transporte Urbano
Banco Mundial	7162- CO	Libor + 0.5 SV	10 Octubre 03	15 Febrero 20	-0-	183.703.371	Servicios Urbanos
Banco Mundial	7365- CO	Libor + 0.5 SV	26 Octubre 07	15 Agosto 22	-0-	13.673.872	Vulnerabilidad
Corporación Andina de Fomento	4536	Libor + 1.35 SV	2 Diciembre 09	27 Diciembre 25	55.000	112.432.651	Plan Vial y Educativo
Corporación Andina de Fomento	1880	Libor + 3.1 SV	28 Noviembre 01	14 Noviembre 11	28.571	58.406.571	Plan Vial y Educativo
Corporación Andina de Fomento	4081	Libor + 1.45 SV	28 Sep. 07	26 Junio 25	50.000	102.211.500	Bogotá una gran escuela
<b>TOTAL</b>					<b>184.313</b>	<b>574.155.891</b>	

Los Organismos Internacionales de Fomento - Banca Multilateral son aquellos creados con el objeto de apoyar el desarrollo y crecimiento económico de los países menos desarrollados, mediante la consecución y la movilización de recursos en condiciones favorables, así como de brindar asistencia técnica en la preparación, ejecución y evaluación de programas y proyectos.

La banca multilateral provee recursos de: a) destinación específica, cuyos desembolsos están condicionados a la ejecución de un proyecto particular y b) libre destinación, los cuales están sujetos al cumplimiento de condiciones acordadas entre el prestamista y el prestatario para apoyar cambios institucionales y de política a escala sectorial o sub sectorial.

Todas las operaciones que desarrolla la banca multilateral están de acuerdo con las líneas de acción definidas para cada país y de conformidad con las políticas generales y sectoriales definidas por cada banco.

Si bien esta fuente presenta ventajas en términos de condiciones financieras y asistencia técnica, su utilización implica el cumplimiento de procesos complejos en la etapa de preparación, ejecución y evaluación. De este modo el tiempo de diseño, preparación y puesta en marcha de una operación estándar puede extenderse de 12 a 18 meses aproximadamente.

En el siguiente cuadro se detallan los saldos de los créditos aprobados con la Banca Multilateral pendientes de desembolsar a diciembre 31 de 2009, así:

**Notas a los Estados Contables**  
**Secretaría Distrital de Hacienda a 31 de diciembre de 2009**

Cifras en miles de pesos

ENTIDAD	CONTRATO	SALDOS POR DESEMBOLSAR EN US\$ (Miles)	VALOR EN \$
B.I.D.	1812	34.821	71.181.597
B.I.D.	1759	6.463	13.212.698
C.F.I.	26473	45.000	91.990.350
B.I.R.F.	7365	73.915	151.098.463
B.I.R.F.	7162	3.478	7.110.002
KFW	2007	5.315	10.865.664
<b>TOTAL</b>		<b>168.992</b>	<b>345.458.774</b>

**2.2.13.04 Préstamos de gobiernos**

Corresponde a los recursos recibidos a través de acuerdos entre el Gobierno Nacional y gobiernos de otros países. Estos acuerdos establecen líneas de crédito, mediante los cuales un gobierno extranjero se compromete a poner a disposición del Gobierno Nacional un monto específico para la financiación de determinados proyectos bienes o servicios.

Estas líneas de crédito no constituyen un empréstito en sí mismo, para su materialización se requiere la celebración de contratos de empréstito externo que se someten a los procedimientos de celebración de operaciones de crédito público.

Este tipo de créditos pueden otorgarse bajo dos modalidades: a) Ayuda de Capital: son recursos que provienen de los presupuestos gubernamentales de los países que desean contribuir al desarrollo del país y son otorgados en condiciones blandas, y b) Recursos de fomento a las exportaciones: estos recursos van atados a la compra de bienes y/o servicios procedentes del país que otorga el crédito; para este caso, los procesos deben ajustarse a lo establecido por la ley 80 de 1993. Las entidades públicas que cuenten con la garantía de la Nación pueden acceder a estos recursos.

Entidad	Cto.	Tasa %	Fecha Desembolso	Fecha Vencimiento	DESEMBOLSO EN US\$ ( Miles )	Miles \$	Destinación Crédito
I.C.O	774	1 SV	30 Abril 99	24 Febrero 29	9.037	18.472.827	Red. Telemática SED
<b>TOTAL</b>					<b>9.037</b>	<b>18.472.827</b>	

**2.2.13.07 Otros bonos y títulos emitidos**

Bajo este rubro se registran las operaciones que se originan en la emisión de títulos de deuda pública en el mercado de capitales, a través de las cuales se captan recursos del público a un plazo determinado y con una tasa de interés establecida en el momento de la emisión. Dichos recursos no son atados y por lo tanto, pueden ser destinados a financiar cualquier actividad que estime conveniente la entidad emisora.

El plazo mínimo de los bonos es de un año y la tasa de interés es determinada por el emisor en el momento de la colocación de los títulos de acuerdo con las condiciones de mercado.

Cifras en miles de pesos

ENTIDAD	TASA %	FECHA DESEMBOLSO	FECHA VENCIMIENTO	VALOR	DESTINACION CREDITO
DEUSTCHE BANK	9.75% AV	26 de julio de 2007	26 de julio de 2028	578.577.000	Plan de desarrollo
<b>TOTAL</b>				<b>578.577.000</b>	

**Notas a los Estados Contables**  
**Secretaría Distrital de Hacienda a 31 de diciembre de 2009**

**230000 OPERACIONES DE FINANCIAMIENTO E INSTRUMENTOS DERIVADOS (9)**

Este grupo al cierre de diciembre 31 de 2009 asciende a la suma de \$39.712.300 miles y representa el 1,38% del total del pasivo de la entidad, está compuesto por:

**230700 Operaciones de financiamiento internas de largo plazo**

**2.3.07.06 Préstamos de gobierno general**

Corresponde a un acuerdo de pago con el Gobierno General Nacional (Ministerio de Hacienda y Crédito Público) suscrito en marzo 29 de 1996 por obligación de la Empresa Distrital de Transportes Urbanos - E.D.T.U. liquidada con el República National Bank of New York y la Empresa Nacional de autocamiones S.A. (ENASA) y su filial comercial Pegaso S.A.

En julio 27 de 2009 se prepagó la totalidad de la deuda a esa fecha por un total de \$18.268.914 miles desagregado de la siguiente forma: por capital USD 9.321.217.38 equivalentes a \$18.205.456 miles y por intereses del 15 de marzo al 26 de julio de 2009 USD 32.490.44 equivalentes a \$63.458 miles razón por la cual su saldo a diciembre 31 de 2009 es de \$0.

**2.3.11.00 Instrumentos derivados con fines de cobertura**

El Distrito Capital en la actualidad tiene vigentes operaciones de cobertura cuyo objetivo es reducir la exposición al riesgo cambiario del portafolio de deuda, al cierre de 2009 el derecho asciende a la suma de \$96.436.632 miles y la obligación a \$136.148.932 miles.

Dichas operaciones son las celebradas con los bancos Bear Stearns, Citigroup y Credit Suisse First Boston, las cuales cubren los flujos de servicio de la deuda de los créditos BIRF 4021, BID 1385 y CAF 1880, respectivamente.

Durante el año 2009 el Distrito Capital, producto de la ejecución de cada uno de los swaps contratados, realizó pagos y/o recibió montos (obligaciones y derechos) por los intercambios establecidos en cada una de las operaciones de cobertura suscritas. Dichos flujos intercambiados se presentan a continuación, los cuales están sujetos básicamente a los indicadores de IPC y TRM vigentes al momento de su liquidación.

**Operación de Cobertura contratada con Bear Stearns (hoy JP Morgan)**

Esta operación se contrató para reducir el riesgo de tasa de cambio de la operación de crédito BIRF 4021. El 14 de abril de 2009 Bogotá D.C. pagó al banco la suma de COP\$2.766.870.382, equivalentes a US\$1.156.612,01. Este valor fue producto de netear en dólares los siguientes flujos:

TRM	Flujo de Bogotá en COP	Flujo de Bogotá en USD	Flujo de Bear Stearns en USD	Pago Neteo de Bogotá
2.392,22	\$8.710.118.501	US\$3.641.019,01	US\$2.484.407	US\$1.156.612,01

El 14 de octubre de 2009 Bogotá D.C. pagó la suma de COP\$3.396.363.385, equivalentes a US\$1.860.327,87. Este valor fue producto de netear en dólares los siguientes flujos:

TRM	Flujo de Bogotá en COP	Flujo de Bogotá en USD	Flujo de Bear Stearns en USD	Pago Neteo de Bogotá
1.825,68	\$7.932.095.554	US\$4.344.734,87	US\$2.484.407	US\$1.860.327,87

**Operación de Cobertura Contratada con Credit Suisse en el 2003**

El Distrito contrató este swap para cubrir el riesgo de tasa de cambio y de tasa de interés de los créditos CAF-1880 y BID-1385. En ejecución de dicha operación, el 14 de mayo de 2009 Bogotá D.C. recibió de Credit Suisse First Boston Internacional (CSFB) la suma de US\$215.817,36; dicha cantidad se utilizó para el pago parcial de los intereses liquidados en el crédito CAF-1880 el 14 de mayo de 2009. Esta suma fue inferior a la pagada por el banco el año anterior, debido a la caída en las cotizaciones de la tasa LIBOR.

**Notas a los Estados Contables**  
**Secretaría Distrital de Hacienda a 31 de diciembre de 2009**

El 14 de noviembre de 2009, se realizó un pago al CSFB por la suma de COP\$4.816.590.952, equivalentes a US\$2.436.448,64; este valor fue producto de netear en dólares los siguientes flujos:

TRM	Flujo de Bogotá en COP	Flujo de Bogotá en USD	Flujo de CSFB en USD	Pago Neteo de Bogotá
1.976,89	\$5.062.221.735	US\$2.560.699,75	US\$124.251,11	US\$2.436.448,64

Al comparar este pago con el realizado el 14 noviembre de 2008, se observa una disminución producida por la caída en el IPC durante el año 2009.

**Operación de Cobertura contratada con Credit Suisse en el 2004**

Esta operación se contrató para efectuar la cobertura de las amortizaciones del crédito CAF-1880. Bogotá D.C., en desarrollo de la operación realizó durante el 2009 los siguientes pagos:

El 13 de mayo pagó la suma de COP\$3.141.645.495 equivalentes a US\$1.414.263,75; este valor fue producto de netear en dólares los siguientes flujos:

TRM	Flujo de Bogotá en COP	Flujo de Bogotá en USD	Flujo de CSFB en USD	Pago Neteo de Bogotá
2.221,40	\$10.627.486.899	US\$4.785.173,21	US\$3.370.909,46	US\$1.414.263,75

La disminución en el flujo en dólares se debe al incremento en la tasa de cambio. Mientras que el 12 de mayo de 2008 la TRM fue \$1.781,79, el 12 de mayo de 2009 la TRM se ubicó en \$2.220,92. De igual forma, la caída del IPC entre estas mismas fechas generó un menor pago de intereses por parte del Distrito.

El 13 de noviembre se pagó la suma de COP\$3.186.820.675 equivalentes a US\$1.612.037,43; este valor fue producto de netear en dólares los siguientes flujos:

TRM	Flujo de Bogotá en COP	Flujo de Bogotá en USD	Flujo de CSFB en USD	Pago Neteo de Bogotá
1.976,89	\$9.814.013.551	US\$4.982.946,89	US\$3.370.909,46	US\$1.612.037,43

La disminución en el flujo en dólares se debe a la caída que sufrió el IPC a lo largo de 2009. Mientras que para el 13 de noviembre de 2008 el IPC se ubicó en 7,94%, el día 13 de noviembre de 2009, este índice se ubicó en el 2,72%.

**Operación de Cobertura contratada con Citibank en el 2004**

Esta operación se contrató para realizar la cobertura de las amortizaciones del crédito CAF-1880. Bogotá D.C. en ejecución del swap durante el 2009, realizó los siguientes pagos:

El 13 de mayo se pagó la suma de COP\$3.139.348.633 equivalentes a US\$1.413.229,78, producto de netear en dólares los siguientes flujos:

TRM	Flujo de Bogotá en COP	Flujo de Bogotá en USD	Flujo de Citibank en USD	Pago Neteo de Bogotá
2.221,40	\$10.627.486.899	US\$4.784.139,24	US\$3.370.909,46	US\$1.413.229,78

La disminución en el flujo en dólares se debe al incremento en la tasa de cambio. Mientras que el 13 de mayo de 2008 la TRM fue \$1.781,29, el 13 de mayo de 2009 la TRM se ubicó en \$2.221,40. De igual forma, la caída del IPC entre estas mismas fechas generó un menor pago de intereses por parte del Distrito.

El 13 de noviembre se pagó la suma de COP\$3.150.096.345 equivalentes a US\$1.593.460,61, producto de netear en dólares los siguientes flujos:

TRM	Flujo de Bogotá en COP	Flujo de Bogotá en USD	Flujo de Citibank en USD	Pago Neteo de Bogotá
1.976,89	\$9.814.013.551	US\$4.964.370,07	US\$3.370.909,46	US\$1.593.460,61

**Notas a los Estados Contables**  
**Secretaría Distrital de Hacienda a 31 de diciembre de 2009**

Pese a la caída en el IPC, el desplome en la tasa de cambio aumentó el flujo en dólares a pagar de un año a otro. Mientras que el 13 de noviembre de 2008 la TRM se ubicó en \$2.335,02, el 13 de noviembre de 2009, esta variable registró un valor de \$1.976,89.

**4. Situaciones particulares**

**240000 CUENTAS POR PAGAR (10)**

El saldo de este grupo al cierre de diciembre 31 de 2009 es de \$887.890.449 miles equivalente al 30,83% del total del pasivo de la entidad, se encuentra conformado de la siguiente forma:

**Cifras en miles de pesos**

<b>NOMBRE</b>	<b>DICIEMBRE 31 DE 2009</b>	<b>DICIEMBRE 31 DE 2008</b>	<b>VARIACIÓN</b>
Adquisición de bienes y servicios nacionales	2.361.420	3.393.715	-1.032.295
Transferencias por pagar	78.167.460	67.436.392	10.731.068
Intereses por pagar	37.477.828	45.163.176	-7.685.348
Comisiones por pagar	278.469	245.372	33.097
Acreedores	2.930.717	3.063.678	-132.961
Subsidios asignados	0	14.760.095	-14.760.095
Retención en la fuente e impuesto de timbre	16.343.796	15.892.853	450.943
Impuesto al valor agregado - IVA	25.845	21.220	4.625
Recursos recibidos en administración	745.793.690	724.241.983	21.551.707
Depósitos recibidos en garantía	2.921.561	4.833.383	-1.911.822
Créditos judiciales	1.589.663	1.548.897	40.766
<b>TOTAL</b>	<b>887.890.449</b>	<b>880.600.764</b>	<b>7.289.685</b>

A continuación se describe la composición por grupo:

**240100 Adquisición de bienes y servicios nacionales**

La suma de \$2.361.420 miles está compuesta por:

El saldo de obligaciones y contratos en poder del ordenador del gasto de la Secretaría Distrital de Hacienda por obligaciones generadas por adquisición de Bienes y Servicios por \$1.805.088 miles; por cuentas del Proyecto de Inversión para servicios urbanos \$230.920 miles, por otros proyectos de inversión a cargo de la Secretaría Distrital de Hacienda \$260.383 miles y por contratos y obligaciones del Fondo del Concejo de Bogotá, D.C. \$65.029 miles.

**240300 Transferencias por pagar**

El valor de \$78.167.460 miles corresponden a \$50.301.751 miles pendientes de cancelar por concepto de causación de aportes y subsidios asignados mediante el CONPES a favor del Fondo Financiero Distrital de Salud y \$27.865.709 miles por concepto de la concurrencia en el pago de cesantías a favor de las Empresas Sociales del Estado del Nivel Distrital a través del Fondo Financiero Distrital de Salud.

La variación en la vigencia 2009 con respecto al 2008 fue de \$10.731.068 miles originada en el mayor valor causado de la última doceava asignada para la vigencia 2009 en documento Social 130 del CONPES.

**Notas a los Estados Contables**  
**Secretaría Distrital de Hacienda a 31 de diciembre de 2009**

**242200 Intereses por pagar**

El total de este rubro al cierre de diciembre 31 de 2009 es de \$37.477.828 miles, corresponde a la causación de los intereses a cancelar a las entidades financieras y a los bono habientes durante el periodo de enero a junio de la vigencia 2010, así:

Por bonos internos incluidas las emisiones 1999 y 2003 \$4.941.246 miles y por operaciones de crédito externas incluidas la emisión de bonos realizada en julio de 2007 \$32.536.582 miles.

**2. Valuación**

**242300 Comisiones por pagar**

El saldo a diciembre 31 de 2009, asciende a \$278.469 miles, de los cuales se deben cancelar a Deceval por la administración y representación legal de las emisiones de bonos internos \$12.072 miles, a Alianza Fiduciaria \$2.057 miles y Fiduciaria Corficolombiana \$2.245 miles, para un total por operaciones de crédito interno de \$16.374 miles.

Sobre saldos por desembolsar que se le cancela a la Banca Multilateral por créditos contratados, están los siguientes: con el Banco Mundial \$150.634 miles distribuidos así: contratos BIRF 7162 \$6.756 miles y BIRF 7365 \$143.878 miles, con el Banco Interamericano de Desarrollo –BID \$43.430 miles distribuidos así: contratos N° BID 1759 \$ \$1.538 miles, BID 1812 \$8.288 miles y BID 2136 \$33.604 miles, con Frankurt Am Main por el contrato KFW 2007 \$ 46.311 miles y con la Corporación Financiera Internacional contrato IFC 26473 \$21,720 miles, para un total de \$262.095 miles por operaciones de crédito externo.

**1. Consistencia y razonabilidad de las cifras**

**242500 Acreedores**

A 31 de diciembre de 2009 ascienden a \$2.930.717 miles, correspondiendo principalmente a:

<b>Cifras en miles de pesos</b>	
<b>ENTIDAD</b>	<b>VALOR</b>
Saldos a favor de contribuyentes	152.494
Aportes a fondos pensionales	563.032
Aportes a seguridad social en salud	347.302
Aportes al ICBF, SENA y cajas de compensación	226.163
Cooperativas	2.633
Embargos judiciales	12.067
Cheques no cobrados o por reclamar	1.387.768
Aporte a riesgos profesionales	34.631
Fondo de solidaridad y garantía en salud	145.091
Aportes a escuelas industriales, institutos técnicos y ESAP	45.232
Comisiones	2.405
Otros acreedores	11.899
<b>TOTAL</b>	<b>2.930.717</b>

En este rubro se destacan los saldos a favor de contribuyentes por valor de \$152.494 miles que corresponde a las órdenes de devoluciones por impuestos distritales pendientes de pago que fueron causados y registrados al cierre del periodo contable; los saldos por pagar al cierre de la vigencia correspondientes a los aportes parafiscales y de seguridad social provenientes de la nómina de la Secretaría Distrital de Hacienda por valor de \$1.218.993 miles.

Cheques no cobrados o por reclamar por la suma de \$1.387.768 miles, corresponden a cheques con más de 180 días de girados que están pendientes de anulación por parte de la Tesorería Distrital. Comprenden cheques girados a proveedores,

**Notas a los Estados Contables**  
**Secretaría Distrital de Hacienda a 31 de diciembre de 2009**

contratistas, pagos de nominas y devoluciones de impuestos de vigencias correspondientes desde el año 1997 a 2009, sobre los cuales se adelanta el control administrativo y contable individual, con el fin de adelantar la depuración de este rubro.

**243000 Subsidios asignados**

Los factores de subsidio para los suscriptores de los servicios públicos domiciliarios de acueducto alcantarillado y aseo en Bogotá, en la clase de uso residencial de estrato 1, 2 y 3 se modifican con base en la regulación que para el efecto expida el Concejo Distrital anualmente; para la vigencia 2008 se expidió el Acuerdo Distrital 306 de 2007; la aplicación de estos factores se registran como gastos por subsidios asignados. A 31 de diciembre de 2009, el saldo de esta cuenta fue de \$0 dado que el cruce correspondiente a los aportes, arrojó un balance positivo.

**243600 Retención en la fuente e impuesto de timbre**

El saldo de \$16.343.796 miles corresponde a los descuentos de retención en la fuente de las órdenes de pago, los recibos de caja y relaciones de autorización de las Entidades Ordenadoras del Gasto de la Administración Central y de los Fondos de Desarrollo Local pendientes de cancelar a 31 de diciembre de 2009, así:

<b>Cifras en miles de pesos</b>	
<b>CONCEPTO DE RETENCIÓN</b>	<b>VALOR</b>
Salarios y pagos laborales	1.185.916
Honorarios	3.541.319
Comisiones	2.367
Servicios	1.190.615
Arrendamientos	49.052
Rendimientos financieros	15.999
Compras	305.165
Enajenación de propiedades, planta y equipo personas naturales	2.337.515
Impuestos a las ventas retenido por consignar	2.069.300
Contratos de obra	255.357
Retenciones de impuesto de industria y comercio por compras	1.777.940
Otras retenciones	3.005.581
Impuesto de timbre	607.670
<b>TOTAL</b>	<b>16.343.796</b>

**244500 Impuesto al valor agregado - IVA**

A 31 de diciembre de 2009 el Impuesto al Valor Agregado presenta un saldo de \$25.845 miles, correspondiente al impuesto a cargo generado durante el sexto bimestre de 2009 por concepto de prestación de servicios de fotocopiado por parte de las Entidades de la Administración Central y de los Fondos de Desarrollo Local, arrendamientos de predios administrados por el DADEP y la Alcaldía Mayor de Bogotá y servicios de delegados para juegos, rifas y espectáculos de vigilancia a cargo de la Secretaría de Gobierno de Gobierno.

**245300 Recursos recibidos en administración**

A diciembre 31 de 2009 ascienden a \$745.793.690 miles, correspondientes a:

• **Fondos de Desarrollo Local**

La suma de \$458.445.747 miles a favor de Tesorerías de Terceros - Fondos de Desarrollo Local. Los recursos de éstos tienen como finalidad cubrir los gastos originados en la ejecución del presupuesto de cada uno de ellos. Se presenta un incremento del 3.3% respecto a la vigencia anterior debido a un mayor valor en transferencia en

**Notas a los Estados Contables**  
**Secretaría Distrital de Hacienda a 31 de diciembre de 2009**

localidades como Chapinero, Santa Fe, Usme, Bosa, Kennedy, Suba, Barrios Unidos, Teusaquillo, Mártires, Antonio Nariño, Puente Aranda, Candelaria y Rafael Uribe.

La relación de estos recursos por localidades es la siguiente:

<b>Cifras en miles de pesos</b>	
<b>ENTIDAD</b>	<b>VALOR</b>
FDL Usaquéen	20.097.562
FDL. Chapinero	9.980.498
FDL. Santa fe	17.767.546
FDL. San Cristóbal	36.034.674
FDL. Usme	25.544.586
FDL. Tunjuelito	15.067.218
FDL. Bosa	38.154.889
FDL. Kennedy	37.066.828
FDL. Fontibón	18.379.269
FDL. Engativá	36.722.130
FDL. Suba	32.883.931
FDL. Barrios Unidos	11.944.305
FDL. Teusaquillo	10.818.160
FDL. Mártires	6.582.650
FDL. Antonio Nariño	11.059.587
FDL. Puente Aranda	19.690.307
FDL. Candelaria	4.113.063
FDL. Rafael Uribe	36.029.074
FDL. Ciudad Bolívar	46.731.400
FDL. Sumapaz	23.778.070
<b>TOTAL</b>	<b>458.445.747</b>

• **Otros recursos recibidos en administración**

Otros recursos recibidos por valor total de \$287.347.943 miles, se distribuyen así:

Recursos para el cubrimiento de Proyectos de Inversión a favor de: Metrovivienda \$26.065.609 miles; Empresa de Renovación Urbana \$10.422.099 miles; para la conservación del medio ambiente relacionado con la descontaminación del Río Bogotá \$115.611.510 miles, Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca \$9.575.404 miles, Caja de Vivienda Popular \$981.445 miles y Fondatt en liquidación \$1.202.872 miles.

Recursos a favor de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas por Impuesto de Estampilla retenido en órdenes de pago por valor de \$103.609.225 miles, incluyendo rendimientos financieros; Legado Julio Gómez \$267.761 miles; Rifas Juegos y Espectáculos \$2.265.184 miles; depósito a favor de la Secretaría de Educación \$32.415 miles; Instituto de Desarrollo Urbano \$183.664 miles; a favor del Fondo de Solidaridad y Redistribución del Ingreso \$10.593.003 miles, correspondientes al saldo de los recursos asignados presupuestalmente para el pago del déficit entre aportes y subsidios de los servicios de acueducto alcantarillado y aseo, cuya contrapartida se encuentra reflejada en la cuenta 142402, Recursos Entregados en Administración y \$6.537.752 miles por concepto de comedores comunitarios.

**245500 Depósitos recibidos en garantía**

A 31 de diciembre de 2009, éste rubro asciende a la suma de \$2.921.561 miles y está compuesto por otros depósitos la suma de \$2.666.629 miles, siendo los más representativos los depósitos a favor del Fondo de Educación y Seguridad Vial por \$631.054 miles, Biomax combustibles por \$733.021 miles, Ministerio de Educación Nacional por \$557.948 miles y Mafre seguros de vida por \$401.811 miles; responsabilidades fiscales impuestas por la Contraloría Distrital \$2.093 miles, procesos coactivos \$25.914 miles y por concepto de retenciones en órdenes de pago de Fondos de Desarrollo Local por impuesto de estampilla Universidad Distrital la suma de \$226.925 miles.



**Notas a los Estados Contables**  
**Secretaría Distrital de Hacienda a 31 de diciembre de 2009**

**246000 Créditos judiciales**

A 31 de diciembre de 2009, las obligaciones pendientes por concepto de créditos judiciales suman \$1.589.663 miles representados en:

Cifras en miles de pesos		
Concepto Obligación	No de procesos	Valor
Procesos terminados	4	71.342
Procesos EDIS	9	135.983
Procesos EDTU	1	19.360
Sentencias judiciales – Tesorería	18	1.344.954
Otros créditos judiciales	4	18.024
<b>TOTAL</b>		<b>1.589.663</b>

Los fallos por sentencias y conciliaciones contra las Entidades Liquidadas emitidos por diferentes juzgados ascienden a \$159.368 miles así: sentencias judiciales \$155.343 miles y otros créditos judiciales \$4.025 miles y de otra parte por costas judiciales \$14.000 miles.

Las sentencias judiciales se detallan así:

Cifras en miles de pesos				
Sentencias judiciales				
Tipo Proceso	Entidad	Tercero	Valor	Total
Laboral	EDIS	Luis Jose Carreño Florez	17.651	
		Ruperto Rodriguez Martinez	8.038	
		Raúl Vargas Castañeda	28.355	
		Ismael Pinzon Anzola	41.779	
		Pedro Antonio Rodriguez Castellanos	5.737	
		Jorge Adelmo Merchán Gauta	8.583	
		Carlos Adolfo Piñeros Ayala	6.952	
		Aquilino Perez Domínguez	14.995	
		Ginisberto Ramirez Romero	<u>3.893</u>	<u>135.983</u>
Laboral	EDTU	Peña Acosta Enrique	<u>19.360</u>	<u>19.360</u>

Adicionalmente, a 31 de diciembre de 2009 se cancelaron los procesos de la Clínica del Country por \$114.844 miles, Salud Total \$1.067.645 miles, Clínica de Marly dos procesos por valor de \$2.951.960 miles y \$2.140 miles y Salud Total por \$847 miles.

Los saldos por concepto de sentencias judiciales – tesorería por valor de \$1.344.954 miles corresponden a sentencias laborales y civiles con fallo en primera instancia, pendientes de fallo definitivo, respaldados con títulos judiciales constituidos por embargos judiciales.

**Notas a los Estados Contables**  
**Secretaría Distrital de Hacienda a 31 de diciembre de 2009**

**COMPOSICION DE LOS CREDITOS JUDICIALES**

Cifras en miles de pesos

Tipo de Proceso	Diciembre-2009		Diciembre-2008		Variación Valor		Variación Cantidad	
	Valor	Cantidad. Procesos.	Valor	Cantidad. Proceso.	\$	%	Cantidad.	%
Civiles	0	0	114.675	5	-114.675	-100,00	-5	-100,00
Laborales	1.571.639	14	1.430.197	41	141.442	9.89	-27	-65,85
Otras sentencias	18.024	4	4.025	1	13.999	347,80	3	300,00
<b>Total Sentencias</b>	<b>1.589.663</b>	<b>18</b>	<b>1.548.897</b>	<b>47</b>	<b>40.766</b>	<b>2,63</b>	<b>-29</b>	<b>-61,70</b>

**250000 OBLIGACIONES LABORALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL (11)**

Este rubro asciende a la suma de \$11.507.487 miles, con respecto a diciembre de 2008 presenta un incremento de \$715.971 miles, equivalente al 6,63%. El valor de las obligaciones laborales corresponde al 0,40% del total del pasivo de la Secretaría Distrital de Hacienda y están conformados por los salarios y prestaciones sociales pendientes de pago a 31 de diciembre de 2009 a los funcionarios de planta, de acuerdo con el siguiente detalle:

Cifras en miles de pesos

OBLIGACIONES LABORALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL	
DESCRIPCION	DICIEMBRE 31 DE 2009
Cesantías	6.758.625
Intereses sobre cesantías	189.424
Vacaciones	2.329.184
Prima de vacaciones	1.601.102
Bonificaciones	614.678
Prima de Navidad	14.474
<b>TOTAL</b>	<b>11.507.487</b>

El saldo de prima de navidad, corresponde a funcionarios que estaban en régimen de supernumerarios, y pasaron a personal de planta; dichos saldos son analizados y ajustados en la vigencia 2010.

**2. Valuación**

**270000 PASIVOS ESTIMADOS (12)**

Al cierre del mes de diciembre de 2009 este rubro suma \$647.435 miles; aumentó en \$166.000 miles frente al saldo a diciembre 31 de 2008, lo cual representa el 34,48% del total. Comprende la actualización y valoración del contingente de los procesos judiciales en contra del D.C. efectuada por medio del sistema de información SIPROJ que administra la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá - Oficina de Asuntos Judiciales.

**Notas a los Estados Contables**  
**Secretaría Distrital de Hacienda a 31 de diciembre de 2009**

**271000 Provisión para contingencias**

El saldo por \$647.435 miles, está representado por \$230.756 miles, que corresponde a la provisión de las responsabilidades contingentes por concepto de litigios o demandas en contra de la Secretaría Distrital de Hacienda y a la Caja de Previsión Social del Distrito y por \$416.679 miles, que corresponde a la provisión de las responsabilidades contingentes por concepto de litigios o demandas en contra de las entidades liquidadas EDIS, EDTU y SISE, de acuerdo con el siguiente detalle, agrupado por tipo de proceso y entidad demandada:

Cifras en miles de pesos

<b>Provisión para contingencias</b>				
<b>Tipo Proceso</b>	<b>Entidad</b>	<b>Tercero</b>	<b>Valor</b>	<b>Total</b>
Laboral	SDH	Campo Elvecio Supelano Peña	4.472	
		Rubén Darío Feijo Pinilla	6.337	
		Gabriel Santiago Bernal Pedraza	6.014	
		Patricia Ovalle Giraldo	11.459	
		Luisa Fernanda Lafaure Rivera	17.529	<b>45.811</b>
Administrativo	SDH	Diego Alberto Bravo Cortes	3.547	
		Jhon Freddy Bustos Lombana	863	
		Samuel Andres Villamizar Bernal	1.270	<b>5.680</b>
Fiscal	SDH	Terra Networks Colombia S.A.	151.264	
		Corporación Educativa Arkos	28.000	<b>179.264</b>
Laboral	EDIS	Marco Antonio Casallas Cantillo	6.285	
		Ismael Ramírez Garzon	5.842	
		Campo Elías Guerrero Bohorquez	23.838	
		Donaldo Santamaría Herrera	4.122	
		Gildardo Acosta	8.186	
		Darío Mendoza barrero	8.354	
		Edilberto Perez Casallas	50.138	
		Carlos Julio Cujabante Niño	11.871	
		Jose Santander Ruiz Carrillo	5.101	
		Jorge Enrique Ovalle Campos	8.338	
		Luis Francisco Espitia Cifuentes	7.350	
		Misael Rincón Tobar	7.019	
		Luis Ernesto Joya Cardozo	12.677	
		Alonso Duran Mendivelso	8.164	
		Angel Custodio Marentes Riaño	8.583	
		Luis Enrique González González	61.434	
		Arturo Maldonado Carlos	20.033	
		Alfredo Ortiz	7.851	
		Jorge Raul Buitrago Gonzalez	3.822	
		Luis Carlos Parra Mila	25.664	
		Orlando Acevedo Rincón	2.617	
		Carlos Arturo Suarez Rivas	1.431	
		Alcibiades Garzon Rozo	5.420	
		Jose Ismael Bautista Arias	13.818	
		Luis Eduardo Contreras Vanegas	162	
		Maria del Carmen Rivera Arias	8.531	
		Bertha Barragán de Galindo	3.536	
Maria Teresa Hernandez Fuquen	40.813			
Dolores Rodriguez Porras	2.399			
Adriana Moncada Benavides	1.934			

**Notas a los Estados Contables**  
**Secretaría Distrital de Hacienda a 31 de diciembre de 2009**

Provisión para contingencias				
Tipo Proceso	Entidad	Tercero	Valor	Total
		Horacio Rojas Castillo	13.033	<b>388.365</b>
Laboral	EDTU	Manuel Gil Víctor	7.536	
		Tiberio Torres	4.599	<b>12.135</b>
Laboral	SISE	Fabio Alberto Macías Castañeda	1.569	
		Jaime Mayorga Lara	4.600	
		Liliana Perdomo Giraldo	10.011	<b>16.180</b>
		<b>TOTAL</b>		<b>647.435</b>

**4. Situaciones particulares**

**290000 OTROS PASIVOS (13)**

A 31 de diciembre de 2009 este rubro refleja el saldo de \$47.836.431 miles, presentando una disminución de \$36.031.915 miles equivalente al 42,96% con respecto al saldo de \$83.868.346 miles, presentado a 31 de diciembre de 2008 y se distribuyen así:

**290500 Recaudos a favor de terceros**

Por valor de \$36.601.312 miles compuestos así:

CONCEPTO	Cifras en miles de pesos			
	DICIEMBRE 31 DE 2009	DICIEMBRE 31 DE 2008	VARIACIÓN	% VARIACIÓN
Regalías y Compensaciones Monetarias	1.374.499	54.062	1.320.437	2442%
Recaudos por clasificar	30.425.800	19.053.717	11.372.083	60%
Otros Recaudos a favor de terceros	4.801.013	4.849.509	-48.496	-1%
<b>TOTAL</b>	<b>36.601.312</b>	<b>23.957.288</b>	<b>12.644.024</b>	<b>53%</b>

**2.9.05.01 Regalías y compensaciones monetarias**

El valor de \$1.374.499 miles, lo constituye las sumas que son recaudadas por concepto de explotación canteras, para ser transferidas posteriormente al Fondo Nacional de Regalías, al Departamento Nacional de Planeación, al Fondo de Pensiones Públicas Territoriales – FONPET y a la Tesorería de Cundinamarca de acuerdo con los términos establecidos por convenios.

**1. Consistencia y razonabilidad de las cifras**

**2.9.05.80 Recaudos por clasificar**

Este rubro refleja un saldo de \$30.425.800 miles, de los cuales \$2.783.414 miles son producto de la actualización y registro de los procesos concursales, adelantados por la Dirección Distrital de Impuestos por obligaciones tributarias de los contribuyentes, sobre los cuales se han recibido bienes muebles e inmuebles en dación de pago, pero que todavía no han surtido el proceso de aplicación en la cuenta corriente del contribuyente. Es importante mencionar que durante la presente vigencia se aplicó en la cuenta corriente del contribuyente un 95% de las recomendaciones en cuenta que se registraban a diciembre 31 de 2008, equivalentes a \$7.308.079 miles.

Adicionalmente, en este rubro se registran los valores pendientes de incorporar como causación de los fondos en tránsito percibidos por los recaudos de impuestos por las entidades financieras, que no han sido procesados por el sistema de

**Notas a los Estados Contables**  
**Secretaría Distrital de Hacienda a 31 de diciembre de 2009**

información tributario de entidades recaudadoras, dados los plazos de reciprocidad convenidos con las mismas para que la información sea procesada y conciliada, lo cual se realiza al comienzo de la vigencia siguiente.

**Cifras en miles de pesos**

<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>DICIEMBRE 31 DE 2009</b>
Valor recomendaciones en cuenta por aplicar	2.783.414
Valor fondos en tránsito por aplicar	27.642.386
<b>TOTAL</b>	<b>30.425.800</b>

**2.9.05.90 Otros recaudos a favor de terceros**

Este rubro asciende a \$4.801.013 miles y corresponde a las siguientes entidades: \$1.221.267 miles al Instituto de Recreación y Deportes por concepto de participación al consumo de tabaco nacional y cigarrillos extranjeros; al Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones - FONCEP (Fondo de Pensiones Públicas de Bogotá) \$2.323.493 miles; al Fondo de Seguridad y Vigilancia por contribución especial recaudada \$1.154.147 miles; al Ministerio de Transporte \$101.160 miles y a la Universidad Distrital \$946 miles.

**291500 Créditos diferidos**

El saldo de esta cuenta a diciembre 31 de 2009 suma un total de \$11.235.119 miles.

**2.9.15.14 Prima de bonos y títulos de deuda pública interna de largo plazo**

Por valor de \$11.235.119 miles, comprende la amortización pendiente de la prima generada en la colocación de Bonos de deuda pública del programa de emisión y colocación del año 2003 con vencimientos en mayo de 2010, diciembre de 2012 y septiembre de 2015. Durante lo transcurrido del año 2009, se registró una disminución por amortización de \$2.353.289 miles.

**2.9.15.90 Otros créditos diferidos**

Durante la vigencia 2009 fueron trasladados los saldos de recaudos de impuestos Distritales efectuados a través de recibos oficiales de pago y/o declaraciones de solamente pago, que estaban pendientes de aplicar a 31 de diciembre de 2008 por la suma de \$44.898.555 miles, incorporándolos a la cuenta 481554 – Ingresos de Ejercicios Anteriores – Ingresos Fiscales, correspondientes a diferentes vigencias, impuestos y conceptos, los cuales no fue posible la aplicación en las cuentas corrientes de los contribuyentes, por falta de identificación, pese a que fueron surtidos los procesos de escaneo y validación adelantados por la Dirección de Sistemas e Informática, además de los procesos contemplados dentro de las rutinas de actualización de la cuenta corriente de los contribuyentes desarrolladas por el Sistema de Información Tributaria SIT II, los cuales comprenden:

- Identificación de la declaración o del acto oficial al cual se le imputará el pago.
- Identificación de la vigencia de la declaración o del acto oficial al cual se le está aplicando el pago.
- Identificación del tipo de impuesto al cual se le está aplicando el pago (Predial, ICA, etc.)
- Identificación del concepto de la aplicación del pago (sanciones, intereses o impuesto.)

**Notas a los Estados Contables**  
**Secretaría Distrital de Hacienda a 31 de diciembre de 2009**

**310000 HACIENDA PÚBLICA (14)**

El patrimonio de la Secretaría Distrital de Hacienda a diciembre 2009 asciende a \$8.840.289.097 miles el cual, con relación al total de los activos de diciembre de 2009 equivale a un 75,43%; este valor frente al saldo de \$7.824.741.604 miles registrado en diciembre de 2008, refleja un aumento de \$1.015.547.493 miles, con una variación del 12,98%.

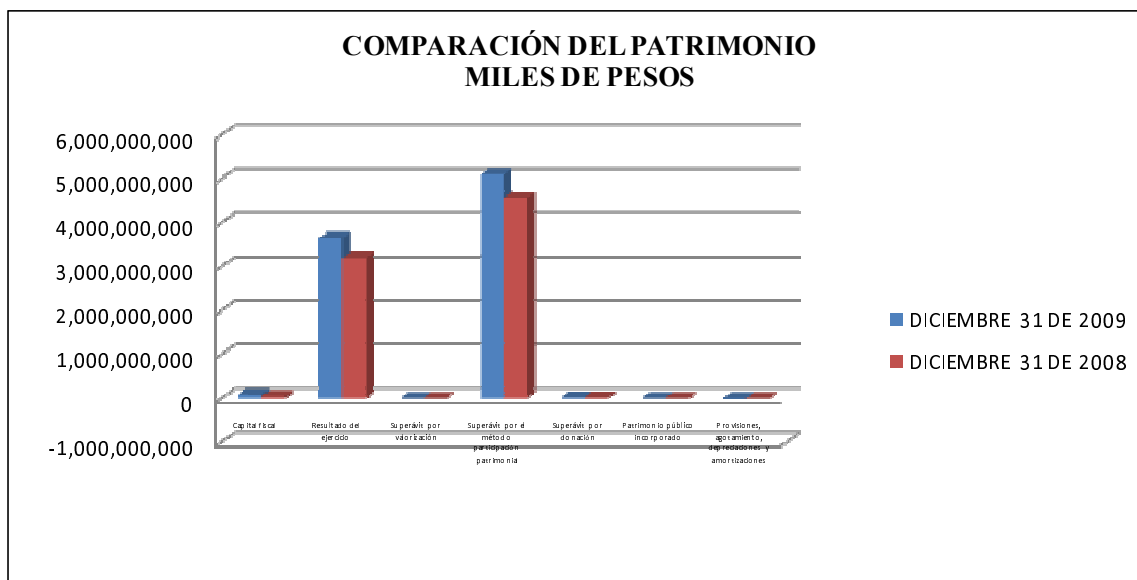
El aumento principalmente obedece a los siguientes rubros: por Superávit por el Método Participación Patrimonial \$529.972.621 miles y Resultado del Ejercicio \$454.237.190 miles.

Se encuentra conformado así:

**COMPORTAMIENTO DEL PATRIMONIO**

Cifras en miles de pesos

NOMBRE	DICIEMBRE 31 DE 2009	DICIEMBRE 31 DE 2008	VARIACIÓN
Capital fiscal	75.478.241	40.941.676	34.536.565
Resultado del ejercicio	3.649.194.990	3.194.957.800	454.237.190
Superávit por valorización	5.409.585	5.713.275	-303.690
Superávit por el método participación patrimonial	5.091.998.073	4.562.025.452	529.972.621
Superávit por donación	22.504.663	19.717.140	2.787.523
Patrimonio público incorporado	0	5.092.642	-5.092.642
Provisiones, agotamiento, depreciaciones y amortizaciones	-4.296.455	-3.706.381	-590.074
<b>TOTAL</b>	<b>8.840.289.097</b>	<b>7.824.741.604</b>	<b>1.015.547.493</b>



A continuación se describe la composición por grupo:

**Notas a los Estados Contables**  
**Secretaría Distrital de Hacienda a 31 de diciembre de 2009**

4. Situaciones particulares de las cuentas

**310500 Capital fiscal**

Este rubro contiene el efecto de las operaciones de la entidad desde su creación, así como los traslados de otras cuentas patrimoniales, como resultados, patrimonios incorporados, provisiones, depreciaciones y amortizaciones. Así mismo contiene los recursos situados a Dependencias de la Administración Central, los cuales se registran a través de la cuenta Patrimonio “Capital Fiscal” Operaciones de Enlace Gobierno General, de acuerdo a lo señalado en la Circular No. 150 de 2007 emitida por la Dirección Distrital de Contabilidad.

Durante la vigencia el capital fiscal presentó una variación positiva de \$34.536.565 miles, frente al saldo por \$40.941.676 miles del 2008, originada por los siguientes movimientos y operaciones:

El capital Fiscal presenta las variaciones que se detallan a continuación:

Cifras en miles de pesos	
CONCEPTOS	VALORES
Saldo Capital Fiscal a diciembre 31 de 2008	40.941.676
Afectaciones a Capital Fiscal en el año 2009	
<b>Mas:</b>	<b>3.211.481.592</b>
Aplicación Resultado del Ejercicio 2008	3.194.957.801
Aplicación por Patrimonio Publico Incorporado en vigencia 2008	5.092.643
Extinción de cartera – Rentas por Cobrar (Prescripciones y Daciones en Pago) 2009	10.058.114
Afectación al patrimonio formado hasta 2006	1.373.034
<b>Menos:</b>	<b>-3.176.945.027</b>
Afectaciones a Ajustes por Inflación de años Antrs. por retiro activos	-138.037
Incorporación de Provisiones, Agotamiento, Depreciaciones y Amortizaciones año 2008	-3.702.637
Afectaciones a Provisiones, Agotamiento y Depreciación en 2009 sobre años anteriores	-492.418
Afectación a operaciones de enlace de año 2008 en 2009	-18.105.943
Operaciones enlace de la Vigencia con dependencias de la Admón. Central	-3.154.505.992
<b>Saldo Capital Fiscal a Diciembre 31 de 2009</b>	<b>75.478.241</b>

De los rubros más representativos detallamos:

**Extinción de Rentas por Cobrar**

Durante la vigencia este rubro presento una variación positiva de \$10.058.114 miles, producto de la recuperación por las aplicaciones de cuentas corrientes de los contribuyentes por (+) \$12.567.739 miles y del reconocimiento de las prescripciones por (-) \$2.027.383 miles y Daciones en Pago (-) \$482.242 miles de vigencias anteriores, que una vez adelantadas las acciones legales, administrativas se determinó que no eran cobrables y por su vigencia debe procederse a su prescripción.

De otra parte, en este rubro se revela el registro de los saldos insolutos de rentas por cobrar, que dentro de los procesos concursales de personas jurídicas en liquidación la Administración no logró recuperar los valores a su favor, por insuficiencia o inexistencia de activos del contribuyente.

**Afectación a operaciones de enlace de año 2008 en 2009**

**Notas a los Estados Contables**  
**Secretaría Distrital de Hacienda a 31 de diciembre de 2009**

A Diciembre de 2009 refleja un saldo de \$18.105.943 miles que surgen de la corrección de una operación de enlace no legalizada a diciembre 31 de 2008 con la Secretaria Distrital de Movilidad (Acta de Legalización No 11425 del 24-10-08 consignado por el PNUD).

**Operaciones de Enlace**

A Diciembre 31 de 2009 refleja un saldo en el balance de (-) \$3.154.505.992 miles presentando un aumento del 11,66% con respecto al monto de las operaciones del año 2008. El valor de ésta vigencia se divide de la siguiente manera:

Gastos de Funcionamiento por valor de (-) \$514.883.700 miles con una participación del 16,32% que corresponde a los pagos para funcionamiento de la Administración Central.

Programas de Inversión por valor de (-) \$2.737.857.564 miles con una participación del 86,79% que corresponde a la financiación de los proyectos y programas de inversión que son ejecutados en cumplimiento del Plan de Desarrollo por las dependencias y organismos de la Administración Central.

Bienes y Derechos Recibidos y transferidos por valor de \$168.346.966 miles, con una participación del (-) 5,34% que corresponden a bienes y derechos recibidos y transferidos por parte de las dependencias de la Administración Central.

Gastos por Transferencias por valor de (-) \$70.111.694 miles, con una participación del 2,22% que corresponden a lo referente a Sistema General de Participación y otras fuentes Río Bogotá.

Vale la pena mencionar que cuando las operaciones de enlace se realizan entre Entidades Descentralizadas o Empresas Industriales y Comerciales del Estado, esta se realiza a través de la cuenta Operaciones Interinstitucionales.

**311000 Resultado del ejercicio**

Este rubro revela un excedente por valor de \$3.649.194.990 miles producto de las operaciones financieras, administrativas y presupuestales en desarrollo de su cometido estatal durante la vigencia fiscal del año 2009.

**2. Relativas a la valuación**

**311500 Superávit por valorización**

El valor de \$5.409.585 miles corresponde a la valorización registrada en la vigencia por \$5.359.417 miles sobre la inversión en la Corporación de Abastos S.A., en cumplimiento de lo señalado en el Régimen de Contabilidad Pública expedido por la Contaduría General de la Nación; \$50.115 miles por efecto de la valoración a precios de mercado de las inversiones en entidades privadas como Banco de Bogotá, Coltejer, Textiles Fabricato, Acerías Paz del Río, Valorem Bavaria y Hoteles Royal S.A., Cemex Colombia S.A. y Promecol S.A y \$53 miles por valorización de redes líneas y cables

**311700 Superávit por el método de participación patrimonial**

El saldo de esta cuenta asciende a un valor de \$5.091.998.073 miles; durante la vigencia se presenta un aumento de \$529.972.621 miles con relación a la vigencia anterior, generada por el reconocimiento de las variaciones presentadas en las partidas patrimoniales de las entidades en las que el Distrito posee inversiones patrimoniales controladas y de ajustes derivados del análisis efectuado a los registros de este tipo de inversión, en cumplimiento de los procedimientos para valoración de inversiones patrimoniales controladas contenidas en el Régimen de Contabilidad Pública.

Las variaciones son:



**Notas a los Estados Contables**  
**Secretaría Distrital de Hacienda a 31 de diciembre de 2009**

**COMPORTAMIENTO DEL SUPERÁVIT POR EL METODO DE PARTICIPACIÓN PATRIMONIAL**

Cifras en miles de pesos

ENTIDAD	DICIEMBRE 31 DE 2009	DICIEMBRE 31 DE 2008	VARIACIÓN
Empresa de Energía de Bogotá	3,764,869,250	3,452,872,308	311,996,942
Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá	1,179,614,570	1,010,742,329	168,872,241
Terminal de Transportes de Bogotá	44,608,883	30,455,143	14,153,740
Canal Capital	0	-43,501	43,501
Transmilenio	102,905,370	67,999,173	34,906,197
<b>TOTAL</b>	<b>5,091,998,073</b>	<b>4,562,025,452</b>	<b>529,972,621</b>

En la Empresa de Energía de Bogotá, con corte a diciembre 31 de 2009 preliminar presenta una variación de \$311.996.942 miles, correspondiente a aumento patrimonial producto de valoración de inversiones.

En la Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá con corte a 31 de diciembre de 2009 preliminar la información financiera presenta una variación de \$168.872.241 miles producto del aumento en la valoración de inversiones patrimoniales.

En la Empresa Terminal de Transporte de Bogotá, con corte a 30 de noviembre de 2009 definitiva presenta una variación neta de \$14.153.740 miles, ocasionada por las variaciones patrimoniales por otras partidas patrimoniales en la vigencia.

En la Empresa Canal Capital de Bogotá, con corte a 31 de diciembre de 2009 preliminar presenta una variación neta de (-) \$43.501 miles, ocasionada por las variaciones de otras partidas patrimoniales como resultado de la provisión para protección de inversiones.

La Empresa Transmilenio, con corte a diciembre 31 de 2009 preliminar presentó un aumento originado en la valoración de inversiones por valor de \$34.906.197 miles correspondientes a la vigencia.

**4. Situaciones particulares de las cuentas**

**312000 Superávit por donación**

Se observa un saldo de \$22.504.663 miles, el cual presenta un incremento de \$2.787.523 miles, dentro de las cifras más representativas encontramos, donación por la Unión Europea - Programa Atención Población Desplazada por \$1.382.350 miles, donación de la Comisión Europea - Acciones dirigidas a comunidades de Bogotá población en proceso de reintegración \$514.920 miles y Donación convenio de cooperación entre Agencia Catalana de Cooperación y Secretaría de Gobierno por \$353.964 miles.

**312800 Provisiones, agotamiento, depreciaciones y amortizaciones**

El saldo de \$4.296.455 miles, corresponde al efecto de la depreciación generada durante la vigencia 2009 por \$2.441.614 miles sobre propiedades, planta y equipo de acuerdo con lo señalado en el Régimen de Contabilidad Pública y \$1.854.841 miles por amortización de Activos Intangibles – Licencias.

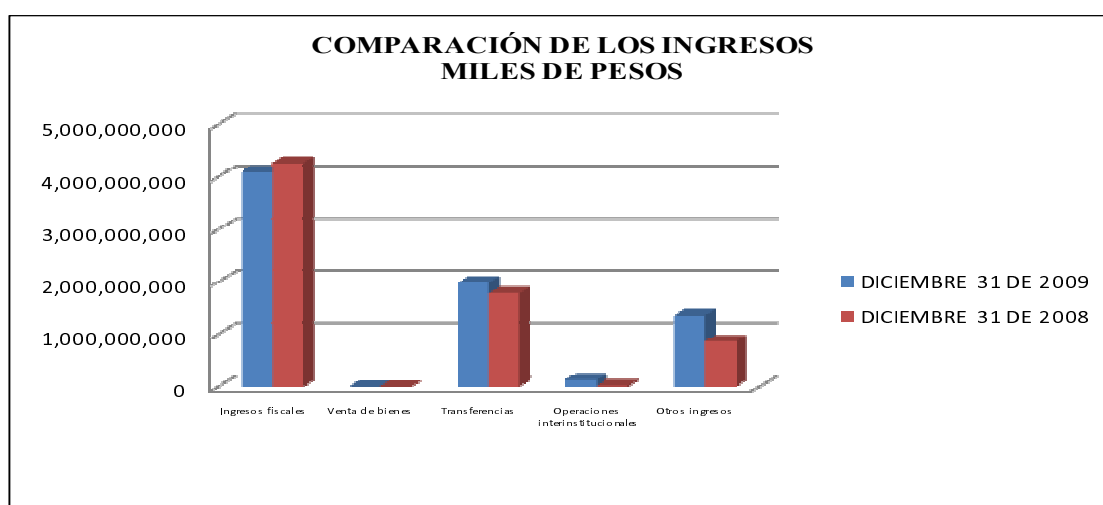
**400000 INGRESOS**

Los ingresos desagregados por grupos se discriminan así:

**Notas a los Estados Contables**  
**Secretaría Distrital de Hacienda a 31 de diciembre de 2009**

Cifras en miles de pesos

DESCRIPCIÓN	DICIEMBRE 31 DE 2009	DICIEMBRE 31 DE 2008	PARTICIPACIÓN %	
			2009	2008
Ingresos fiscales	4.088.084.605	4.257.135.176	54,11	61,52
Venta de bienes	0	2	0,00	0,00
Transferencias	1.982.035.416	1.783.128.353	26,23	25,77
Operaciones interinstitucionales	128.064.013	19.318.291	1,69	0,28
Otros ingresos	1.357.672.125	860.536.798	17,97	12,44
<b>TOTAL</b>	<b>7.555.856.159</b>	<b>6.920.118.620</b>	<b>100,00</b>	<b>100,00</b>



**410000 INGRESOS FISCALES (19)**

Por valor de \$4.088.084.605 miles, están representados en ingresos tributarios \$4.018.518.223 miles, no tributarios por \$173.738.015 miles y devoluciones y descuentos por (-) \$104.171.633 miles, así:

**4105 TRIBUTARIOS**

Los ingresos tributarios a 31 de diciembre de 2009, ascienden a \$4.018.518.223.miles, reflejando una disminución de \$14.843.774 miles, que corresponde a un 0,37%, con respecto a la vigencia anterior.

Es importante mencionar que los ingresos se causan con las declaraciones que reportan las entidades recaudadoras y de otra parte al finalizar la vigencia se corre los procesos de cartera con las declaraciones y actos oficiales ya depurados y validados que pueden afectar los ingresos de la vigencia.

A continuación se analizan los principales tributos que generan mayores ingresos para el Distrito capital:

Cifras en miles de pesos

TIPO DE IMPUESTO	DICIEMBRE 31 DE 2009	DICIEMBRE 31 DE 2008	VARIACIÓN	
			EN \$	%

**Notas a los Estados Contables**  
**Secretaría Distrital de Hacienda a 31 de diciembre de 2009**

Predial unificado	827.626.628	806.595.307	21.031.321	2,61%
Industria y comercio	2.106.234.236	2.065.359.753	40.874.483	1,98%
Azar y espectáculos	5.712.835	5.050.326	662.509	13,12%
Delineación urbana	71.056.934	104.532.971	-33.476.037	-32,02%
Consumo tabaco y cigarrillos	29.098.208	30.559.037	-1.460.829	-4,78%
Consumo de cerveza	270.205.589	275.066.202	-4.860.613	-1,77%
Vehículos	265.375.640	294.193.127	-28.817.487	-9,80%
Sobretasa a la gasolina	300.669.612	307.152.045	-6.482.433	-2,11%
Registro	53.099.388	63.384.813	-10.285.425	-16,23%
Sobretasa al ACPM	29.987.843	30.133.223	-145.380	-0,48%
Otros Impuestos Distritales	59.451.310	51.335.193	8.116.117	15,81%
<b>TOTAL</b>	<b>4.018.518.223</b>	<b>4.033.361.997</b>	<b>-148.430.774</b>	<b>-0,37%</b>

Sin embargo las disminuciones se presentan en aquellos impuestos que son relevantes en su recaudo como predial, Industria y comercio y un efecto negativo en el impuesto de vehículos. Estas variaciones en parte se generan por los efectos de la depuración de las bases de datos sobre las cuales se registra la causación del ingreso. De otra parte es pertinente señalar que del recaudo del impuesto predial se debe aforar el 15% de este impuesto para la conservación del medio mediante, recursos con destinación a la Corporación autónoma regional- CAR.

Cabe señalar que independientemente de los efectos contables que se desprenden de la depuración de la cartera por liquidaciones y actos oficiales el recaudo y las bases de información tomados para la causación de los ingresos, el cual difiere del flujo de efectivo real de recaudo, se observa un buen comportamiento en este sentido.

**Cifras en miles de pesos**

CONCEPTO	RECAUDO		RECAUDO		RECAUDO	
	VEGETATIVO		GESTION		TOTAL	
ICA	1,977,196	55.89%	122,125	36.00%	2,099,321	54.15%
PREDIAL	772,397	21.83%	132,651	39.11%	905,048	23.34%
VEHICULOS	258,679	7.31%	68,335	20.15%	327,014	8.43%
OTROS	529,408	14.96%	16,099	4.75%	545,507	14.07%
<b>AÑO 2009</b>	<b>3,537,680</b>	<b>100%</b>	<b>339,210</b>	<b>100%</b>	<b>3,876,890</b>	<b>100%</b>

De otra parte se hizo un esfuerzo en la recuperación de la cartera de vigencias anteriores, es especial de la cartera por Impuesto de Industria y Comercio e impuesto predial como podemos observar.

**Producción:**

**Recuperabilidad de cartera cobrable producción**  
**(Cifras en millones de pesos 2009)**

Concepto	2009	2008
Cartera total recuperada en la vigencia	64.900	43.674
Cartera cobrable al inicio de la vigencia	157.965	156.001
Recuperabilidad	41,1%	28,0%
Incremento	47%	

**Fuente:** Subdirección de Impuestos a la Producción y al Consumo

El nivel de recuperabilidad de la cartera cobrable para impuestos a la producción muestra un incremento del 47% del 2009 frente al 2008, explicado principalmente por el incremento en el recaudo en valores absolutos frente a valores de cartera

**Notas a los Estados Contables**  
**Secretaría Distrital de Hacienda a 31 de diciembre de 2009**

muy similares, pasando el recaudo de \$43.674 millones en el 2008 a \$64.900 millones en el 2009, para un incremento del 48,60%.

**Propiedad**

**Recuperabilidad de cartera cobrable propiedad**  
**(Cifras en millones de pesos 2009)**

Vigencia	Cartera cobrable (Impuesto + sanción)	Recaudo	Recuperabilidad	Recuperabilidad promedio	Incremento
2005	137.360	58.073	42.3%		
2006	89.252	67.145	75.2%		
2007	237.102	68.030	28.7%		
2008	280.135	70.667	25.2%	42.9%	
2009	388.088	58.587	15.1%	37.3%	-13.0%

Fuente: Subdirección de Impuestos a la Propiedad

El indicador de recuperabilidad de cartera cobrable para la Oficina de Cobro de Impuestos a la Propiedad presentó una disminución del 13% al pasar de 42,9% en el año 2008 a 37,3% en el año 2009, esta situación se explica principalmente por dos factores, el primero que el recaudo de cartera cobrable cayó en términos absolutos al pasar de \$70.667 millones en el 2008 a \$58.587 millones en el 2009, con un diferencia de \$12.080 millones, adicional a ello, la cartera presentó un crecimiento de \$107.953 millones, que corresponden al ingreso de actos oficiales que no figuraban en la cartera generados en años anteriores principalmente.

**4110 NO TRIBUTARIOS**

Los ingresos no tributarios están representados principalmente en los valores causados por concepto de intereses y sanciones declarados por los contribuyentes, derechos de semaforización y otros ingresos no tributarios.

El saldo a diciembre 31 de 2009 es de \$173.738.015 miles, y se encuentra representado principalmente por sanciones \$45.722.319 miles, equivalente al 26,32%; intereses por \$82.561.707 miles, que corresponden al 47,52%. Vale destacar que el monto de intereses y sanciones ascienden a un total de \$128.284.026 miles y representan el 3,14% de los ingresos fiscales (\$4.088.084.605 miles).

Es de observar, que en este rubro se registra contablemente el efecto de la depuración de la cartera por liquidaciones privadas y actos oficiales descritos en nota contable referida a la rentas por cobrar y deudores por ingresos no tributarios, el cual comparado con la depuración y registro del año anterior, revela el siguiente comportamiento.

**Actos oficiales**

TIPO IMPUESTO	UNIVERSO ACTOS	UNIVERSO VIGENCIAS	ACTOS APLICADOS	VIGENCIAS APLICADAS	ACTOS SIN APLICAR	VIGENCIAS SIN APLICAR	% ACTOS APLICADOS
PREDIAL	345.330	357.335	330.046	341.400	15.284	15.935	95,57%
ICA	27.677	43.403	27.377	42.823	300	580	98,92%
VEHICULOS	234.484	237.074	160.439	162.492	74.045	74.582	68,42%
Total	607.491	637.812	517.862	546.715	89.629	91.097	85,25%

Fuente: SGST, enero de 2010

En promedio el nivel de aplicación en la cuenta corriente de los actos oficiales generados entre 1994 y 2009, asciende al 85,25% promedio de los tres principales impuestos; de los cuales, en el impuesto de ICA se en cuenta el nivel más alto de aplicación, llegando al 98,92% y el de menor nivel vehículos automotores por el orden del 68,42%.

**Notas a los Estados Contables**  
**Secretaría Distrital de Hacienda a 31 de diciembre de 2009**

En suma, el total de documentos generados entre 1994 y 2009, que afectan la cuenta corriente asciende a 41.418.663 de los cuales se encuentran aplicados 41.062.939, equivalentes al 99,14%.

Los ingresos no tributarios están representados principalmente en los valores causados por concepto de intereses y sanciones declarados por los contribuyentes, derechos de semaforización y otros ingresos no tributarios.

El saldo a diciembre 31 de 2009 es de \$173.738.015 miles, y se encuentra representado principalmente por tasas \$31.001.692 miles, equivalente al 17,84%; intereses por \$82.561.707 miles, que corresponden al 47,52% sanciones \$45.722.319 miles, que corresponden a 26,32% Derechos de explotación \$130.340 miles equivalente a 0,08% y otros ingresos no tributarios por \$14.321.957 miles, equivalente al 8,24%.

**4195 DEVOLUCIONES Y DESCUENTOS (DB)**

Por este concepto, se afectan los ingresos tributarios por valor de \$104.171.633 miles, discriminados así: por devoluciones \$9.839.271 miles y por descuentos \$94.332.362 miles. Los descuentos registrados corresponden a los impuestos de predial y vehículos en los cuales el contribuyente realiza el pago dentro de los términos que fija la administración para obtener un 10 % de descuento sobre el valor del tributo.

Las devoluciones obedecen básicamente a reclamaciones que realizan los contribuyentes por pagos que corresponden a otros municipios pero que por equivocación el contribuyente los paga a Bogotá D.C.; y a reclamaciones aceptadas por mayores valores liquidados y pagados y pagos de no lo debido.

**4400 TRANSFERENCIAS (20)**

Ascendieron a 31 de diciembre de 2009 \$1.982.035.416 miles, con respecto al saldo de \$1.783.128.353 miles, registrado en diciembre de 2008, representa un incremento de \$198.907.063 miles equivalente a un 11,15%.

Los ingresos por transferencia y su participación comprenden:

**Cifras en miles de pesos**

DESCRIPCIÓN	DICIEMBRE 31 DE 2009	DICIEMBRE 31 DE 2008	% PARTICIPACIÓN	
			2009	2008
Sistema General de Participaciones – Salud.	454.911.280	417.885.135	22,95	23,44
Sistema General de Participaciones – Educación	1.306.868.716	1.174.369.902	65,94	65,86
Participación para Propósito General	134.238.892	114.332.953	6,77	6,41
Programas de Alimentación Escolar	5.382.556	4.358.584	0,27	0,24
Participación para agua potable y saneamiento básico	76.271.352	71.767.556	3,85	4,03
Otras transferencias – Para Programas de Educación	4.362.620	414.223	0,22	0,02
<b>TOTAL</b>	<b>1.982.035.416</b>	<b>1.783.128.353</b>	<b>100,00</b>	<b>100,00</b>

**4700 OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES (21)**

Su monto a 31 de diciembre de 2009 ascienden a \$128.064.013 miles detallados así: \$112.262.683 miles a fondos recibidos por gastos de funcionamiento \$13.389.078 miles y por inversión \$98.873.605 miles, \$2.713.912 miles operaciones de enlace y \$13.087.418 miles a cruce de cuentas del portafolio de recursos de Fondatt en liquidación, por

**Notas a los Estados Contables**  
**Secretaría Distrital de Hacienda a 31 de diciembre de 2009**

efecto de los recursos generados en la recuperación de las cuentas por cobrar por concepto de Multas y Comparendos de las vigencias 2006 y anteriores.

En esta cuenta se registran todas las operaciones interinstitucionales por movimientos de transferencias, traslados de recursos, recaudos, cruces de cuentas con la Contraloría de Bogotá, Fondatt en liquidación y los establecimientos públicos del orden distrital.

**4800 OTROS INGRESOS (22)**

Ascienden a \$1.357.672.125 miles y se clasifican así:

**4805 Financieros**

Esta subcuenta se afecta por los siguientes conceptos:

CONCEPTO	Cifras en miles de pesos	
	VALORES	% PARTICIPACION
Rendimientos por reajuste monetario	25.268.398	19,26
Intereses sobre depósitos en instituciones financieras	5.542.139	4,22
Dividendos y participaciones	6.415	0,01
Rendimientos sobre depósitos en administración	872.301	0,66
Prima amortizada de bonos y títulos de deuda pública interna a largo plazo	3.777.385	2,88
Utilidad en valoración inversiones administración de liquidez en títulos de deuda	75.824.398	57,79
Utilidad en negociación y venta de inversiones en títulos de deuda	27.038	0,02
Otros ingresos financieros	19.891.193	15,16
<b>TOTAL</b>	<b>131.209.267</b>	<b>100</b>

Los rendimientos por reajuste monetario, \$25.268.398 miles, corresponden a los generados mensualmente por este concepto sobre saldos de los depósitos en cuentas de ahorros.

Prima amortizada de bonos y títulos de deuda pública interna de largo plazo; al cierre de diciembre 31 del 2009 este rubro ascendió a la suma de \$3.777.385 miles, correspondiente a la amortización durante la Vigencia 2009 del crédito diferido originado por la prima generada en la colocación de bonos de deuda pública del programa de emisión y colocación del año 2003, con vencimientos en mayo de 2010, diciembre de 2012 y septiembre de 2015; queda pendiente por amortizar durante las siguientes vigencias el valor de \$11.235.120 miles.

**480535 Rendimientos sobre depósitos en administración**

Representa el valor de los ingresos obtenidos por los rendimientos financieros generados por el depósito para el Fondo de Solidaridad y Redistribución de Ingreso, administrado por la Dirección Distrital de Tesorería Unidad de Inversión; a diciembre 31 de 2009 ascendieron a \$872.301 miles.

**480584 Utilidad en Valoración de inversiones, administración de liquidez título de deuda pública**

**Notas a los Estados Contables**  
**Secretaría Distrital de Hacienda a 31 de diciembre de 2009**

Este rubro asciende a \$75.824.398 miles corresponde a la valoración de los títulos de deuda que la Secretaría Distrital de Hacienda ha constituido con el sector financiero como valoración, que se incorpora con base en la tasas y los compromisos adquiridos con el sector, para el reconocimiento del mayor valor invertido aplicando las metodologías dispuestas para el efecto por la Tesorería Distrital y las reglamentaciones vigentes, dentro del sistema de información ALFYL.

Estos títulos se han constituido en entidades tales como BANCO BOGOTÁ, BANCO COLPATRIA RED MULTIBANCA, BANCOLOMBIA, BBVA, THE ROYAL BANK OF SCOTLAND, BANCO GNB SUDAMERIS, HELM BANK S.A., DAVIVIENDA S.A., FINDETER así como con la dirección del Tesoro Nacional.

**480590 Otros Ingresos Financieros**

Ascienden a la suma de \$19.891.193 miles compuestos de la siguiente manera:

\$191.740 miles corresponden a los intereses por devoluciones registrados en las cuentas de los operadores de aseo de la ciudad de Bogotá por ajustes o reliquidaciones, \$32.520 miles correspondiente a rendimientos financieros de los certificados de depósito a término en moneda extranjera generados en la vigencia 2009 y \$19.666.933 miles a rendimientos generados por las transferencias efectuadas a las Entidades Distritales para cumplimiento de sus metas y que son depositadas en sus respectivas cuentas corrientes y de ahorros, así como los rendimientos financieros generados por los recursos que se trasladan a personas jurídicas y naturales para la ejecución de contratos de obra durante el tiempo de ejecución.

**4806 Ajuste por diferencia en cambio**

A 31 de diciembre de 2009 ascendió a \$36.087.675 miles: el cual está constituido por: diferencial cambiario del efectivo generado en las cuentas corrientes e inversiones en moneda extranjera por \$4.858.002 miles; en las operaciones de crédito público externas de largo plazo \$28.660.600 miles; de la vigencia desagregados de la siguiente forma: por capital \$27.930.309 miles, por Intereses \$655.427 miles, por Comisiones \$74.864 miles y por operaciones de financiamiento por el acuerdo de pago EDTU \$2.569.073 miles.

**4807 Utilidad por el método de participación patrimonial**

En esta subcuenta se registra las variaciones patrimoniales por efectos de los resultados generadas en las Empresas en las cuales el Distrito Capital tiene inversiones, como se detalla a continuación:

EMPRESA	UTILIDAD 2008	UTILIDAD 2009	Variación %
Transmilenio	2,462,279	2,606,648	5.86%
Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá	183,130,940	278,850,106	52.27%
Empresa de Energía de Bogotá	185,349,394	592,995,809	219.93%
Terminal de Transporte SA	1,730,158	1,052,164	-39.19%
<b>TOTAL</b>	<b>372,672,771</b>	<b>875,504,727</b>	<b>134.93%</b>

Estos registros se soportan con base en los resultados certificados por la entidades relacionados con las operaciones propias de cada una de ellas, certificaciones que a diciembre 31 de 2009 reportan datos preliminares que pueden afectar las cifras registradas, por efecto de los datos definitivos al cierre de los ejercicios operativos de cada entidad.

**4808 Otros ingresos ordinarios**

Presentan la siguiente situación:

CONCEPTO	VALORES	Cifras en miles de pesos
		% PARTICIPACION

**Notas a los Estados Contables**  
**Secretaría Distrital de Hacienda a 31 de diciembre de 2009**

Utilidad en venta de activos	171	0,00
Publicaciones	12.930.425	8,31
Fotocopias	48.058	0,03
Arrendamientos	637.290	0,41
Donaciones	414.325	0,27
Otros ingresos ordinarios	141.534.335	90,98
<b>TOTAL</b>	<b>155.564.604</b>	<b>100</b>

**480805 Utilidad en venta de activos**

La utilidad en venta de activos se genera por el remanente de la liquidación de la sociedad PROCEMCOL S. A sobre 44 acciones ordinarias.

**480806 Publicaciones**

El valor de \$12.930.425 miles por concepto de publicaciones corresponde a los recursos percibidos de terceros que se postulan como proponentes en los procesos de contratación ante las entidades distritales, así como los ingresos por publicaciones de contratos en el registro distrital.

**480817 Arrendamientos**

En cuanto a arrendamientos se refiere, los ingresos por \$ 637.290 miles corresponden al usufructo por parte de terceros de locales y jardines ubicados en los cementerios.

**480819 Donaciones**

El monto de Donaciones arroja un valor neto de \$414.325 miles corresponde a los aportes voluntarios pagados por los contribuyentes en los impuestos así:

En declaraciones de Predial \$258.384 miles, ICA \$ 24.574 miles y Vehículos \$131.367 miles.

**480890 Otros ingresos ordinarios**

Ascienden a \$141.534.335 miles, estos corresponden a los recursos del Fondo de Solidaridad y Redistribución del Ingreso, el cual se constituyó con base en el Acuerdo Distrital No 31 de 2001, en concordancia con la Ley 142 de 1994 y cuyos recursos provienen de los aportes solidarios que la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá factura a los usuarios de los estratos 5 y 6, y las clases de uso industrial y comercial; los cuales se conjugan con el monto de subsidios que otorga Bogotá DC., a través de la Secretaría Distrital de Hacienda. El destino de los recursos del Fondo en mención es el de financiar los subsidios de la demanda de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo de los usuarios de los estratos 1, 2 y 3.

De acuerdo con lo anterior, el Distrito en cabeza de la Secretaría Distrital de Hacienda, debe pagar a la EAAB el déficit resultante, en cada periodo de facturación, de cruzar los montos de los subsidios establecidos y los montos facturados de aportes de solidaridad, los cuales se obtienen de aplicar los factores de subsidio aprobados por el Concejo de Bogotá para cada vigencia. El Concejo de Bogotá a través del Acuerdo 353 de diciembre 23 de 2008 estableció para 2008 los siguientes factores:

Estrato	Acueducto	Alcantarillado	Aseo
Estrato1	70%	70%	70%



**Notas a los Estados Contables**  
**Secretaría Distrital de Hacienda a 31 de diciembre de 2009**

Estrato 2	40%	40%	40%
Estrato 3	12%	12%	15%

**4810 Extraordinarios**

Presentan la siguiente situación:

CONCEPTO	VALORES	% PARTICIPACION
Recuperaciones	276.483	9,97
Indemnizaciones	547.580	19,75
Responsabilidades Fiscales	104.206	3,76
Otros Ingresos extraordinarios	1.844.781	66,53
<b>TOTAL</b>	<b>2.773.050</b>	<b>100</b>

Los ingresos extraordinarios ascienden a un monto de \$2.773.050 miles, y se explican así:

**481008 Recuperaciones**

El monto de las recuperaciones asciende a \$276.483, miles, las cuales afectan la vigencia 2009 por conceptos tales como:

A diciembre 31 de 2009 las recuperaciones por fallos a favor de las entidades liquidadas ascienden a \$164.113 miles es decir, que las sentencias definitivas eximen de responsabilidad a la entidad pública. Sin embargo es importante aclarar que se afecta el concepto de recuperaciones cuando se han registrado en vigencias anteriores fallos previos en contra. En lo referente al valor de los fallos a favor de las empresas liquidadas para vigencia actual, se destacan los representativos: EDIS \$159.546 miles. EDTU \$4.111 miles y SISE \$455 miles.

Adicionalmente los ingresos por equipos de comunicación y computación \$1.784 miles, equipo de transporte tracción y elevación \$19.829 miles, reintegros por valor de \$22.630 miles, entre los cuales se encuentran ingresos provenientes al Fondo Cuenta del Concejo los cuales ascienden a \$1.605 miles, compuestos por reintegro por mayor valor cancelado en el pago de servicios del inmueble ubicado en la calle 37 No. 28 A 28, por valor de \$599 miles la devolución de una sesión del 31 de julio de 2009 por parte del Concejal Gustavo Alonso Páez Merchán, por valor de \$955 miles y el valor de \$51miles correspondiente a diferencia en reposición de equipo de computo.

Otros conceptos registrados en recuperaciones corresponden al reintegro efectuado en esta vigencia, por el Finagro (Pymes) por \$57.397 miles; recursos adeudados por el pago de los impuestos distritales pendientes de cobro al Banco Pacifico en liquidación, valores que están totalmente aprovisionados en periodos anteriores, y otros conceptos entre los se destacan Industria y Comercio \$38.807 miles, Predial \$1.302 miles, Vehículos \$108 miles y Recibos Oficiales de Pago \$1.025 miles.

**481050 Responsabilidades fiscales**

Esta partida asciende a \$104.206 miles discriminada así;

\$99.607 miles corresponde al registro por concepto de responsabilidades fiscales de las Entidades Liquidadas, resultante de la información reportada por la Contraloría Distrital, \$3.938 miles de responsabilidad fiscal originada en un faltante de bienes a favor de la Secretaria Distrital de Hacienda y \$661 miles por responsabilidad fiscal causada por detrimento patrimonial a favor de la misma entidad a cargo de Elizabeth Corredor Cuervo.

**481090 Otros Ingresos extraordinarios**

**Notas a los Estados Contables**  
**Secretaría Distrital de Hacienda a 31 de diciembre de 2009**

Respecto a Otros Ingresos extraordinarios por un Valor de \$1.844.781 miles, los más representativos corresponden a: Publicidad Exterior Visual \$1.645.885 miles, Reposición carnet \$6.300 miles, por planos de estratificación \$914 miles, Otros Ingresos obtenidos por gestión de la Contraloría Distrital \$109.904 miles, costas judiciales \$29.878 miles.

**4815 Ajuste de ejercicios anteriores**

Esta subcuenta está conformada por los siguientes conceptos:

Cifras en miles de pesos		
CONCEPTOS	DICIEMBRE 31 DE 2009	% PARTICIPACIÓN
Ingresos fiscales	167.422.851	106.94
Transferencias	-531.934	-0.34
Otros ingresos	-10.358.115	-6.62
<b>TOTAL</b>	<b>156.532.802</b>	<b>100</b>

**481554 Ingresos fiscales**

Los \$167.422.851 miles, se originan por los movimientos generados en el curso de la vigencia representados en mayores y menores ingresos según se expresa a continuación:

Ingresos netos por \$175.512.182 miles, originados por los ajustes incluidos en la certificación de cartera del SIT II 26 y 27 emitida por la Dirección Distrital de Impuestos, discriminada en Mayores Ingresos por \$259.949.546 miles y menores ingresos por \$84.437.363 miles; de otra parte por (-) \$8.089.331 miles compuestos por \$85.519 miles provenientes de reclasificación del Impuesto Predial y (-) \$8.174.737 miles causados por la reclasificación de derechos de Semaforización en el Impuesto de Vehículos Automotores recaudados en el segundo semestre del 2008.

CONCEPTOS	DICIEMBRE 31 DE 2008	% PARTICIPACIÓN
Ajustes por reclasificación de cartera, según Certificación Impuestos: (-) \$33.507.844 Intereses (+) \$139.600.141 Sanciones (+) \$69.419.865	175.512.182	104,83
Reclasificación predial	85.406	0,05
Reclasificación de impuestos de vehículos	-8.174.737	-4,88
<b>TOTAL</b>	<b>167.422.851</b>	<b>100,00</b>

**481557 Transferencias**

Asciende a (-) \$531.934 miles que corresponden a reclasificaciones realizadas así: por devolución de UNE-BOGOTA y ETB BOGOTA, por estratificación socioeconómica por \$41.667 miles vigencia 2008 y (-) \$573.600 miles de reconocimientos del Fondo Nacional de Regalías para el río Bogotá, por el año anterior.

**481559 Otros ingresos**

El rubro otros ingresos de ejercicios anteriores ascienden a (-) \$10.358.115 miles los cuales se discriminan así:

**Notas a los Estados Contables**  
**Secretaría Distrital de Hacienda a 31 de diciembre de 2009**

Cifras en miles de pesos

CONCEPTOS	DICIEMBRE 31 DE 2009	% PARTICIPACIÓN
Reintegros Netos por Reservas de años anteriores	12.557.865	121,24
Valoraciones de Inversiones Patrimoniales	-12.008.402	-115,93
Movimiento neto de variaciones positivas y negativas de Egresos e Ingresos por menores valores y reclasificaciones de diversos ingresos	-9.675.165	-93,41
Rendimientos Financieros	-3.048.084	-29,43
Otros Ingresos no Tributarios y Recursos de capital	1.031.365	9,96
Ajustes por Subsidios y aportes del Fondo Solidaridad y Redistribución del Ingreso	813.318	7,85
Reintegros por compromisos de Comisiones	1.764	0
Reintegros por Nomina	-28.776	0
Ajustes por Ivas Cedidos	-2.000	-0,02
<b>TOTAL</b>	<b>-10.358.115</b>	<b>-100,00</b>

Reintegros por Reservas de años anteriores: Estos valores corresponden a los reintegros efectuados por los establecimientos públicos de recursos presupuestales girados en años anteriores y que no fueron Utilizados en la respectiva vigencia

La cifra negativa de (-) \$12.008.402 miles surge del proceso de valoración por resultados, de las Inversiones patrimoniales efectuadas en la presente vigencia sobre la composición patrimonial de la vigencia anterior y se conforman así: Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá por un valor de (-) \$6.274.785 miles, Empresa de Energía Eléctrica de Bogotá (-) \$6.672.517 miles, Terminal de Transporte (+) \$938.900 miles.

La cifra de (-) \$9.675.165 miles surge de mayores y menores valores ajustados y reclasificados de diversos ingresos tales como: Línea 195, servicios de Bomberos, multas, Compras y servicios dentro los recursos PNUD, reintegros por compras y servicios, arrendamientos de Supercade y Cades, entre otros.

Rendimientos financieros por (-) \$3.048.084 miles es generada por los ajustes de este concepto reconocidos sobre los recursos mantenidos en el sistema financiero en años anteriores.

La cifra de (+) \$1.031.365 miles son generados por ingresos provenientes ingresos no tributarios y recursos de capital por recursos del Balance generados de años anteriores.

Ajustes de los Recursos del Fondo de Solidaridad y Redistribución del Ingreso provenientes de los aportes solidarios en los servicios de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá de la vigencia 2008 reportados en los meses de febrero y marzo de 2009 por valor de \$813.018 miles.

Ajustes negativos y positivos por años anteriores, por lo diferencias en reintegros de nomina, Ivas cedidos y comisiones por un total de (-) \$29.012 miles.

**Notas a los Estados Contables**  
**Secretaría Distrital de Hacienda a 31 de diciembre de 2009**

Ascienden en la vigencia a \$3.906.661.169 miles así:

Los gastos discriminados por grupos, comprenden:

Cifras en miles de pesos

DESCRIPCIÓN	DICIEMBRE 31 DE 2009	DICIEMBRE 31 DE 2008	VARIACIONES	
			EN \$	%
De Administración	113,867,226	103,997,051	9,870,175	9,49
De Operación	988,716	1,495,857	(507,141)	(33,90)
Provisiones, Depreciaciones y Amortizaciones	4,495,840	508,413	3,987,427	784,29
Transferencias	3,163,451,078	2,947,555,849	215,895,229	7,32
Gasto Público Social	186,497,041	164,129,654	22,367,387	13,63
Operaciones Interinstitucionales	2,596,534	1,697,731	898,803	52,94
Otros Gastos	434,764,734	505,776,265	(71,011,531)	(14,04)
<b>TOTAL</b>	<b>3,906,661,169</b>	<b>3,725,160,820</b>	<b>181,500,349</b>	<b>4.87</b>

Los gastos presentan un incremento neto con respecto al período anterior del 4,87%, equivalente a \$181.500.349 miles, originado en: aumento de provisiones, depreciaciones y amortizaciones, operaciones interinstitucionales, gasto público social, administración y transferencias, así mismo se presentaron disminuciones en los Gastos por: De operación y otros gastos.

**510000 DE ADMINISTRACIÓN (23)**

A 31 de diciembre de 2009 ascendieron a la suma de \$113.867.226 miles correspondientes a:

**510100 Sueldos y Salarios**

A 31 de diciembre de 2009 los gastos por concepto de este rubro ascendieron a \$49.831.770 miles, con respecto a la vigencia anterior aumentó en \$5.326.342 miles correspondiente al 11,97%.

SUELDOS Y SALARIOS				
DESCRIPCION	DICIEMBRE 31 DE 2009	DICIEMBRE 31 DE 2008	VARIACION	
			EN \$	EN %
Sueldos de Personal	14,442,334	14,234,082	208,252	1.46
Horas extras y festivos	84,845	107,318	(22,473)	(20.94)
Gastos de representación	1,304,638	1,220,994	83,644	6.85
Personal supernumerario	14,527,327	10,359,601	4,167,726	40.23
Prima de vacaciones	940,131	1,425,554	(485,423)	(34.05)
Prima de navidad	2,232,513	2,123,328	109,185	5.14
Vacaciones	1,672,493	1,884,768	(212,275)	(11.26)
Bonificación especial de recreación	89,272	101,721	(12,449)	(12.24)
Auxilio de transporte	6,713	5,332	1,381	25.90
Cesantías	4,380,015	3,201,023	1,178,992	36.83
Intereses a las cesantías	149,577	147,743	1,834	1.24
Capacitación, bienestar social y	685,723	848,051	(162,328)	(19.14)

**Notas a los Estados Contables**  
**Secretaría Distrital de Hacienda a 31 de diciembre de 2009**

<b>SUELDOS Y SALARIOS</b>				
<b>DESCRIPCION</b>	<b>DICEMBRE 31 DE 2009</b>	<b>DICIEMBRE 31 DE 2008</b>	<b>VARIACION</b>	
			<b>EN \$</b>	<b>EN %</b>
estímulo				
Dotación y suministro a trabajadores	46,400	13,658	32,742	239.73
Gastos deportivos y de recreación	85,000	-	85,000	-
Viáticos	2,202	3,481	(1,279)	(36.74)
Gastos de viaje	51,048	43,607	7,441	17.06
Bonificación por servicios prestados	597,988	515,616	82,372	15.98
Prima de servicios	2,397,569	2,305,036	92,533	4.01
Subsidio de alimentación	8,931	7,774	1,157	14.88
Otras primas	6,127,051	5,956,741	170,310	2.86
<b>TOTAL</b>	<b>49,831,770</b>	<b>44,505,428</b>	<b>5,326,342</b>	<b>11.97</b>

Sueldos de Personal supernumerario presentó una variación de \$4.167.726 miles con respecto a la vigencia anterior, debido al incremento de la nómina de personal supernumerario y la disminución de contratistas.

Cesantías: Se presentó un incremento de \$1.178.992 miles con respecto a la vigencia anterior como consecuencia del incremento de la nómina de personal supernumerario.

**Composición de gastos por sueldos y salarios en la vigencia**

<b>SUELDOS Y SALARIOS - SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA</b>			
<b>DESCRIPCION</b>	<b>VINCULACION</b>	<b>VALOR</b>	<b>TOTAL EN MILES</b>
<b>Sueldos de Personal</b>	Personal de planta	14,442,334	22,442,440
	Personal Supernumerario	8,000,106	
<b>Horas extras y festivos</b>	Personal de planta	84,845	92,824
	Personal Supernumerario	7,979	
<b>Gastos de representación</b>	Personal de planta	1,304,637	1,304,637
	Personal Supernumerario	-	
<b>Supernumerarios prima técnica</b>	Personal de planta	4,993,430	7,031,970
	Personal Supernumerario	2,038,540	
<b>Prima de Vacaciones</b>	Personal de planta	2,612,624	3,952,905
	Personal Supernumerario	1,340,281	
<b>Prima de Navidad</b>	Personal de planta	2,232,515	3,116,046
	Personal Supernumerario	883,531	
<b>Prima de antigüedad</b>	Personal de planta	706,778	717,253
	Personal Supernumerario	10,475	
<b>Bonificación especial de recreación</b>	Personal de planta	-	88,111
	Personal Supernumerario	88,111	
<b>Auxilio de Transporte</b>			9,021

**Notas a los Estados Contables**  
**Secretaría Distrital de Hacienda a 31 de diciembre de 2009**

<b>SUELDOS Y SALARIOS - SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA</b>			
<b>DESCRIPCION</b>	<b>VINCULACION</b>	<b>VALOR</b>	<b>TOTAL EN MILES</b>
	Personal de planta	6,714	
	Personal Supernumerario	2,307	
<b>Cesantías</b>			5,448,155
	Personal de planta	4,380,014	
	Personal Supernumerario	1,068,141	
<b>Intereses a las cesantías</b>			214,069
	Personal de planta	149,577	
	Personal Supernumerario	64,492	
<b>Bonificación por Servicios Prestados</b>			839,043
	Personal de planta	597,989	
	Personal Supernumerario	241,054	
<b>Supernumerarios - Prima de servicios</b>			3,177,070
	Personal de planta	2,397,570	
	Personal Supernumerario	779,500	
<b>Supernumerarios - Subsidio de alimentación</b>			11,740
	Personal de planta	8,931	
	Personal Supernumerario	2,809	
<b>Bonificación especial de recreación</b>			89,270
	Personal de planta	89,270	
	Personal Supernumerario	-	
<b>Capacitación, bienestar social y estímulo</b>			526,030
	Personal de planta	526,030	
	Personal Supernumerario	-	
<b>Dotación y suministro a trabajadores</b>			26,039
	Personal de planta	26,039	
	Personal Supernumerario	-	
<b>Gastos deportivos y de recreación</b>			40,000
	Personal de planta	40,000	
	Personal Supernumerario	-	
<b>Viáticos</b>			2,201
	Personal de planta	2,201	
	Personal Supernumerario	-	
<b>Gastos de viaje</b>			51,048
	Personal de planta	51,048	
	Personal Supernumerario	-	
<b>Prima secretarial</b>			12,763
	Personal de planta	12,760	
	Personal Supernumerario	-	
<b>Prima de permanencia</b>			414,079
	Personal de planta	414,079	
	Personal Supernumerario	-	
<b>TOTAL DE GASTOS</b>			<b>49,606,714</b>
			<b>PARTICIPACION</b>
			<b>%</b>
<b>TOTAL GASTOS PLANTA</b>		35,079,388	70.72
<b>TOTAL GASTOS SUPERNUMERARIOS</b>		14,527,326	29.28
<b>TOTAL DE GASTOS</b>			<b>100.00</b>

Por concepto de sueldos y salarios de la Secretaría Distrital de Hacienda a 31 de diciembre de 2010 ascendieron a \$49.606.714 miles, de los cuales \$35.079.388 corresponden a gastos de personal de planta y \$14.527.326 miles a personal supernumerario con una participación del 70,72% y 29,28% respectivamente.

**Notas a los Estados Contables**  
**Secretaría Distrital de Hacienda a 31 de diciembre de 2009**

Los gastos de sueldos y salarios del Concejo de Bogotá fueron de \$225.056 miles así: \$159.696 miles a capacitación, bienestar social y estímulos, \$20.360 miles a dotación y suministro a trabajadores y \$45.000 miles a gastos deportivos y de recreación.

La composición de la planta de personal de la Secretaría Distrital de Hacienda asciende a: 605 funcionarios de planta clasificados así: Nivel Directivo (56); Asesores (41); Profesionales (334); Técnicos (53) y asistenciales (121), y personal supernumerario con 560 funcionarios.

**510200 Contribuciones imputadas**

Por valor de \$51.668 miles, corresponden a indemnizaciones por supresión de cargos y demandas laborales pagadas en el año las cuales ascienden a \$10.242 miles discriminadas así: Pedro Pablo Diaz Torres por valor de \$6.635 miles demanda laboral, y Instituto de Seguros Sociales por \$3.607 miles por menor valor pagado aportes de Maria Helena pardo Castañeda, gastos médicos por \$33.274 miles correspondientes a los exámenes médicos de ingreso del personal y \$8.152 miles pertenecientes a gastos médicos y drogas del personal del Concejo de Bogotá.

**510300 Contribuciones efectivas**

Por valor de \$8.361.217 miles y corresponden a aportes a cajas de compensación familiar, cotizaciones a seguridad social en salud, cotizaciones a riesgos profesionales, cotizaciones a fondos de pensiones y administración de prima media y cesantías fondos, entre otros.

**510400 Aportes sobre nómina**

Este rubro asciende a \$1.596.117 miles correspondiente a los aportes al ICBF, SENA, ESAP y a Escuelas Industriales e Institutos Técnicos.

**511100 Gastos generales**

<b>GASTOS GENERALES</b>				
<b>DESCRIPCION</b>	<b>DICIEMBRE 31 DE 2009</b>	<b>DICIEMBRE 31 DE 2008</b>	<b>VARIACION</b>	
			<b>EN \$</b>	<b>EN %</b>
Estudios y Proyectos	311,247	259,373	51,874	20.00
Comisiones, honorarios y servicios	29,950,803	30,982,734	(1,031,931)	3.33
Vigilancia y seguridad	1,864,946	1,418,071	446,875	31.51
Materiales y suministros	782,732	927,590	(144,858)	15.62
Mantenimiento	2,034,510	2,526,155	(491,645)	19.46
Reparaciones	44,013	-	44,013	0.00
Servicios Públicos	1,758,469	1,541,239	217,230	14.09
Arrendamientos	5,013,236	1,333,691	3,679,545	275.89
Publicidad y propaganda	-	-	-	0.00
Impresos, publicaciones y afiliaciones	1,187,554	2,103,270	(915,716)	43.54
Fotocopias	83,994	148,908	(64,914)	4.59
Comunicaciones y Transporte	1,674,876	940,140	734,736	78.15
Seguros Generales	2,598,098	3,033,450	(435,352)	14.35
Promoción y divulgación	4,901,301	3,756,825	1,144,476	30.46

**Notas a los Estados Contables**  
**Secretaría Distrital de Hacienda a 31 de diciembre de 2009**

<b>GASTOS GENERALES</b>				
<b>DESCRIPCION</b>	<b>DICIEMBRE 31 DE 2009</b>	<b>DICIEMBRE 31 DE 2008</b>	<b>VARIACION</b>	
			<b>EN \$</b>	<b>EN %</b>
Seguridad industrial	4,782	4,310	472	10.95
Implementos deportivos	35,943	1,048	34,895	3.329.68
Combustibles y lubricantes	457,593	463,448	(5,855)	1.26
Servicio de aseo, cafetería, restaurante	800,775	787,044	13,731	1.74
Procesamiento de información	241,010	17,690	223,320	1.262.41
Organización de eventos	14,056	996	13,060	1.311.24
Elementos de aseo, lavandería y cafetería	30,621	17,639	12,982	73.60
Costas procesales	76,983	62,640	14,343	22.90
Otros gastos generales	62,923	71,617	(8,694)	12.14
Intangibles	94,239	-	94,239	0.00
<b>TOTAL...</b>	<b>54,024,704</b>	<b>50,397,878</b>	<b>3,626,826</b>	<b>7.20</b>

A continuación se describen las diferencias más representativas:

**51111 Comisiones, honorarios y servicios**

Se presentó una variación negativa de \$1.031.931 miles originada en la disminución de personal de ingenieros encargados del diseño, montaje y mantenimiento del Sistema Integrado de Información, y contratistas de la Dirección Distrital de Impuestos, que pasaron a la nómina de personal supernumerario.

**51115 Mantenimiento**

Este rubro decreció en \$491.645 miles obedece principalmente a que ya no se realiza el mantenimiento de vehículos del Concejo, debido a existir un convenio inter administrativo con el Fondo de Vigilancia para el mantenimiento de estos vehículos.

**51118 Arrendamiento**

Se incrementó en \$3.679.545 miles como consecuencia del pago del canon de arrendamiento de las instalaciones donde funciona la Dirección Distrital de Impuestos e igualmente al pago anual que se realiza al Fondo de Vigilancia por el arrendamiento de los Vehículos para los señores Concejales, según Convenio Inter Administrativo 80768.

**51123 –Comunicaciones y transporte**

Se incremento en \$734.736 miles debido en parte a la adición en los contratos 1083 y 439 por concepto de embalaje traslado y transporte de bienes muebles y cajas de archivo documental y servicios de conectividad de canales de comunicación dedicados a Internet y complementarios para la infraestructura de comunicaciones del Concejo de Bogotá.

**51127 -Promoción y divulgación**

Se incrementa en \$1.144.476 miles obedece principalmente a los servicios de Producción de programas de televisión, de treinta minutos de duración cada uno, que resumen los hechos ocurridos en las sesiones de las comisiones permanentes y de las sesiones plenarias desarrolladas diariamente en el recinto Los Comuneros del Concejo de Bogotá; así como las erogaciones generadas por la publicidad de tipo tributario que el Distrito Capital efectúa dentro de los programas de gestión de cartera tributaria.



**Notas a los Estados Contables**  
**Secretaría Distrital de Hacienda a 31 de diciembre de 2009**

**520000 DE OPERACIÓN (24)**

El saldo de esta cuenta asciende a \$988.716 miles y hace parte de la ejecución de Proyectos de Inversión – Proyectos de Servicios urbanos para Bogotá correspondiente a \$253.590 miles y Vulnerabilidad del Riesgo para Bogotá \$735.126 miles, así:

- **Proyectos de Inversión:** Los gastos presentan una disminución con respecto al período anterior del 59,70%, equivalente a \$375.650 miles, de la siguiente forma:

**Cifras en miles de pesos**

DESCRIPCIÓN	DICIEMBRE 31 DE 2009	DICIEMBRE 31 DE 2008	VARIACIONES	
			EN \$	%
De Operación	253,590	140,630	112,960	80.32
Otros gastos	0	488,610	-488,610	-100
<b>TOTAL</b>	<b>253,590</b>	<b>629,240</b>	<b>-375,650</b>	<b>-59.70</b>

Los gastos de operación presentan un incremento neto con respecto al período anterior del 80,32%, equivalente a \$112.960 miles, originado en: aumento Gasto Público Social, representados en la ejecución del contrato del Centro de Cómputo correspondiente a la consultoría.

**Asignación de bienes y servicios**

En este rubro se registra la ejecución de los proyectos de inversión como son: Proyecto de Servicios Urbanos para Bogotá por valor de \$253.590 miles, de conformidad al Capítulo XVII “Procedimiento Contable para el Reconocimiento y Revelación de la Ejecución de Proyectos de Inversión Financiados con Recursos Reembolsables, no Reembolsables y de Contrapartida” expedido por la Contaduría General de la Nación.

- **Vulnerabilidad del Riesgo para Bogotá:** Los gastos presentan una disminución neto con respecto al período anterior del 11,60%, equivalente a \$96.497 miles, originado en disminución de los Gastos de Operación.

**Cifras en miles de pesos**

DESCRIPCIÓN	DICIEMBRE 31 DE 2009	DICIEMBRE 31 DE 2008	VARIACIONES	
			EN \$	%
De Operación	735,126	831,623	-96,497	-11,60
<b>TOTAL</b>	<b>735,126</b>	<b>831,623</b>	<b>-96,497</b>	<b>-11,60</b>

Está conformado por la ejecución de los recursos provenientes del crédito BIRF 7365-CO Vulnerabilidad del Riesgo para Bogotá en la vigencia 2009.

La participación del rubro está dado por:

**Asignación de bienes y servicios**

En este rubro se registró la ejecución de los recursos provenientes del crédito 7365-CO Vulnerabilidad del Riesgo para Bogotá \$735.126 miles, correspondientes a los pagos efectuados por concepto de consultorías durante el periodo comprendido entre el 01 de enero de 2009 y 31 de diciembre de 2009, de conformidad a lo establecido en el Capítulo XVII “Procedimiento Contable para el Reconocimiento y Revelación de la Ejecución de Proyectos de Inversión Financiados con Recursos Reembolsables, no Reembolsables y de Contrapartida” expedido por la Contaduría General de la Nación”, de los Proyectos 169 – Coordinación de Inversiones de Banca Multilateral y Apoyo a Proyectos de Impacto Distrital y 7246 – Vulnerabilidad Fiscal ante desastres Naturales en Bogotá.

**530000 PROVISIONES, DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES (25)**

**Notas a los Estados Contables**  
**Secretaría Distrital de Hacienda a 31 de diciembre de 2009**

El saldo a 31 de diciembre de 2009 asciende a \$4.495.840 miles registrados de acuerdo con las actualizaciones de los procesos y las valoraciones trimestrales efectuadas en el aplicativo Siproj web: Litigios y demandas a cargo de la Secretaría Distrital de Hacienda \$4.162.586 miles y Entidades liquidadas \$333.190 miles.

En la Secretaría Distrital de Hacienda, las provisiones para Litigios y demandas por restablecimiento del Derecho Tributario correspondientes a pago de intereses, por fallos proferidos por el Tribunal Administrativo de Cundinamarca a favor de Clínica Marly S.A. \$2.953.536 miles, Clínica El Country S.A. \$114.844 miles y Salud Total \$1.068.492 miles.

Litigios de entidades liquidadas correspondientes a procesos laborales, así: EDIS \$318.379 miles, EDTU \$13.515 miles y SISE \$1.295 miles.

**540000 TRANSFERENCIAS (26)**

Corresponde a los recursos destinados para cubrir gastos de funcionamiento y desarrollo de los programas de inversión, que la Secretaría Distrital de Hacienda entrega a las entidades de la Administración Descentralizada tales como: Establecimientos Públicos, Empresas Industriales y Comerciales y Entidades Descentralizadas del Orden Nacional señaladas en el Presupuesto Distrital.

Estas ascendieron a un total de \$3.163.451.078 miles, con relación al año anterior, este rubro presenta un incremento de \$215.895.229 miles equivalente al 7,32%, se origina en mayores por desembolsos de capital del gobierno general, de acuerdo con las políticas presupuestales vigentes para el año 2009.

Este rubro presenta la siguiente composición:

**Cifras en miles de pesos**

TIPO DE TRANSFERENCIA	VALOR PARCIAL	VALOR TOTAL
<b>PARA PAGO DE PENSIONES Y CESANTIAS</b>		<b>299,077,328</b>
FONCEP	299,077,328	
<b>PARA PROYECTOS DE INVERSION</b>		<b>1,405,012,752</b>
Establecimientos Públicos	930,374,265	
Fondos de Desarrollo Local	474,638,487	
Otros entes Descentralizados	0	
<b>PARA GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</b>		<b>1,454,128,978</b>
Establecimientos Públicos	1,454,128,978	
<b>OTRAS TRANSFERENCIAS</b>		<b>5,232,020</b>
Servicio de la Deuda	5,232,020	
<b>TOTAL TRANSFERENCIAS</b>		<b>3,163,451,078</b>

**550000 GASTO PÚBLICO SOCIAL (27)**

A 31 de diciembre de 2009 ascendió a la suma de \$186.497.041, corresponden principalmente asignación de bienes y servicios que asume la Secretaría Distrital de Hacienda en los siguientes aspectos: apoyo a la Pequeña y mediana empresa a través del Banco de Comercio Exterior y Fondo Nacional de Garantías el cual asciende a \$8.215.080; subsidios sobre los servicios de Acueducto, alcantarillado y aseo para los estratos 1, 2 y 3 por \$178.281.961 miles, de acuerdo con la siguientes especificaciones:

**Cifras en miles de pesos**

TIPO DE GASTO	VALOR PARCIAL	VALOR TOTAL
<b>Desarrollo Comunitario y Bienestar Social</b>		<b>8.215.080</b>

**Notas a los Estados Contables**  
**Secretaría Distrital de Hacienda a 31 de diciembre de 2009**

Asignación de bienes y servicios	8.215.080	
<b>Subsidios Asignados</b>		<b>178.281.961</b>
Servicio de acueducto	115.557.517	
Servicio de alcantarillado	58.116.955	
Servicio de aseo	4.607.489	
<b>TOTAL GASTOS PUBLICO SOCIAL</b>		<b>186.497.041</b>

Los factores de subsidio para los suscriptores de los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo en Bogotá, en las clases de uso residencial de estrato 1, 2 y 3 se modifican cada año con base en la regulación que expida el Concejo Distrital anualmente, para la vigencia 2009 expidió el Acuerdo Distrital 353 de 2008, la aplicación de estos factores se registrarán como gastos por subsidios asignados

**570000 OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES (28)**

El saldo de la cuenta asciende a \$2.596.534 miles, correspondiente a operaciones sin flujo de efectivo con la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital en ejecución de los recursos provenientes del crédito BIRF 7609-CO Proyecto de Servicios Urbanos para Bogotá en la vigencia 2009 \$1.636.564 miles y por recursos transferidos por la Secretaría Distrital de Hacienda a Establecimientos Públicos para desarrollar el cometido estatal \$959.969 miles.

Las operaciones sin flujo de efectivo provienen del registro en la ejecución de los recursos provenientes del crédito 7609-CO Proyecto de Servicios Urbanos para Bogotá \$1.636.564 miles, correspondientes a pagos efectuados por concepto de consultorías y capacitaciones durante el periodo comprendido entre el 01 de junio de 2009 y 31 de diciembre de 2009, de conformidad a lo establecido en el Capítulo XVII "Procedimiento Contable para el Reconocimiento y Revelación de la Ejecución de Proyectos de Inversión Financiados con Recursos Reembolsables, no Reembolsables y de Contrapartida" expedido por la Contaduría General de la Nación", del Proyecto 169 – Coordinación de Inversiones de Banca Multilateral y Apoyo a Proyectos de Impacto.

\$959.969 miles correspondientes a transferencias entregados por \$9.500 miles al Fondo de Prestaciones económicas Cesantías y Pensiones –FONCEP para el pago de costas judiciales y \$950.469 miles para el pago de cesantías de los funcionarios adscritos al Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones –FONCEP, éste último valor se descompone así:

<b>OTRAS OPERACIONES SIN FLUJO DE EFECTIVO</b>	
<b>DESCRIPCION</b>	<b>DICIEMBRE 31 DE 2009</b>
Orquesta Filarmónica de Bogotá	108,593
Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones - FONCEP	77,000
Instituto Distrital para la protección de niñez y la juventud-IDIPRON	117,846
Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal	99,602
Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital	532,328
Instituto Distrital de Turismo	15,100
<b>TOTAL</b>	<b>950,469</b>

**580000 OTROS GASTOS (29)**

Este grupo presenta la siguiente composición:

<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>Cifras en miles de pesos</b>		
	<b>DICIEMBRE 31 DE 2009</b>	<b>DICIEMBRE 31 DE 2008</b>	<b>VARIACIONES</b>
			<b>EN \$</b> <b>%</b>

**Notas a los Estados Contables**  
**Secretaría Distrital de Hacienda a 31 de diciembre de 2009**

Intereses	172,992,878	214,706,874	(41,713,996)	-19.4
Comisiones	3,655,147	3,910,836	(255,689)	-6.5
Ajustes por Diferencia en Cambio	4,963,002	51,829,111	(46,866,109)	-90.4
Financieros	23,950,513	13,395,404	10,555,100	78.8
Pérdida por el Método de Participación Patrimonial	9,301,453	8,583,793	717,660	8.4
Otros Gastos Ordinarios	205,520,445	203,865,967	1,654,478	0.8
Extraordinarios	1,707,381	40	1,707,341	4.268.352.0
Ajustes de Ejercicios Anteriores	12,673,915	9,484,240	3,189,675	33.6
<b>TOTAL</b>	<b>434,764,734</b>	<b>505,776,265</b>	<b>(71,011,531)</b>	<b>(14.0)</b>

La mayor participación del rubro está dada por:

**580100 Intereses**

Con respecto al total de los otros gastos de la vigencia representan el -19.43% y ascienden a la suma de \$172.992.878 miles, de los cuales \$86.435.190 miles corresponden a intereses sobre operaciones de crédito público internas de largo plazo incluidas las emisiones de bonos 1999 y 2003 y \$86.396.862 miles a operaciones de crédito público externas de largo plazo incluida la emisión de bonos externos colocada en julio de 2007 y \$160.825 miles corresponden a operaciones de financiamiento por el acuerdo de pago de la EDTU.

**580200 Comisiones**

Con respecto al total de los Otros gastos de la vigencia representan el (-) 6,54% y ascienden a \$3.655.147 miles, causados principalmente por: operaciones de crédito público internas de largo plazo por \$941.802 miles, por operaciones de crédito público externas de largo plazo \$2.713.345 miles.

**580300 Ajuste por diferencia en cambio.**

Representa el (-) 90,42% del total de los gastos de la vigencia y ascienden a la suma de \$4.963.003 miles, su descomposición es la siguiente: \$2.178.561 miles por bancos e inversiones en moneda extranjera; \$2.784.442 miles, por operaciones de crédito público externas distribuidas así: por capital \$ 2.745.597 miles, por intereses \$22.238 miles, por comisiones \$16.607 miles.

**580500 Financieros**

Con respecto al total de los Otros gastos de la vigencia representan el 78,79% y ascienden a \$23.950.513 miles, están compuestos por la amortización del descuento generado en la colocación de bonos y títulos de deuda pública interna de largo plazo \$1.070.554 miles; pérdida en la valoración de derivados \$22.878.858 miles, pérdida en negociación y venta de inversiones en títulos de deuda \$1.101miles.

**580600 Pérdida por el método de participación patrimonial**

El rubro asciende a \$9.301.453 miles y representa el 2,14% del total de los otros gastos de la vigencia, esta dado por la pérdida en las inversiones en empresas industriales y comerciales del estado societarias – Canal Capital.

**580800 Otros gastos ordinarios**

Este rubro asciende a la suma de \$205.520.445 miles y representa el 0,01% de la cuenta otros gastos, esta dado principalmente por:

**Notas a los Estados Contables**  
**Secretaría Distrital de Hacienda a 31 de diciembre de 2009**

**580801 Pérdida en venta de activos**

\$119.039 miles correspondiente a la pérdida en venta de activos recibidos en dación de pago.

**580802 Pérdida en retiro de activos**

\$2.110.996 miles, siendo los más significativos, bajas Nos. 7,8,9,22,23,29,30,31,32,33,34 y 52 por \$1.990.028 miles; reclasificación por traslados por bajas 39-40 y 41 por \$89.090 miles y egresos por responsabilidad por \$2.759 miles.

**580809 Aportes para la constitución de entidades no societarias**

El saldo de \$55.860.017 miles corresponde a transferencias de inversión realizadas a las empresas con el objeto de capitalizarlas, estas transferencias están reflejadas así:

Cifras en miles de pesos

<b>APORTES EN ENTIDADES NO SOCIETARIAS</b>	
<b>ENTIDAD</b>	<b>DICIEMBRE 31 DE 2009</b>
Lotería de Bogotá	2,348,516
Empresa de transporte del tercer milenio-Transmilenio	30,000,000
Metrovivienda	8,360,000
Acueductos Agua y Alcantarillado de Bogotá	171,348
Empresa de Renovación Urbana de Bogotá	14,980,153
<b>TOTAL</b>	<b>55,860,017</b>

**580810 Cofinanciación del sistema de transporte masivo de pasajeros**

Las transferencias para inversión a la empresa de transporte Transmilenio con el propósito de cofinanciar el proyecto de transporte urbano equivales a \$147.417.143 miles.

**580213 Laudos arbitrales y conciliaciones extrajudiciales**

\$13.250 miles correspondiente a transferencia realizada por la Secretaria Distrital de Hacienda al FONCEP para el pago de demandas laborales.

**581500 Ajuste de ejercicios anteriores**

A 31 de diciembre de 2009 este rubro ascendió a: \$12.673.915 miles corresponde principalmente a disminuciones y aumentos de gastos de otras vigencias relacionados con Gastos de administración \$635.316 miles, provisiones depreciaciones y amortizaciones \$35.381 miles, gasto público social \$15.440.856 miles y otros gastos \$3.437.638 miles.

**581588 Gastos de administración**

Cifras en miles de pesos

**Notas a los Estados Contables**  
**Secretaría Distrital de Hacienda a 31 de diciembre de 2009**

<b>AJUSTES EJERCICIOS ANTERIORES - GASTOS</b>			
<b>CONCEPTO</b>	<b>DEBITO</b>	<b>CREDITO</b>	<b>DIFERENCIA</b>
Ajustes Por Nómina	47.241	-1.244.486	-1.197.245
Ajustes a Construcciones en Curso	1.736.790		539.545
Mayores valores pagados por concepto de Cesantías	228.252	-78.174	689.623
Ajustes por corrección de valores llevados al gasto de manera automática, correspondiente a Inventarios de Propiedad debiendo afectar el Capital Fiscal	0.00	-130.947	558.676
VARIOS	175.763	-99.123	635.316
<b>DIFERENCIA NETA</b>	<b>2.188.046</b>	<b>1.552.730</b>	<b>635.316</b>

Las cifras más representativas corresponden a:

**AJUSTES NOMINA Y MAYORES VALORES PAGADOS CESANTÍAS:** Ajustes efectuados debido a que los registros realizados durante la vigencia de 2009, por análisis en los cálculos de las provisiones para prestaciones sociales, por afinamiento del aplicativo PERNO, fue necesario ajustar la suma de (-) \$507.622 miles, correspondientes así; ajustes nómina (-) \$1.197.245 miles y por cesantías \$689.623 miles.

**AJUSTES POR CONSTRUCCIONES EN CURSO:** Por la remodelación de algunos pisos del la Torre B del C.A.D., los pagos de algunos de estos contratos de llevaron contra el gasto, debido a que la parametrización en el aplicativo LIMAY, no estaba encaminada para afectar la cuenta 1615 – Construcciones en curso, por este motivo, se realizó un análisis de los pagos y se determinó que estos se llevaron al Gasto durante las vigencias anteriores, razón por la cual se procedió a afectar la cuenta 5-8-15, por valor de \$539.545 miles.

**581590 Provisiones, depreciaciones y amortizaciones**

\$35.381 miles correspondientes a: (-) \$8.120 miles a depreciación y amortización por baja de bienes, \$43.501 miles a valoración de inversiones patrimoniales de Canal Capital.

**581592 Gasto público social**

Asciende a \$15.440.856 miles correspondiente a los ajustes por gastos público social de ejercicios anteriores generados en la presente vigencia por la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá por reliquidaciones en las cuentas de cobros de la vigencia de 2008, por subsidios y aporte del servicio de acueducto y alcantarillado de los estratos 1, 2 y 3.

**581593 Otros Gastos**

Ascienden a \$-3.437.638 miles, dentro de este total se encuentran los intereses de créditos de deuda pública por mayores y menores valores causados a diciembre 31/09 por variación en las tasas de interés en el momento del pago -\$3.312.162 miles, reversión de las amortizaciones de licencias del Fondo Cuenta del Concejo de Bogotá por (-) \$122.629 miles y ajuste por depuración de rechazos SAP en giros de la Secretaría de Educación Distrital por (-) \$12.847 miles.

**CUENTAS DE ORDEN –DEUDORAS Y ACREEDORAS**

**Notas a los Estados Contables**  
**Secretaría Distrital de Hacienda a 31 de diciembre de 2009**

**800000 CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS**

**1. Relativas a la consistencia y razonabilidad de las cifras**

Las cuentas que conforman esta clase corresponden a registros efectuados por hechos o situaciones que pueden generar derechos que a futuro afecten la estructura financiera de la entidad. Incluyen cuentas de control para registrar operaciones con terceros o para ejercer la supervisión de posibles derechos que se pueden convertir en activos para el ente público.

**4. Situaciones particulares de las cuentas**

**810000 DERECHOS CONTINGENTES (15)**

**812000 Litigios y Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos**

Este rubro asciende a \$1.821.698.318 miles, representados por Litigios y Demandas entablados por la entidad por medio de actos administrativos emitidos por las Oficinas de Fiscalización, Liquidación, Cobro, Cuentas Corrientes y Control de Agentes de Recepción y Recaudo de la Dirección de Impuestos por valor de \$432.148.769 miles y demandas laborales, civiles y administrativas por valor de \$1.389.549.549 miles.

Cifras en miles de pesos

TIPO DE PROCESO	ENTIDAD	TERCERO	VALOR
Civil	Hacienda	13	1.987.268
Laboral	Hacienda	14	897.763
Administrativo/ Contratos	Hacienda	113	275.942
Administrativo /Impuestos	Hacienda	6	999.819
Administrativo/Acciones de Grupo	Hacienda	1	1.385.388.757
Obligaciones Fiscales/Liquidaciones Oficiales	Hacienda	7	431.941.155
Obligaciones Fiscales/Resoluciones	Hacienda	1	207.614
<b>TOTAL</b>		<b>159</b>	<b>1.821.698.318</b>

Representado por Litigios y Demandas entabladas por la entidad a través de actos administrativos emitidos por las Oficinas de Fiscalización, Liquidación, Cobro, Cuentas Corrientes y Control de Agentes de Recepción y Recaudo de la Dirección de Impuestos, que quedaron pendientes de ejecutoriar y aplicar en la cuenta corriente del contribuyente.

Las obligaciones fiscales se componen por los siguientes conceptos:

Cifras en miles de pesos

CONCEPTO	IMPUESTO	VALOR
Por liquidaciones y actos oficiales por aplicar	Azar y espectáculos	200
	Industria y comercio	64,208,140
	Delineación urbana	19,785,355
	Predial	263,059,805
	Vehículos automotores	84,887,655
Por sanciones a bancos recaudadores	Todos	207,614
<b>TOTAL</b>		<b>432.148.769</b>

**4. Situaciones particulares de las cuentas**

**830000 DEUDORAS DE CONTROL (16)**

**Notas a los Estados Contables**  
**Secretaría Distrital de Hacienda a 31 de diciembre de 2009**

Este rubro asciende a \$140.713.895 miles, dentro de los cuales los más representativos son:

**835500 Ejecución proyectos de inversión**

Refleja un saldo de \$77.853.496 miles, conformado por ejecución de activos \$41.132.954 miles, y gastos \$36.720.542 miles, los más representativos en las dos cuentas son:

- Activos, por un valor de \$20.303.448 miles correspondientes al Proyecto de Inversión de Sistema Integrado de Información y Ejecución de proyectos de inversión por \$20.829.508 miles.
- Gastos, el valor de \$36.720.542 miles, corresponden y distribuye así: Inversión Social Diferida – Creación de Línea de Crédito PYME por \$19.458.919 miles y Proyecto 6018 Diseño y montaje Sistema Integrado de Información por \$9.153.291 miles, Donación Japonesa por \$983.604 miles, Proyecto de Servicios Urbanos por valor de \$5.130.212 miles, y Vulnerabilidad del Riesgo para Bogotá que asciende a \$1.994.515 miles, representado por gastos por concepto de consultorías de los proyectos 169 – Coordinación de Inversiones de Banca Multilateral y Apoyo a Proyectos de Impacto Distrital y 7246 – Vulnerabilidad Fiscal ante Desastres Naturales en Bogotá.

**836100 Responsabilidades**

Este rubro asciende a la suma de \$93.500 miles, dentro de los cuales el valor más significativo corresponde a los procesos internos por valor de \$77.124 miles, originados por responsabilidades por legalización de avances por valor de \$38.462 miles, responsabilidades en la gestión por valor de \$15.226 miles y responsabilidades internas por faltante de bienes por valor de \$39.812 miles.

**839000 Otras cuentas deudoras de control**

El valor de este rubro a 31 de diciembre es de \$62.762.446 miles, dentro del cual los más representativos son:

- Activos que se trasladaron por depuración extraordinaria de propiedad, planta y equipo del Fondo Cuenta Concejo de Bogotá por un valor de \$3.858.205 miles, según acta No. 002 de 2006, los cuales están pendientes de la gestión administrativa respectiva.
- Embargos judiciales por \$51.157.039 miles, constituidos sobre deudas tributarias proferidas por la Dirección Distrital de Impuestos, sobre los cuales se están adelantando las gestiones respectivas para determinar el fundamento legal para su conversión en títulos a favor de la administración.

**Cifras en miles de pesos**

DESCRIPCIÓN	EMBARGOS JUDICIALES	TÍTULOS JUDICIALES
Predial unificado	39.987.383	1.436.979
Industria y comercio	9.543.316	4.408.806
Vehículos automotores	17.967	0
Otros impuestos	1608.373	0
<b>TOTAL</b>	<b>51.157.039</b>	<b>5.845.785</b>

- Depósitos judiciales por \$5.845.785 miles, que corresponden a títulos judiciales recibidos de los diferentes juzgados o instancias judiciales como pago de obligaciones tributarias, que se encuentran en proceso de depuración para su cobro.

**900000 CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS**



**Notas a los Estados Contables**  
**Secretaría Distrital de Hacienda a 31 de diciembre de 2009**

**1. Relativas a la consistencia y razonabilidad de las cifras**

Se registran los contratos o compromisos que pueden llegar a afectar la estructura financiera de la entidad. Se incluyen con propósitos de revelación aquellas cuentas de registro utilizadas para efectos de control de pasivos y patrimonio, de futuros hechos económicos.

**4. Situaciones particulares de las cuentas**

**91000 RESPONSABILIDADES CONTINGENTES (17)**

Este rubro asciende a la suma de \$2.448.259.288 miles., las cuales se discriminan a continuación:

**912000 Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos**

El saldo de este rubro es de \$15.053.245 miles, los cuales se desagregan, así:

Cifras en miles de pesos

No. TERCEROS	TIPO DE PROCESO	ENTIDAD AFECTADA	VALOR
89	Laboral	EDIS Liquidada	1.325.615
2	Laboral	EDTU Liquidada	12.606
1	Laboral	SISE Liquidada	14.188
1	Administrativo	EDTU Liquidada	796
5	Civil	Secretaria Distrital de Hacienda	2.130.412
37	Laborales	Secretaria Distrital de hacienda	448.755
10	Laborales	Secretaria Distrital de Hacienda - CPSD	138.497
4	De Gestión Administrativa	Secretaria Distrital de Hacienda	4.991.268
3	Administrativas Acciones de Grupo	Secretaria Distrital de Hacienda	5.982.222
12	Administrativas Acciones Populares	Secretaria Distrital de Hacienda	8.886
<b>164</b>	<b>TOTAL</b>		<b>15.053.245</b>

Los procesos civiles más representativos son:

Mercantil Occidental S.A.	\$1.230.521 miles
Asepecol Ltda.	\$ 172.311 miles
Sociedad Bincolsa Ltda.	\$ 497.326 miles
Unisoftware Ltda.	\$ 52.718 miles

**919000 Otras responsabilidades contingentes**

**Notas a los Estados Contables**  
**Secretaría Distrital de Hacienda a 31 de diciembre de 2009**

Este rubro asciende a \$2.433.206.043 miles, está compuesto por los siguientes conceptos:

**Cifras en miles de pesos**

	<b>2009</b>	<b>2008</b>	<b>VARIACION</b>	<b>%</b>
Pignoración de rentas	2.115.206.000	134.793.000	1.980.413.000	1.469,23
Cupo de endeudamiento no utilizado	294.596.845	385.897.707	-91.300.862	-23,66
Devoluciones y compensaciones	20.939.658	9.213.919	11.725.739	127,26
Contratos en ejecución	2.463.540	2.463.538	2	0,00
<b>TOTAL</b>	<b>2.433.206.043</b>	<b>532.370.293</b>	<b>1.900.835.750</b>	<b>357,07</b>

El rubro de Rentas Pignoradas es el más representativo y asciende a \$2.115.206.000 miles, el cual refleja una variación de \$1.980.413.000 miles y obedece a la política financiera que en materia de Crédito Público maneja la Secretaría Distrital de Hacienda a nombre del Distrito Capital para respaldar ante los organismos de crédito el financiamiento público para el respaldo de los recursos que por este medio se obtiene para la ejecución de los proyectos contenidos en el Plan de Desarrollo de la ciudad.

El monto de \$2.115.206.000 miles corresponde a la Pignoración de Rentas por los tributos de Industria y Comercio y Avisos y Tableros (ICA); Consumo de Cerveza Sifones y refajos y Rentas del Sistema General de Participaciones – Propósito General por años 2010 al 2037 así:

**Cifras en millones de pesos**

<b>CONCEPTO RENTA PIGNORADA</b>	<b>Presupuesto de la Renta</b>	<b>Valor Pignorado</b>	<b>% Pignorado</b>
Industria y Comercio y Avisos y Tableros (ICA);	193.168.373	1.856.937	0.96
Consumo de Cerveza Sifones y refajos	21.354.774	209.439	0.98
Rentas del Sistema General de Participaciones – Propósito General	7.896.247	48.830	0.62

Es necesario resaltar que para la vigencia 2008 se reflejó el monto pignorado del año 2009 y para la vigencia 2009 el monto de pignoración reflejado fue el de toda la vida de los créditos.

El valor del Cupo de Endeudamiento No Utilizado asciende en el 2009 a \$294.596.845 miles, presenta una disminución de % (-) \$91.300.864 miles por efecto de los créditos N°s 7069 por US\$ 30.000.000 otorgado por el BIRF y el N° 2136 con el BID y a los ajustes de cupos según el acuerdo N° 270 de febrero del 2009.

El valor de devoluciones y compensaciones por valor de \$20.939.658 miles, corresponde al resultado de valores cargados del módulo de devoluciones y compensaciones de las vigencias 2008 y anteriores, las cuales están en proceso de depuración por parte de la Dirección Distrital de Impuestos.

Adicionalmente, en esta cuenta se registran las liquidaciones y actos oficiales expedidos por las Subdirecciones de Impuestos a la propiedad y consumo, que indican devoluciones a favor de contribuyentes por los diferentes impuestos, que una vez sometidos al proceso de radicación y fallo se incluirán en las cuentas de orden utilizadas en el nuevo módulo.

#### **4. Situaciones particulares de las cuentas**

##### **930000 ACREEDORAS DE CONTROL (18)**

##### **935000 Prestamos por recibir**

Dentro de este rubro se encuentran los empréstitos por recibir por valor de \$427.227.974 miles, con la siguiente desagregación:

**Notas a los Estados Contables**  
**Secretaría Distrital de Hacienda a 31 de diciembre de 2009**

ENTIDAD	CONTRATO	MONEDA DE ORIGEN	SALDOS POR DESEMBOLSAR US\$ (Miles) DIC/31/2009	TASA DE CONVERSION DIC/31/2009	VALOR EN MILES
Banco Interamericano de Desarrollo – BID	1759	Dólares	6.463	2.044,23	13.212.698
Banco Interamericano de Desarrollo – BID	1812	Dólares	34.821	2.044,23	71.181.597
Banco Interamericano de Desarrollo – BID	2136	Dólares	10.000	2.044,23	20.442.300
Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento - BIRF	7162	Dólares	3.478	2.044,23	7.110.002
Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento - BIRF	7365	Dólares	73.915	2.044,23	151.098.463
Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento - BIRF	7609	Dólares	30.000	2.044,23	61.326.900
KFW Frankfurt Am Main	2007	Euros	5315	2.044,23	10.865.664
Corporación Financiera Internacional	Ifc 26473	Dólares	45.000	2.044,23	91.990.350
<b>TOTAL</b>					<b>427.227.974</b>

Los anteriores créditos son destinados para: Servicios ciudadanos, Equidad en educación, Servicios urbanos S.I.T.P., Servicios urbanos, Vulnerabilidad, Programa sur de convivencia y Malla vial.

**935500 Ejecución proyectos de inversión**

Este rubro asciende a \$2.451.313 miles, dentro del cual se encuentran:

Pasivos, correspondientes a Proyectos de Servicios Urbanos para Bogotá por valor de \$1.128.592 miles, Vulnerabilidad del Riesgo para Bogotá por valor de \$206.768 miles y Adición al Proyecto de Servicios Urbanos para Bogotá por valor de \$100.000 miles e ingresos por valor de \$1.015.953 miles correspondientes a Donación Japonesa, reflejando en este rubro el control de ejecución de dichos proyectos de inversión.

**939000 Otras cuentas acreedoras de control**

A 31 de diciembre de 2009 el saldo de esta cuenta es de \$249.112.914 miles, siendo los más representativos los siguientes valores:

- Saldo por realizar de la estampilla Universidad Distrital Francisco José de Caldas por la suma de \$146.013.376 miles.
- Las Garantías y Avales otorgados por la Secretaria de Hacienda así: al banco JBIC del Japón por un crédito de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá por valor de \$44.389.030 miles.
- Por efecto del registro contable de las devoluciones y compensaciones a favor de los contribuyentes por pagos en exceso o pago de lo no debido, se refleja un saldo en el modulo de devoluciones radicas por \$ 2.236.484 miles. Estas corresponden al inventario a diciembre 31 de 2009, de las devoluciones radicadas por los contribuyentes por pagos de no lo debido y pago en exceso, que han sido incorporadas al nuevo modulo de devoluciones, estando pendiente el proceso de expedición del acto administrativo de fallo para el reconocimiento del pago correspondiente.

**Notas a los Estados Contables**  
**Secretaría Distrital de Hacienda a 31 de diciembre de 2009**

- Procesos judiciales que cursan ante el contencioso administrativo por impuestos distritales adelantados por la suma de \$5.111.335 miles. que son reportados y marcadas para su registro inicial y valoración correspondiente mediante el sistema de gestión judicial-Siproj.
- Pretensiones y demandas de los procesos civiles, laborales, administrativos, acciones de grupo y populares por valor de \$51.362.689 miles, las cuales se detallan a continuación:

<b>No. TERCEROS</b>	<b>TIPO DE PROCESO</b>	<b>ENTIDAD AFECTADA</b>	<b>VALOR MILES \$</b>
128	Laboral	EDIS Liquidada	3.438.961
9	Laboral	EDTU Liquidada	291.561
4	Laboral	SISE Liquidada	44.521
1	Administrativo	EDTU Liquidada	2.485
5	Civil	Secretaria Distrital de Hacienda	3.488.260
47	Laboral	Secretaria Distrital de Hacienda	914.589
12	Laboral	C. P. S.D Liquidada	343.699
11	De Gestión Administrativa	Secretaria Distrital de Hacienda	6.562.285
3	Administrativas/Acciones de Grupo	Secretaria Distrital de Hacienda	20.037.663
13	Administrativas/Acciones Populares	Secretaria Distrital de Hacienda	13.770.027
1	Laboral	Fondo Cuenta del Concejo	2.464.138
1	De Gestión Administrativa	EDIS Liquidada	4.500
<b>235</b>	<b>TOTAL</b>		<b>51.362.689</b>

Los procesos más representativos son:

1. Doscientos uno (201) procesos laborales por valor de \$7.497.469 miles.
- Cinco (5) procesos civiles que corresponden a:
 

Acueducto y Alcantarillado	\$ 431.260 miles
Mercantil Occidental S.A.	\$2.100.000 miles
Asepecol Ltda.	\$ 250.000 miles
Sociedad Bincolsa Ltda.	\$ 650.000 miles
Unisoftware Ltda.	\$ 57.000 miles
  - Acción Popular por valor de \$13.745.470 miles, correspondiente al demandante DIEGO ALBERTO BRAVO CORTES según Proceso 2007-00033 Acción Popular en Contra del SIMIT se registra el 50%.

**Notas a los Estados Contables**  
**Secretaría Distrital de Hacienda a 31 de diciembre de 2009**

**000000 CUENTAS DE PRESUPUESTO Y TESORERIA (30)**

Se incluyen en este grupo los gastos de inversión y funcionamiento y el presupuesto de ingresos que se ejecutaran durante la vigencia fiscal.

Para el cumplimiento de sus objetivos, la entidad durante la vigencia fiscal, desarrollo su gestión a través de cuatro (4) Unidades Ejecutoras del presupuesto de gastos discriminados así:

- Dirección de Gestión Corporativa - Dirección Distrital de Presupuesto - Dirección Distrital de Crédito Público
- Fondo Cuenta del Concejo de Bogotá D.C.

**020000 PRESUPUESTO DE INGRESOS Y TESORERIA**

El Presupuesto definitivo de Ingresos para la vigencia fiscal de enero a diciembre de 2009 fue \$8.983.781.595 miles, presentando un aumento de \$1.008.825.485 miles con relación a la vigencia anterior, equivalente a un 12,65%, siendo los Ingresos tributarios el rubro de mayor representación con un monto de \$4,055,324,278 miles, así mismo, se cuenta con una participación importante de los ingresos del Sistema General de Participaciones por valor de \$2.014.277.042 miles distribuidos entre salud y educación.

Sobre el presupuesto definitivo a diciembre de 2009 por \$8.983.781.595 miles, se logró una ejecución a diciembre 31 de 2009 del 93% equivalente a \$8.354.645.033 miles, de los cuales \$3.874.261.946 miles corresponden a ingresos tributarios, \$1.988.074.745 miles a transferencias del Sistema General de Participaciones, en salud, educación, propósito general, restaurantes escolares y agua potable y saneamiento básico.

**030000 PRESUPUESTO DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO, SERVICIO DE LA DEUDA E INVERSION**

El presupuesto de gastos aprobado para la presente vigencia fiscal por las cuatro (4) Unidades Ejecutoras asciende a \$5.197.257.425 miles, con relación a la vigencia anterior se incremento en \$695.681.300 miles, para un incremento del 15,45%, al finalizar la vigencia fiscal presenta una ejecución del 94,19%, alcanzando un valor de \$4.895.243.350 miles, sobre la base de las autorizaciones de giro.

Cifras en miles de pesos

<b>INFORME DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS E INVERSION</b>					
<b>POR UNIDADES EJECUTORAS DE ENERO A DICIEMBRE DE 2009</b>					
Unidades Ejecutoras Direcciones:	Ppto. Definitivo	Compromisos	% Ejecución.	Autorizado.	% Ejecución
	A Diciembre 2009		PPTO.	GIRO	AUT. GIRO
01- - Gestión Corporativa	156.613.195	141.049.422	90.06	109.337.800	69.81
02- Distrital de Presupuesto	4.295.162.677	4.136.515.659	96.31	3.721.924.538	86.65
03- Distrital de Crédito Público	718.874.653	592.238.237	82.38	592.238.238	82.38
04- Fondo Cuenta del Concejo	26.606.900	25.440.032	95.61	20.129.367	75.65
<b>TOTAL</b>	<b>5.197.257.425</b>	<b>4.895.243.350</b>	<b>94.19</b>	<b>4.443.629.943</b>	<b>85.50</b>

**090000 VIGENCIAS FUTURAS**

El presupuesto de vigencias futuras por \$99.027.528 está autorizado por el Concejo de Bogotá para comprometer apropiaciones de vigencias futuras fiscales de los años 2010, 2011 y 2012 en la Secretaría Distrital de Hacienda por un valor de \$67.031.614 miles según Acuerdos Nos. 318 y 320 del 20 de agosto y del 5 de septiembre de 2008 respectivamente, posteriormente aprobó el acuerdo 340 de diciembre 19 de 2008 autorizando \$31.995.914 miles para

---

**Notas a los Estados Contables**  
**Secretaría Distrital de Hacienda a 31 de diciembre de 2009**

vigencias 2010 y 2011; así mismo el Gobierno Distrital expidió el Decreto Nos. 295 del 10 de septiembre de 2008, de la misma manera el acuerdo 340 autorizó apropiaciones para gastos de funcionamiento e inversión, registrando en el rubro de vigencias futuras gastos de funcionamiento por valor de \$51.640.000 miles y gastos de inversión por la suma de \$47.387.528 miles.